



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

El problema de pérdida de autosuficiencia
alimentaria en México, 2000-2015.
Principales factores de incidencia en el
déficit de producción de alimentos básicos

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN

C I E N C I A P O L Í T I C A

P R E S E N T A

ÉDGAR ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA
MATRICULA: 208350540

MTRO. MIGUEL GÓNZALEZ MADRID

ASESOR

DR. ALEJANDRO TOLEDO PATIÑO

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 17 de julio de 2017



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

Casa Abierta al Tiempo

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA - COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final con el título *El problema de pérdida de autosuficiencia alimentaria en México, 2000-2015. Principales factores de incidencia en el déficit de producción de alimentos básicos*, presentado por el alumno **ÉDGAR ANTONIO SÁNCHEZ GARCÍA**, con matrícula **208350540**, se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad, con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

MTRO. MIGUEL GONZÁLEZ MADRID

Lector

MTRO. ALEJANDRO TOLEDO PATIÑO

Fecha: **20 de julio de 2017** Trimestre: **2017-P** No. Registro de Tesina: **2017-P-SGEA**

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898, Tel. y Fax: [01-55] **5804-4793**

ÍNDICE	Pág.
Introducción	5
Capítulo 1. Teoría del Tratado Internacional en el ámbito comercial económico	19
1.1. La real soberanía de un Estado ante los Tratados	19
1.2. Teoría de los clásicos y modernos económicos	21
1.3. Tipos de tratados internacionales	22
1.4. La cuestión del actual libre comercio	23
1.5. Injerencia de la economía internacional en el mercado interno de los Estados	25
Capítulo 2. Desarrollo del T.L.C.A.N. en México de 1994 al año 2000	31
2.1. La cuestión agroalimentaria en los primeros 6 años de la firma del T.L.C.A.N.	31
2.2. Primeras afectaciones del T.L.C.A.N.	33
2.3. México no se encuentra preparado para el T.L.C.A.N.	38
2.4. Aparte del T.L.C.A.N., ¿cuántos más?	44
Capítulo 3. Seguridad alimentaria agrícola mexicana	49
3.1. Breve entendimiento de Seguridad Nacional	49
3.2. La cuestión alimentaria en el ámbito de la Seguridad Nacional	51
3.3. ¿Una mala conceptualización de Seguridad Alimentaria?	52
Capítulo 4. La cuestión de la Soberanía Alimentaria ante la Seguridad Alimentaria	63
4.1. Del Estado de Bienestar y autosuficiente a la dependencia agroalimentaria	63
4.2. El concepto de Soberanía Alimentaria contra el neoliberalismo internacional	66
4.3. La Soberanía Alimentaria: del Estado de Bienestar a los problemas del Estado neoliberal	77
Capítulo 5. Producción y abastecimiento de maíz, 2000 a 2015	88
5.1. Los productores en el Estado mexicano	88
5.2. El grano milenario en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria en el Estado mexicano	90
Capítulo 6. Producción y abastecimiento de leche en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria	103
6.1. El déficit en la producción de leche en nuestro Estado	103

116.2. Mayor población en el país, menor producción nacional de lácteo	107
6.3. El Estado ante la dependencia para la adquisición del líquido blanco	110
6.4. Desigualdades en los sistemas de producción de leche del Estado	113
Capítulo 7. Producción y abastecimiento de huevo para plato en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, 2000 a 2015	123
7.1. El déficit en la producción de huevo para plato a partir del año 2000 a 2015	123
7.2. Quién recibe el beneficio del T.L.C.A.N. en el Estado por medio de las reformas estructurales	127
Conclusiones	133
Fuentes consultadas	136

INTRODUCCIÓN

Consideraciones preliminares

En gran parte del mundo, las encuestadoras, así como analistas en el tema, daban por hecho que no iba a ganar un ultraderechista las elecciones presidenciales de Estados Unidos de América, pero resultó lo contrario el día de las votaciones, cuando ganó Donald Trump apoyado de las promesas y el racismo con el cual se promovió, sobre todo contra México.

Sin embargo, un tema que brotó durante las campañas electorales fue el del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.A.N.), el cual, según el entonces candidato a presidente estadounidense, habría que cancelar. Pero, a cuatro meses de haber iniciado su mandato como ganador de las elecciones en su país, mencionó que se iba a renegociar muy por encima, no como decía; sin embargo, al fijarse el 16 de agosto de este año como fecha para la revisión del mismo, indicó que se hará de forma completa, por lo que el Sr. Trump y su gabinete deberían tener muy claro que,

En lo que hace al tema global, la primera observación tendría que hacerse en el contexto de la contienda que ya escenifica China-Estado Unidos por la primacía económica de esta mitad de siglo. Con base al crecimiento sostenido de China (9% anual), se espera que ésta supere el nivel económico de la Unión Europea en 2020 y alcance y supere a los Estados Unidos en 2040. Si esta simple hipótesis aritmética es así, pareciera que Estados Unidos requeriría de profundizar sus estrategias complementarias de desarrollo, tanto las que corresponden a su mercado interno como a aquellas que pertenecen a su mercado global, y en este último, revitalizar su estrategia de complementación con México y con Latinoamérica (Oropeza García, 2007: 141).

Por eso debiera de preocuparse por China, quien ha generado una gran estrategia de comercio en el mercado externo, lo que le ha valido mucho, tanto que se prevé que, a menos de 3 años supere el nivel económico de la Unión Europea, y en 20 más, sino es que menos al ritmo que va, sea mayor su economía con respecto a Estado Unidos. Aunque, cabe destacar que el gigante asiático regresó a su mercado interno, cuestión que lo ha llevado a que el ritmo de crecimiento de su P.I.B. sea más lento.

De ahí que, efectivamente, tanto las variables económicas de Estados Unidos y Canadá, pero sobre todo las de México, se deben considerar con respecto al comercio global y nacional de China, para que se puedan complementar, en principio como países y Estados del norte de América, y después como región completa junto con todos los países del resto del continente de América.

Ahora bien, desde los años de 1980, en el mundo se comenzó a cambiar el modelo económico hacia el liberal, donde converge un término en particular muy conocido, el de la globalización, de tal forma que

La globalización o mundialización de la economía es vista por algunos autores como un nuevo imperialismo que tiende a disolver, sobre todo en los países subdesarrollados, la unidad constitutiva del Estado y del capital nacional, subordinándolos al poder de las empresas o transfiriendo una parte importante de sus funciones (Orozco Alvarado, 2007: 32).

Cabe mencionar que, desde que se perdió o vendió gran parte del territorio mexicano, Estado Unidos ya comenzaba a conformar su imperialismo, y que, al tenerlo como vecino del norte, ha ejercido desde entonces la coerción política y económica en México, lo que ha resultado en que nuestro país se conserve como país subdesarrollado, cuestión que lleva a disolver al Estado de bienestar por medio del capital extranjero, y que de esa forma el Estado tenga cada vez menos funciones e intervenciones en la economía nacional.

Es decir, que desde los años de 1980 se ha cambiado el modelo económico, pero ¿qué más ocurrió en el mundo en esa década? Así que,

Destacan principalmente los países del este de Asia, pues lograron una tasa media de crecimiento de su PIB *per cápita* de 6.1% anual en los ochenta y de 5.8% anual durante el periodo 1991-2005; mientras que los países de América Latina, en su mayoría sometidos a los dogmas del *Consenso de Washington*, tuvieron una tasa media de crecimiento de -0.9% anual en su PIB *per cápita* durante los ochenta y de apenas 1.1% anual durante el periodo 1991-2005. “La distinción clave”, según Stiglitz, consistente en que “cada uno de los países que han tenido mayor éxito en la globalización *determinaron su propio ritmo de cambio*; cada uno se aseguró al crecer de que los beneficios se distribuyeran con equidad y *rechazó los dogmas básicos del Consenso de Washington, que postulaban un mínimo papel del gobierno y una rápida privatización y liberalización*” (Calva, 2007: 15).

Se hace una comparación muy fuerte, pero real, donde Asia, continente que no se sometió al Consenso de Washington, tuvo un mejor desarrollo, con su crecimiento en el PIB de 6.1 por ciento en los años ochenta, y 5.8 por ciento anual durante 14 años a partir de 1991. Lo que, para América Latina, sometidos u obligados a someterse a los dogmas del Consenso de Washington, en la misma década de los 80, no lograron ni el 1 por ciento, y en los mismos 14 años, miserablemente fue de 1.1 por ciento. Entonces ¿funcionan o no los dogmas del Consenso de Washington?

Es así que, algo muy cierto que menciona Stiglitz, es que, dentro de la globalización, aquellos Estados que decidieron estar o cambiar su modelo económico para ingresar a la mundialización, por su propia cuenta determinaron su propio ritmo de cambio, donde hicieron lo que les pareció más adecuado con las herramientas a su alcance para generar una sociedad mejor económicamente

y por lo tanto políticamente. Es decir, prescindieron de los dogmas ya mencionados. Ahora bien,

En lo que se refiere a Sudamérica, la inserción activa de México a Norteamérica también ha cobrado su cuota de costo político. Actualmente las relaciones de México con algunos de los principales países de aquella subregión, atraviesan por un periodo de deterioro que ha dilapidado el bono político que se había obtenido con la firme oposición mexicana a los gobiernos dictatoriales que asolaron a Sudamérica hasta hace algunos lustros. Agudas diferencias en materia política económica, han limitado la inserción de México a los acuerdos regionales sudamericanos. De esta manera, los factores geopolíticos, entendidos como la posibilidad de forjar una comunidad de intereses, se han ignorado por ambas partes (Martínez Aguilar, 2007: 174).

El Estado mexicano no ha sabido tomar parte en el norte, centro y sur de América. Quiere permanecer neutral ante los conflictos políticos y gobiernos que se llevan a cabo por diversos sistemas políticos, de tal forma que se muestra muy tibio en la Soberanía al interior del país y con la de los demás Estados.

Por otra parte, los gobiernos de México decidieron hacer un acuerdo trilateral con 2 potencias, países y Estados desarrollados, y no con el centro y sur de América, Estados que se encuentran en igual situación o mejor que el nuestro, pero también en vías de desarrollo. Por lo cual, en cuanto a la política económica hay mucha diferencia con los Estados del norte, y lo más adecuado es no llevar tratados comerciales con ellos, esto debido a que,

En el ámbito internacional, la pretendida “regla de oro” del desarrollo económico como efecto del mayor peso de las exportaciones en el PIB ofrece tan notables excepciones y relaciones de causalidad tan multideterminadas que la invalidan como “verdad” universal y eterna. Por ejemplo, las dos economías más grandes del planeta (los Estados Unidos y Japón) presentaron en 2004 una relación exportaciones/PIB muy inferior a la observada por México (7% del PIB en los Estados Unidos y 12.2% en Japón, contra 27.8% del PIB en México), de manera que las dos mayores economías del planeta tienen una producción más orientada al mercado interno que la economía mexicana (Calva, 2007: 13).

Lo que ha servido a nivel internacional en el ámbito de la globalización, para los Estados desarrollados, es la producción orientada al mercado interno. El fortalecimiento de la economía interna para competir en el exterior sin reglas de otros Estados que no se pueden adaptar a las necesidades de cualquier país, debido a que las condiciones sociales políticas y económicas son únicas de cada Estado en el mundo. O sea que,

En realidad, lo que ocurre en la “aldea global” es que mientras los países desarrollados –principalmente los Estados Unidos-, pregonan e imponen a numerosos países en desarrollo el librecambio y la rectoría irrestricta del mercado en los procesos económicos, pues en sus propios territorios aplican pragmáticamente estrategias de mercado administrativo y conservan amplios márgenes de intervención estatal en la promoción de desarrollo económico, así como del bienestar social.

No está al alcance de México poner fin a las asimetrías en la globalización, pero es factible desplegar una nueva estrategia endógena de desarrollo económico e inserción en los procesos globales, congruentes con el crecimiento sostenido y el bienestar social (Calva, 2007: 14-15).

Con la intervención estatal, con todo y las fallas que ha tenido, en el caso de México, antes de los años 80, la estrategia de desarrollo económico ayudó a mantener un Estado de bienestar, una sociedad más contenta y un crecimiento constante del PIB.

Por lo que Estados Unidos hace lo que mejor le conviene como potencia a ultranza de los demás Estados, es así que el resto de América han sido, y son manejados conforme a las necesidades de Estados Unidos, para que éste mantenga una rectoría en la globalización y se enfrente a Europa y Asia. De tal forma que,

En México, la estrategia económica neoliberal –instrumentada desde los años ochenta, convirtió la apertura comercial en su punta de lanza, procediendo a una drástica reducción de los aranceles y de las barreras de protección no arancelarias (en el periodo 1971-1980, el 74.1% del valor que estaban sujetas a licencias de importación, porcentaje que se redujo a 14.1% en 1989 y 4.2% en 2005; y el arancel promedio ponderado, que en 1981 fue de 18.3% quedó reducido a 6.1% en 1988 y a 3.5% en 2005). Paralelamente, el gobierno mexicano emprendió negociaciones bilaterales, regionales y subregionales de tratados comerciales, hasta ubicar a nuestro país en la insólita postura de ser el que más tratados comerciales tiene en el mundo (Orozco Alvarado, 2007: 19).

La punta de lanza debió haber sido otra, para que la apertura comercial sólo quedara como una herramienta hacia la globalización. Pero con el Consenso de Washington se comenzó a reducir el arancel y desproteger al mercado interno, para llevar a la dependencia interna y externa de México.

Pero al caer nuestro Estado en la teoría de que entre más acuerdos mayor economía y mercado se generaría, es lo que lo ha llevado a tener un número elevado de tratados comerciales, mismos de los cuales no ha sabido sacar el mayor provecho o el necesario para cambiar la estrategia de desarrollo económico y dar un giro en la asimetría con Estados Unidos y ante el mundo. Es así que,

Las pláticas y negociaciones del TLCAN coinciden a principio de la década de los noventa con el momento en que hablaba de la construcción de un “nuevo orden global”, el cual se caracterizaba por la definición del “fin de la historia”, donde la influencia de la tríada occidental-americana: democracia-libre mercado-globalización, invadían todos los esfuerzos tanto de las nacientes economías de Europa del Este, como de las apabulladas naciones latinoamericanas, que venían de la larga noche de la década de los ochenta (Oropeza García, 2007: 138).

Después de preparar el terreno en los años de 1980, en la década siguiente nace el nuevo orden global, por lo menos para América, ya que en Europa se había

gestado décadas anteriores, y como se menciona en la citado, el fin de la historia para una nueva forma de gobierno conforme el desarrollo económico, la occidentalización de América, una democracia-libre mercado-globalización, para hacer un choque de mundos, de civilizaciones, como bien lo mencionara Samuel Huntington. Occidente contra Oriente, el poder por el poder ante y en el mundo.

Pero, para el resto de América, no ha servido de mucho la occidentalización, ya que se trata de Estados desarrollados los que están dentro de Occidente, de igual forma que la mayor parte de los orientales, ante lo cual se debería hacer un bloque real en América, pero Estados Unidos no lo permitirá. Es así que,

De manera simultánea, el gobierno procedió a dismantelar los instrumentos de fomento económico general y sectorial. La inversión pública federal se redujo de 10.4% del PIB en 1982 (y 12.4% del PIB en 1981), a 4.9% del PIB en 1988 y a 3% del PIB en 2005; y el gasto público en fomento económico sectorial (concepto en el que incluimos los sectores energéticos, agrícola y manufacturero) se redujo de 12.4% del PIB en 1982 a 8.2% en 1988 y 4.4% en 2005 (Calva, 2007: 12).

Paso a paso, el Estado mexicano ha dismantelado al país en el sector primario, al igual que Estados Unidos, lo que trae como consecuencia el lento crecimiento del PIB año tras año y el descenso en el desarrollo y crecimiento económico, lo que ha generado grandes implicaciones y golpes fuertes en la sociedad mexicana y en la política, misma que día tras día se desmorona, y que, aunado a esto,

Existe una percepción cada vez más generalizada, tanto en el ámbito de los organismos internacionales –la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ¡aún el Banco Mundial!, como entre diversos países desarrollados y en desarrollo, de que la adopción indiscriminada de las recetas del Consenso de Washington no han resuelto los problemas del desarrollo, particularmente los que se refieren a la equidad y a la pobreza (Martínez Aguilar, 2007: 171).

Y aunque las instituciones internacionales tengan conocimiento de que el Consenso de Washington no ha creado la equidad social que se deseaba, así como la reducción de la pobreza con el aumento en la democratización y libre mercado, ese no ha sido más que una utopía, porque, por lo menos en México, no se ha logrado más que muy poca equidad y la pobreza ha aumentado.

Es así que, después de una mirada en el ámbito internacional, el Estado mexicano necesita una nueva estrategia de crecimiento y desarrollo económico, por lo que se debiera de cancelar el T.L.C.A.N., y en el peor de los casos renegociar, pero bajo nuevas reglas que a México realmente le ayuden como Estado, nación y país, donde se tome en cuenta que está en vías de desarrollo.

De tal forma que he decidido hacer un pequeño análisis del Estado mexicano, el cómo no ha sabido manejar el poder que tiene como economía del mundo, por medio de la crítica y análisis al T.L.C.A.N. en cuanto a la política agroalimentaria,

una de las más tocadas y vulnerada en el acuerdo, que con ello se comienza a romper el gran vínculo que tenía el Estado con el campesino, de donde se generó una revolución y que derivó en políticas públicas para un Estado de bienestar.

Pero que, a más de dos décadas de la firma del tratado, se cambia el mercado interno con reformas estructurales que afectan a la gran mayoría de la población, problema que se ve reflejado en la reducción de su poder de adquisición, lo que hace que aumente el descontento social y las tensiones en el orden del Estado, pues alcanza cada vez menos ya que en los productos de la canasta básica se elevan sus costos como en el maíz, el huevo y la leche.

Es así que se ha vulnerado a la sociedad, la economía, la política y por lo tanto el Estado, al quedar en el abandono y olvido la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, y que, de continuar así, grandes cambios sucederán en el Estado por parte de la sociedad que más ha sido afectada. Esto si es que no se nos cambia la estrategia en las políticas públicas para un mejor Estado e inclusive retomar el de bienestar que bien haría contrapeso al gobierno estadounidense.

PRIMERA PARTE

I.- El objeto de la investigación

1. **Justificación:** La selección del tema de la seguridad y soberanía agroalimentaria a través de la política agrícola es porque he observado a los campesinos la gran labor de siembra y cosecha sin recurso tecnológico y económico en pleno siglo XXI. Continúan con el trabajo, en su mayoría, de forma artesanal, inclusive he sido partícipe en momentos de cosecha, cuestión muy laboriosa, agotadora y muy mal pagada. Además, considero que las reformas que se han realizado en la cuestión agrícola, más que beneficiar, sólo ha perjudicado a los campesinos, a menos que se trate de grandes corporaciones e industrias, pues son ellas las que se han visto beneficiadas.

Con los acuerdos internacionales como el T.L.C.A.N., y ahora por firmar el Tratado de Asociación Transpacífico (T.P.P., por sus siglas en inglés), no es más que continuar con prácticas monopólicas y recortes a los recursos para la producción en el campo, con lo cual he observado que se reduce el crecimiento económico, el desarrollo agrícola, permanencia del país como Estado subdesarrollado; pero sobre todo se vulnera la seguridad alimentaria nacional, y por ende, las condiciones de vida de los campesinos se empeoran, lo que trae consigo menor o nulo interés para la continuación de siembra o conservación de sus tierras, orillándolos a migrar y abandonar el campo para buscar otro empleo.

No está demás señalar que un punto clave en la Revolución Mexicana fue la lucha por la tierra, además de ser protagonizada por campesinos, mismos que hasta la fecha vuelven a estar inconformes con el gobierno.

También he leído que Lázaro Cárdenas entendió el problema y por ello realizó y comenzó con el cambio agrario por medio del reparto de tierras, con lo cual, cuando México tuvo su auge en el crecimiento económico en 1957, con un PIB del 7%, fue en gran medida por el desarrollo en el campo, ejecución misma que hizo al país autosuficiente en cuestión alimentaria.

De igual forma, cuando inició el totalitarismo en Alemania, una de las primeras cosas que se comenzó a realizar fue apoyar a los campesinos, lo que llevó a potencializar al país en tan solo 3 años.

Por último, aunque los países sean capitalistas, no dejan el campo de lado, pues, al contrario, lo ven como un pilar del crecimiento y desarrollo económico del Estado.

2. Planteamiento del problema de investigación: crecimiento de la dependencia alimentaria por medio de la ejecución de tratados y acuerdos internacionales a través de la política agrícola, lo que resulta en menor producción de mercancías de la canasta básica para consumo humano como el maíz, la leche y el huevo, y se vulnera la seguridad y soberanía alimentaria de México.

3. Preguntas	4. Objetivos
Pregunta general: ¿Cuáles son los factores que provocan que el país dependa de la importación de alimentos (maíz, leche y huevo)?	Objetivos general: Analizar los factores que provocan al país que dependa de la importación de alimentos (maíz, leche y huevo).
Preguntas específicas	Objetivos específicos
<i>¿Cuál fue la política agrícola alimentaria a partir de ciertos factores de 2000 a 2015?</i>	<i>Revisar la política agrícola alimentaria a partir de ciertos factores de 2000 a 2015.</i>
<i>¿Cuál es la situación de la Seguridad Alimentaria con las importaciones y exportaciones de las mercancías básicas?</i>	<i>Examinar la situación de la Seguridad Alimentaria con las importaciones y exportaciones de las mercancías básicas.</i>

5. Hipótesis: La dependencia alimentaria se ha incrementado en México y eso ha tenido como consecuencia la vulnerabilidad del sector agropecuario y, en particular, la

pérdida de soberanía y seguridad agroalimentaria en mercancías de consumo humano de la canasta básica, específicamente para los productos que nos interesa resaltar: maíz, leche y huevo.

6. **Variables de estudio independientes:** Seguridad Agroalimentaria y Soberanía Agroalimentaria.

7. **Variables de estudio dependientes:** maíz, leche y huevo.

II.- Tipo, métodos y técnicas de investigación a utilizar.

1. **Tipo:** Análisis documental.

2. **Método:** Deductivo, debido a la investigación que se realizará, esto conforme a lo que menciona el autor Rosendo C. García Martínez (2014: 15):

Teoría deductiva. Proposiciones generales que enuncian la descripción, explicación o predicción de conductas particulares, e integran postulados, axiomas y teoremas.

- *Postulados.* Proposiciones o definiciones de términos aceptados por conveniencia y sin pruebas.
- *Axiomas.* Proposiciones racionales que se derivan de postulados que formulan principios teóricos generales.
- *Teoremas.* Consecuencias derivadas de postulados y axiomas comprobados.

3. **Técnicas de investigación a utilizar:** Documental, es decir:

Los datos documentales o secundarios se obtienen de documentos fundamentales o de apoyo, que pueden ser impresos o electrónicos:

Documentos fundamentales: libros, tesis, manuales, monografías, revistas, informes, artículos, películas, etcétera.

Documentos de apoyo: diccionarios, enciclopedias, mapas, diagramas, etcétera. (García Martínez, 2014: 66).

III.- Fundamentos teóricos y jurídicos.

1. **Análisis del estado del arte o revisión de la literatura**

- Lechuga Montenegro, Jesús (2006), *La estructura agraria de México: un análisis de largo plazo*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 253 pp. Es muy útil para la elaboración de mi tesina, ya que precisamente, como su título menciona, realiza un estudio de la estructura agraria desde 1950 hasta 2006, donde hace un preámbulo de la situación agrícola, pero en específico, en el Capítulo III, nombrado “liberalización de la agricultura y acuerdos comerciales 1990-2000”, es una parte medular, pues menciona la cuestión de la firma del T.L.C.A.N. con Estados Unidos y Canadá, mismo que será el que afecte el desarrollo de la política agrícola y la seguridad alimentaria de México y sus implicaciones asimétricas entre los países.

- Puyana Alicia y Romero José (2008), *El sector agropecuario y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: efectos económicos y sociales*. El Colegio de México, Ciudad de México, 165 pp. Extiende el estudio, a diferencia del anterior mencionado, hasta 2008, distinción que sobresale porque es el año cuando finalizan los aranceles, con lo que se lleva a cabo la libre apertura económica con países desarrollados, así como el desmantelamiento de instituciones, las cuales ayudaban al sector rural, todo para pasar de una política agrícola tradicional a una política agrícola moderna la cual involucra los alimentos básicos, misma con la que no se han podido mitigar problemas del campo y sólo se ha llegado a obtener una productividad negativa, lo que trae consigo ingresos muy bajos, que a su vez genera mayor pobreza a una gran parte de la población y que resulta en migración, ya sea al exterior o interior del país. También menciona los objetivos logrados, las metas, los costos y beneficios con el acuerdo comercial.

- Concheiro, Couturier y Quintana (2003), *Políticas públicas para el desarrollo rural*. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México, 383 pp. Indica que se debe redireccionar al Estado dentro de la globalización en la reorientación de sus funciones como rector de la economía, sobre todo en la recuperación de la soberanía nacional. Se aborda el tema de algunas propuestas de políticas públicas para el campo con miras hacia el futuro dentro del desarrollo del sector e integración como instituciones, el abatimiento de la pobreza, el desarrollo sustentable y la organización rural.

- Calva, José Luis (Coord.) (2007), *Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero*. Porrúa, Ciudad de México, 382 pp. Éste escrito menciona cambios que debieran hacerse para impulsar al sector como el fomento a los pequeños productores, quienes son los más afectados con los acuerdos internacionales, diversificación de los cultivos, elaboración de un nuevo y mejor ajuste de precios, apoyo a través de créditos y la certeza de que haya inversión pública. También declara como inadecuadas las reformas estructurales con las cuales solo se ha obtenido cada vez menor producción, y por ende, mayores importaciones. Hace un análisis en cuanto

que el gobierno ha abandonado el campo a pesar de que el Banco Mundial reconoce las fallas del neoliberalismo en la política agrícola, entre ellas la generación de la dependencia alimentaria, sin medidas ambientales sustentables. Por último, hace una crítica de que los gobernantes más bien observan al campo como un problema en lugar de una gran parte de la solución al estancamiento económico, político y social de México.

- Gammage Serah y Rodríguez Vázquez (2012), *Tres acciones de cooperación internacional para promover la seguridad alimentaria, la sustentabilidad agrícola y la superación de la pobreza en el México rural*. Instituto Mora, Ciudad de México, 57 pp. Se hace un análisis del Objetivo de Desarrollo del Milenio número 1, donde se menciona que para lograr disminuir la pobreza rural, debe de erradicarse la pobreza en general, por lo menos de la mitad de los afectados, cuestión que se pretendía para el año 2015, lo que ha propiciado que para el desarrollo de un país es importante la agricultura, la seguridad alimentaria y las políticas nacionales, elementos que afectan las acciones en el campo de los campesinos más pobres, lo que causa a su vez problemas ambientales. Se menciona que para reducir la pobreza rural se debe asegurar la sustentabilidad agrícola, un factor que implica diversas acciones, pero mismas a las que se vuelven inaccesibles para la gran mayoría de los productores del campo.
- Bonnis Gérard y Patrón Sarti Rafael (1997), *Examen de las políticas agrícolas de México: políticas nacionales y comercio agrícola*. OCDE, París, 234 pp. Es importante para mi estudio debido a que se aprobó por la OCDE y acordó su difusión, aunque ya tiene alrededor de 20 años. Toca los principios acerca del vínculo que se creó entre el T.L.C.A.N. y el sector agrícola, la conformación de la política a ejecutarse en México y sus inconvenientes como la reducción de los apoyos y ayudas con respecto a los precios del mercado, y desde luego la eliminación gradual de las barreras comerciales. Se critica un mal enfoque en la política agrícola, pues los recursos que se otorgaron fueron a base del área que se cultivaba y no en cuanto a la producción. Menciona diversas insuficiencias como en la infraestructura, ausencia de redes de comercialización, el casi nulo desarrollo de la investigación, capacitación y los servicios de extensión, por lo cual hace una recomendación y propuesta para reformar la política agrícola en relación a incrementar la productividad, un ajuste estructural, el desarrollo rural, mayores oportunidades de trabajo permanente y la protección al ambiente, es decir, la sustentabilidad.
- Palacio Muñoz Víctor H. (Coord.) (2011), *Avatares del campo mexicano: economía y política*. PRD, Ciudad de México, 207 pp. Señala los resultados negativos en la implementación de la política agrícola con respecto al T.L.C.A.N. como la baja producción, menos ingresos en el sector rural pobre, mayor número de migrantes al exterior, el abandono al campo, y lo peor, nulidad en la autosuficiencia de alimentos. La vocación es el generar

productos que sean rentables y se puedan exportar, lo que al mismo tiempo se hace omisión en los granos básicos, descuido en el interior del mercado y crea ascensos en la importación de productos. Se critican las reducciones y eliminaciones de apoyos que lleva consigo el desmantelamiento de paraestatales, por lo que recomienda el análisis a los apoyos donde se llame a la participación organizada e innovadora de los agricultores para que no haya un estallido social rural.

- Villa Issa, Manuel R. (2011), *¿Qué hacemos con el campo mexicano?* Biblioteca Básica de Agricultura, México, 435 pp. En éste se hace un análisis desde la perspectiva de las políticas públicas para el necesario desarrollo saludable agrícola, con lo que se debiera incrementar el bienestar de la población y la abundancia en la producción de alimentos de calidad y buen precio. Realiza una comparación de México con otros países en cuanto a la política agrícola, pues ellos llevan a cabo medidas de protección y subsidio para los productores sin dejar los alimentos de la población en manos del mercado. También enfatiza el impacto que han tenido las decisiones de la política económica en cuanto a sus variables como son la monetaria, de salarios, la fiscal, de inversión, de comercio, de precios e internacional en el ámbito del campo.
- Norton, Roger D. (2004), *Política de Desarrollo Agrícola. Conceptos y principios*. FAO, Roma, 387 pp. Toca el tema de la sustentabilidad, estrategias, afectaciones en los alimentos por los países industrializados, la producción y la biotecnología en los países subdesarrollados. Maneja conceptos muy precisos en torno a la política y desarrollo agrícola sustentable, el impacto de la agricultura en el desarrollo económico, el desarrollo de políticas agrícolas a largo plazo, sus objetivos y formulación de estrategias, lo que conlleva el desarrollo rural. Por último, presenta algunas propuestas derivadas del análisis de políticas agrícolas de distintos países.
- Sánchez Albarrán, Armando (Coord.) (2007) *El campo no aguanta más*. Porrúa, Ciudad de México, 297 pp. Es importante para mi estudio debido a que describen y analizan el movimiento campesino El Campo no Aguanta Más, conformado por diversas organizaciones, esto a razón de las cuestiones del T.L.C.A.N., lo que llevó a la firma de un Acuerdo Nacional por el Campo, mismo con el que se reafirma la legitimidad de movimientos nacidos en el campo y con ello poder cambiar el rumbo de las políticas neoliberales por medio del proyecto de desarrollo rural. Un documento digno de revisión y análisis, ya que es un documento hecho por y para los campesinos, y quién más va a saber de las necesidades agrícolas sino más que ellos.

2. Marco contextual

En México, con todos los cambios y procesos que se han generado a través de diversas implementaciones de políticas públicas y reformas estructurales, día a día, el país sufre cambios, de los cuales, una vez puestos en marcha, no hay vuelta atrás, en el entendido de que o se pierde o se gana en términos económicos, políticos y sociales.

Uno de los puntos clave para la transformación de cualquier Estado desde el gobierno es la cuestión económica, en específico, a través de la política agrícola en el marco de la producción de alimentos básicos para consumo humano, tema que me interesa por la cuestión de la seguridad y soberanía alimentaria y misma que será mi objeto de estudio.

De tal forma que las políticas públicas serán el medio para que el gobierno tenga una respuesta y solución a las demandas de la sociedad, de una forma que pueda ofrecer acciones eficientes y eficaces, mismas que hablan sobre una adecuada gobernabilidad y democracia participativa.

Es así que el régimen, cuando quiere legitimar más su gobierno, debe aprender de la historia en alusión al Estado de bienestar, donde debe tomar mejores decisiones de interés público, “dado que la manera como se defina y entienda el problema público va ser el factor que condicione la ideación de su respuesta, que es la política pública” (Pineda, 2013: 22). Es por eso que, si se desea recuperar la agroalimentación por medio del desarrollo y crecimiento rural, para obtener mejores condiciones de vida, incremento en el PIB, un nuevo Desarrollo Estabilizador y que se puedan ofrecer mayores resultados, tendrá que ser a través de un adecuado y minucioso estudio y ejecución del contenido de la política agrícola en el marco de la Seguridad Agroalimentaria y Soberanía Agroalimentaria y su producción de mercancías de la canasta básica.

3. Marco jurídico

Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos

Convención de Viena sobre el derecho de los tratados

Tratado de Libre Comercio de América del Norte

SEGUNDA PARTE

IV.- Estructura de la exposición de resultados.

Es bien sabido que México se encuentra en una crisis social, debido a la corrupción y la inseguridad pública, de igual forma que la política, esto por la poca o nula credibilidad a los políticos, los partidos y las instituciones, y por la adversidad que permite la democracia posmoderna, la demagogia. Con todo ello se involucra y afecta también la situación económica, donde no puede haber crecimiento en el PIB nacional de más del 3 por ciento, y mucho menos desarrollo, pero que al menos en este año apenas ha comenzado la inflación y la muy lamentable exposición del Estado como dependiente por su mantenimiento como subdesarrollado, lo que lo convierte en vulnerable y sometido e incluso me atrevería a decir que en parte autosometido.

Por esa razón es que decidí realizar este trabajo, donde México ha entrado en mayor decadencia debido a la mundialización o globalización con su entrada al libre comercio a través del T.L.C.A.N., bajo grandes asimetrías con Estados Unidos y Canadá.

De tal forma que, de lo último mencionado, se desprende que mi trabajo conste de 7 capítulos con sus respectivos subcapítulos. El primero trata sobre la teoría de los Tratados Internacionales, los tipos, la soberanía de un Estado y cómo se afecta por medio del libre comercio desde lo internacional a lo nacional de los Estados.

El segundo continúa con un poco de historia de México en el inicio del T.L.C.A.N., es decir, desde 1994 hasta principios de 2016. El cómo durante más de dos décadas no se han visto los resultados como se nos habían mencionado y argumentado, al menos para la gran mayoría de la población la cual tendría que ser la más beneficiada.

Con respecto al tercer capítulo, nombrado Seguridad alimentaria agrícola mexicana, comprende información sobre la seguridad nacional como teoría y concepto, para que de ahí se parta hacia la disyuntiva alimentaria, su correlación y se pueda entender la Seguridad alimentaria y su reconceptualización

En el cuarto capítulo, debido a que se vulnera la seguridad y soberanía nacional, se analizan, critican y se reconceptualiza la Soberanía Agroalimentaria, debido a que en el T.L.C.A.N., un tema que se transgredió en México literalmente, fue nuestro sector primario, la cuestión agrícola, alimentaria, agraria y campesina.

Por lo que, una vez que se desarrollaron los conceptos, se llevaron a su comprobación a través del análisis de 3 agroalimentos de la canasta básica, a saber: el maíz, el cual abarca el quinto capítulo, su situación desde nuestro Estado en particular, los productores, su producción, las importaciones y exportaciones y la suficiencia del grano milenario.

En cuanto al tema de la leche, éste es abordado en el capítulo sexto con respecto a su déficit en la producción en el país, su consumo, el cómo ha crecido la población mientras que el lácteo disminuye en el ámbito nacional, lo que se

traduce en una dependencia del exterior por parte de nuestro país para adquirir el producto, y que aun así hay desigualdades en los sistemas de producción.

Ahora bien, después de analizar 2 agroalimentos se finaliza la comprobación de los conceptos desarrollados y criticados con la revisión del huevo para plato, donde también se toca el tema del déficit, su consumo y producción, el precio y el beneficio del T.L.C.A.N. por medio de las reformas estructurales a sólo esa pequeña élite agroempresarial y la gran afectación al MIPYME productor.

Por último, se desarrollan una serie de conclusiones, donde se comprueba si México es un Estado vulnerable, dependiente y ya no es autosuficiente, el cómo habrá que tomarse la cuestión tan importante del T.L.C.A.N., si es mejor cancelarlo, que se renegocie o en el mejor de los casos que se quite ese apartado que afecta a nuestro sector primario, sobre todo por las promesas de campaña del nuevo presidente de Estados Unidos de América.

Capítulo 1

Teoría del Tratado Internacional en el ámbito comercial económico

Este capítulo tiene como fin el desarrollo y análisis teórico de los Tratados Internacionales, algunas consideraciones de los clásicos contra los modernos, tipos de tratados, la cuestión de los acuerdos en el marco del libre comercio y cómo se adentra el comercio internacional en la economía interna de los Estados. De tal forma que servirá para entender los factores de incidencias en el déficit de la producción de agroalimentos, en el marco del T.L.C.A.N., la afectación de éste y el cómo ha afectado la política agrícola mexicana, ya que no se les ha dado la importancia a los conceptos de la Seguridad Agroalimentaria y la Soberanía Agroalimentaria en el desarrollo y crecimiento del campo.

1.1. La real soberanía de un Estado ante los tratados

Bien es sabido que la situación actual del país no es la mejor de toda su existencia, pero sí quizá una de las peores en su historia. Esto debido a todo el desarrollo que ha tenido a partir de la globalización, el cual no ha sido mucho, y, por lo tanto, menos el crecimiento como país y Estado.

De tal forma que para que pudiera ingresar México a la mundialización, tuvo que hacer cambios sustanciales al Estado, como lo han sido las reformas estructurales, desde antes del GATT, mediante los dogmas del Consenso de Washington y actualmente con lo último que ha afectado de raíz, la entrada en vigor del T.L.C.A.N. Cuestión que se reduce a decir que es el sometimiento del Estado con otro, pero ¿a qué se refiere esto?

Los tratados internacionales son una manifestación de la soberanía de los Estados, mediante la cual se obligan a cumplir determinados acuerdos frente a los Estados con los que han pactado. Sin embargo, está jurídicamente asentado, que toda convención, al generar una obligación de esta naturaleza, introduce una restricción en el ejercicio de los derechos soberanos del Estado (Reyes Sánchez, 2002: 15).

Es la manifestación de la soberanía de los Estados para tomar una gran decisión, que va a afectar a la nación sea como sea, pero lo irónico es que, al pactar, queda de acuerdo el Estado con las reglas del juego, mismas que debe seguir. He aquí donde comienza a disminuir su soberanía, de ser así, debe de haber una gran

compensación para el interior del Estado, para toda la sociedad. Pero los que acuerden, serán aquellos quienes siempre estarán a favor de una ideología que puede o no converger con los intereses de la nación.

Ahora bien, en la Convención de Viena se da una definición de acuerdo internacional, a saber:

El art. 2 de la Convención de Viena establece que un tratado es “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya [sea que] conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular” (Reyes Sánchez, 2002: 15-16).

Entonces la soberanía del Estado se encuentra sometida desde antes del acuerdo, pues existe el derecho internacional, con el cual es el mayor reglamento en el mundo, pero que a la interpretación que se le dé, siempre podrá dejar de ser obstáculo, sobre todo para aquellos Estados que están al frente o desarrollados, los cuales son conocidos como potencias mundiales.

Pero el derecho internacional es para que en el mundo se conserve la paz y calma, así como la convivencia entre Estados, sin embargo, no es así cuando se encuentra un pretexto convertido en argumento para intervenir en la vivencia de un Estado. Si no es de la forma violenta, armada e invasiva físicamente, se encuentra la política, misma que se ha utilizado en cada Estado y nación.

Ante lo cual, la soberanía de un Estado está sometida al derecho internacional y, por tanto, en este caso, al Estado con el cual se signa el acuerdo, siempre y cuando uno o varios se encuentren desarrollados o como potencias, mientras que los otros son las herramientas, es decir, los subdesarrollados, estos quienes tendrán más pérdida de soberanía como Estado y que ante las presiones y adversidades, se doblegarán para estar dentro de la globalización, aunque eso signifique un Estado de malestar.

Es así que un acuerdo, en su gran mayoría será comercial, pero a base de qué, ahí será la diferencia entre cada Estado que lo contraiga y firme. De tal forma que

El modelo Heckscher-Ohlin analiza el comercio internacional en un marco de competencia perfecta. En dicho modelo se parte del supuesto de que la igualación de los precios de los bienes, a causa del comercio internacional (en un marco perfectamente competitivo) llevaría a la igualación de los precios de los factores tanto absolutos, como relativos. Además, establece que un país exportará el bien que utiliza intensivamente su factor relativamente abundante (capital) e importará el bien que utiliza intensivamente su factor (mano de obra) relativamente escaso (Orozco Alvarado, 2007: 21).

Una competencia perfecta, que es analizada por el modelo Heckscher-Ohlin, pero que en estos tiempos de occidentalización-democratización, nada es perfecto,

pues cualquier cosa puede pasar con la demagogia, ya que la democracia lo permite y esto se vuelve en una falla para el sistema político y para cualquier país.

Aun así, se indica que los precios, tanto absolutos como relativos, deben llevarse a la igualdad, cuestión posible pero no adecuada en la globalización de Estados desarrollados y Estados subdesarrollados, ya que, en cada uno, los precios son únicos por el factor producción del producto, lo que lleva a una desigualdad, y que, en caso de igualdad, habrá afectaciones, como siempre, a los más desprotegidos.

1.2. Teoría de los clásicos y modernos económicos

Ahora bien, con lo anterior mencionado, se debe de realizar la práctica de la exportación-importación, donde esto último es lo que se ha vuelto más indispensable para los Estados en vez de ser lo contrario. Entonces ¿habría que regresar a la teoría de los clásicos? Pues

Las doctrinas económicas mercantilistas, teorizadas principalmente por los fisiócratas, jugaron un papel fundamental en la protección de las economías nacionales durante los siglos XVII y XVIII. No es hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX que surgen los primeros argumentos a favor del libre comercio, los cuales están asociados de modo fundamental a economistas clásicos como Adam Smith (1723-1790) y David Ricardo (1772-1823) (Orozco Alvarado, 2007: 20).

Las doctrinas económicas mercantilistas fueron de las que se utilizaron a nivel mundial como modelo económico, debido a los resultados que se obtuvieron en su momento, donde el Estado nacionalista, era, en el mejor de los casos, el que viera por su sociedad a través de una economía cerrada y hacia el interior, pero siempre deben de haber quienes critiquen un sistema o modelo, es ahí donde comienza a hacer contraparte el libre comercio a la economía cerrada, con los argumentos de Adam Smith y David Ricardo:

En su teoría sobre la división de trabajo, Smith sostenía que tanto los individuos como las empresas y los países debían especializarse en aquello que produjesen más barato y los intercambiasen por otros bienes producidos a menos costo en otros países o por otros sujetos. Su teoría se fundamentaba básicamente en que las ganancias del comercio internacional se debían a la existencia de “diferencias entre los costes en términos absolutos”, esto es debido al principio de la *ventaja absoluta*. (Orozco Alvarado, 2007: 20).

Después de la II Guerra Mundial, fue donde se comenzó a acabar con los nacionalismos y sus economías al interior y cerradas para dar apertura a la aplicación de la teoría de la división de trabajo de Smith. Lo que se plasma en el modelo neoliberal, donde se pregona precisamente por la especialización en lo que tiene menor costo producir, y aquello que sea de un costo elevado, mejor importarlo, porque es lo que saldrá más barato. Esto es una bandera del neoliberalismo en la globalización por medio de los acuerdos o tratados

internacionales, con lo cual surge la siguiente disyuntiva: ¿acaso con esa práctica no se vulnera la seguridad y soberanía de un Estado?

Sin embargo,

Entre alguna de las limitaciones que se le atribuyen a la teoría neoclásica del comercio internacional, principalmente al modelo Heckscher-Ohlin, es que: *a)* no explica por qué los modelos de comercio internacional cambian con el tiempo; *b)* sus imprecisiones respecto a la definición de trabajo y capital, en tanto que ninguno de estos factores es homogéneo (el capital puede ser tangible o en conocimientos); *c)* el otorgar al factor tecnológico un papel secundario y el no observar las enormes diferencias en recursos, barreras comerciales y diferenciación de productos, como causa del comercio y; *d)* que las diferencias en la dotación de recursos no son el principal determinante de los patrones de comercio. (Orozco Alvarado, 2007: 22).

Si tiene limitaciones la teoría neoclásica, como los cambios de los modelos del comercio internacional, imposiciones, la no observación en las desigualdades y la equivocación en los patrones del comercio, ¿por qué se decide tomarlo y dejar vulnerable el mercado interno? ¿sólo por el argumento del supuesto agotamiento del modelo? Porque este modelo neoliberal también comienza a agotarse, tan así que comienzan a surgir los neonacionalismos o el regreso del pasado, o como se le comienza a nombrar pospasado, con más fuerza, menos flexibilidad, más autoritario y con extremo cerrado y racista.

1.3. Tipos de tratados internacionales

Por otra parte, en cuanto a los acuerdos internacionales se refiere,

En un tratado internacional se debe tener en cuenta el número de los que intervinieron en la elaboración del texto, como el de Estados definitivamente vinculados. Desde ese punto de vista, se habla de tratados abiertos y cerrados. En los primeros, las formas de acceso al tratado para adquirir la condición de Estados contratantes, están simplificadas de modo que resulte fácil el ingreso en ellos. En los cerrados, las condiciones son estrictas y están condicionadas a ciertos requisitos esenciales (Reyes Sánchez, 2002: 19).

Entonces, en la categorización de abiertos y cerrados, éste último es más delicado, debido que es entre un grupo hermético que está dispuesto a realizar ciertas cosas para llevar a cabo la firma y puesta en práctica del tratado, y que debe de haber cláusulas y requisitos indispensables, pero sobre todo la disposición para dejar vulnerable la seguridad y soberanía del Estado a cambio de una nueva forma de comercio.

Asimismo,

Los tratados se clasifican en bilaterales y multilaterales de acuerdo al número de Estados participantes, un tratado bilateral es el que resulta del acuerdo de voluntades entre dos Estados soberanos, mientras que un tratado multilateral implica la participación de diversos Estados teniendo como objeto un fin determinado (Reyes Sánchez, 2002: 21).

Multilateral, un claro ejemplo es la Unión Europea, un bilateral es más que entendible que se trata de solo y únicamente de dos Estados, pero en el caso de Estados Unidos, Canadá y México es trilateral, multilateral o bilateral en ámbito multilateral. A consideración razonable es trilateral, por el solo hecho de los únicos Estados firmantes y sus condiciones exclusivas entre ellos para la puesta en marcha.

También afirmamos que una política internacional de comercio es aquella capaz de generar un consenso internacional en torno a ciertas ideas y lograr que otros países las hagan suyas. Sin embargo, los hechos han demostrado que ciertas ideas pueden gozar de un considerable éxito internacional y construir a la vez un verdadero fracaso nacional. Este sería el caso del libre comercio contemporáneo que ha sido aplicado a ultranza y desprovisto de un equilibrio entre los intereses de los estados y los individuos (Gutiérrez-Haces, 2007: 74)

Dentro de un consenso internacional de comercio, todas las partes deben estar de acuerdo con respecto a lo que se genere o se vaya a realizar, e inclusive que otras naciones las hagan suyas, ya sea de forma voluntaria o por medio de la coerción.

1.4. La cuestión del actual libre comercio

Sin embargo, se corre el riesgo de que no pueda funcionar para todos los Estados contrayentes de la política comercial. Esto depende más de las condiciones sociales, económicas y políticas en las cuales se encuentre dicho Estado, ya que no se pueden adquirir las mismas cuestiones de crecimiento y desarrollo de la misma forma entre los Estados, aun y cuando estas sean potencias mundiales, pues cada uno se mantiene con los recursos que tiene al alcance y los que genera. Como se había mencionado, la estrategia para ingresar a la globalización dependerá de la decisión que cada Estado tome.

Es así que, aunado a lo anterior mencionado, el libre comercio contemporáneo, o neoliberalismo, ha sido un fracaso nacional para algunos de los Estados subdesarrollados, como lo es el caso de México, debido a que sufren los embates de las decisiones de los Estados desarrollados. Pues entre ellos hay un desequilibrio y desigualdad, que, aunque se generalicen, son imposibles que puedan converger para que funcione de una forma exitosa la política internacional de comercio. Es así que

La nueva teoría del comercio internacional se ha centrado en el análisis de las economías de escala a nivel de la empresa o la industria y en las imperfecciones del mercado, lo cual genera beneficios económicos para firmas particulares.

Especialmente porque la utilización de obstáculos o barreras arancelarias al comercio internacional pueden llegar a generar beneficios de carácter oligopolísticos (Orozco Alvarado, 2007: 23).

Y por qué a nivel de la empresa o industria, porque el Estado ha dejado de ser eje rector de su mercado interno, para convertirse en solo testigo de los flujos comerciales, de la mano invisible que mueve las fuerzas del mercado. Disminuye su intervención dentro de su mercado, y eso es gradual conforme avanza el neoliberalismo.

De tal forma que los beneficios siempre se generarán para las empresas, y en caso de que fallen o estén por perder parte de su fortuna y esto afecte el mercado interno y externo, entonces el Estado se encuentra obligado a intervenir, ahí sí, para solventar el riesgo que se haya generado, más cuando se trata de una transnacional, queda forzado el Estado a ver, conservar y velar esos intereses a costa de cualquier afectación en la sociedad, sobre todo sin importar que sea negativo, pues el Estado se encargará de encontrar un argumento para conservar el control, el orden, el sometimiento y aceptación por parte de la gran mayoría de la sociedad.

La mayor afectación que se ha producido por quitar las barreras arancelarias en cada Estado, al haber una forma oligopolística en el mercado, es que los beneficios serán para unos cuantos, además de que de ellos dependerán las fluctuaciones al interior del mercado del Estado, pero además, también se generarán cambios a escala internacional, pues la globalización se ha convertido en un gobierno mundial de empresarios, debido a la política del libre comercio, ya que los gobiernos de cada Estado pueden tener diferencias, pero serán importantes hasta que se afecten los intereses de las firmas. Es así que,

La reducción o eliminación de barreras a las importaciones se negoció en compromisos separados entre México-Estados Unidos, México-Canadá y Estados Unidos-Canadá. Algunas disposiciones y compromisos son comunes a los tres países. En cuanto a las diferencias, destacan los productos comprometidos en el programa de liberalización y lo relativo a subvenciones y subsidios a la exportación. México y Estados Unidos incluyeron todos los productos del sector, sin excepción, mientras que los Estados Unidos y Canadá mantienen exclusiones, entre las que destacan todos los productos del sector lechero, como la leche en polvo, las aves y el huevo (Witker Jorge, 2007: 129).

Al recordar lo mencionado en párrafos anteriores, entonces cabe preguntar ¿qué tipo de acuerdo es generado por los tres países?, si las negociaciones se llevaron a cabo de forma individual, es decir, México-Estados Unidos, México-Canadá, al igual que Estados Unidos- Canadá, ¿el tratado es multilateral, bilateral o trilateral. Ahora bien, si los tres firmaron, se debieron tomar consideraciones igualitarias en un ámbito de simetría comercial.

De tal forma que, en nuestro país, se vulneró el sector primario, a través de la reducción en los subsidios e incremento en las importaciones de productos clave como es el caso de la leche, aves y el huevo, cuestión que no sucedió entre Canadá y Estado Unidos, esto por el nivel de importancia que significa para la sociedad, el mercado interno y la producción nacional de estos dos últimos países mencionados. Lo que denota que

El equilibrio es todavía menos probable en las negociaciones entre varias partes, pues hay muchas oportunidades para la desigualdad, es difícil encontrar una negociación internacional histórica en la que no existan una influencia desigual y una lucha distributiva. Es común encontrar resultados de negociaciones que benefician a una parte a expensas de otra (S. Odell, 2003: 35).

Ese equilibrio y desigualdad entre Estados es permitida por cada gobierno que en turno decida estar o no de acuerdo con lo contrayente. Pero la presión de la política internacional influye a tal grado que se pueda hacer algo en contra, aun y cuando es una nación potencia, inclusive para ellos se puede dificultar la negociación.

Aunque los tratados más controversiales son aquellos entre Estados desarrollados y los subdesarrollados, pues estos últimos serán quienes tendrán una influencia desigual y no distributiva de forma igualitaria para los firmantes.

Por lo que se ha visto que en la política internacional se encuentra muy presente la famosa ley de la selva, el más fuerte sobrevive, y así se ha generado desde siempre, antes en su mayoría de forma violenta física, ahora mediante la coerción a través de la política. Lo que convierte a los Estados subdesarrollados en peones de las potencias más cercanas, y deben mantenerse así, si es que quieren conservar en paz su gobierno, nación y sociedad.

1.5. Injerencia de la economía internacional en el mercado interno de los Estados

Ahora bien,

Odell nos recuerda que muchos de los efectos de la economía internacional no se derivan de la acción impersonal de los mercados, sino que son productos de las negociaciones entre estados, en las cuales crecientemente participan también empresas multinacionales y organismos no gubernamentales (ONGs).

La dinámica de las relaciones económicas internacionales está determinada en gran parte por las reglas que regulan los flujos de bienes, servicios y capitales, así como por la manera en que se atienden las crisis y controversias en estos ámbitos (S. Odell, 2003: 11).

Así es, no se deriva de los mercados, debido a que un acuerdo, al ser bilateral o multilateral, hay por lo menos dos Estados quienes decidirán el rumbo de parte de su economía y mercado. El resultado se verá reflejado en su PIB, inclusive puede

ser antes cuando se requieren de cambios sustanciales y estructurales, de tal forma que adaptan al Estado para la puesta en práctica de la operación.

Desde luego que las empresas, tanto nacionales, pero sobre todo transnacionales, serán quienes vayan a influir para ejercer presión, en razón de que se vean beneficiados desde cualquier punto de vista, por lo que estarán dispuestos a presionar y que se realice lo más cercano a lo que desean.

Asimismo, participan las Organizaciones no Gubernamentales, mismas que se declaran a favor de la sociedad y los derechos humanos, pero habrá también quienes desde ahí quieran ejercer presión para que también se realicen cambios estructurales en el Estado que pondrá en ejecución el acuerdo, por lo que las ONGs pueden estar con las empresas o ejercer un contrapeso a ellas, pero quien tendrá la última decisión es quien en el momento de la negociación decida estar de acuerdo o no con lo estipulado en el tratado.

Desde luego, los Estado están obligados a revisar los flujos del mercado internacional, para que tomen la mejor decisión para la nación, tales como la provisión de bienes, servicios y capitales, el cómo pueden o están afectando la crisis a nivel internacional y las contradicciones que pueden generarse por el modelo económico internacional. Donde, en esto último,

Los argumentos en que se sustenta la nueva teoría del comercio internacional son: 1) que la capacidad productiva de una economía puede ser resumida por su frontera de posibilidades de producción y que las diferencias en esa frontera dan origen al comercio; 2) que las posibilidades de producción determinan una función de oferta relativa del país y; 3) que el equilibrio mundial está determinado por la demanda relativa mundial y por una función de oferta relativa mundial que se sitúa entre las funciones relativas de ofertas nacionales (Orozco Alvarado, 2007: 24).

Son tres incisos que pueden ser afectados por las decisiones de los Estados, por lo que no es único e inamovible y que se deba de seguir al pie de la letra. Solo se pueden considerar para fortalecer el mercado interno y salir mejor preparado a la negociación de tratados de libre comercio, pues la frontera de producción al determinar la oferta, es argumento funcional si se toma como herramienta.

Ahora bien, la relación oferta-demanda, siempre es un elemento muy importante para el Estado y su mercado interno, así como para los demás Estados, ya que pueden ejercer presión para que alguno produzca más o menos, según los intereses económicos, donde puede haber confrontaciones o sometimiento, esto según los Estados en conflicto. Además de que, al controlar en el neoliberalismo, la oferta y demanda, ponen en jaque al Estado, debido a que éste no debe influir en lo más mínimo. Esto recae en los precios nacionales e internacionales. Así mismo,

Quienes sostienen este tipo de posturas nos hacen recordar a los exponentes de la teoría de la dependencia, en boga durante los años sesenta y setenta del siglo pasado. Simplificando enormemente, es posible decir que diversos teóricos de la dependencia postulaban que las relaciones económicas que se desarrollaban entre las grandes potencias (el centro) y los países en vías de desarrollo (la periferia) eran de subordinación, y que era precisamente la naturaleza de esta interconexión lo que permitía que las potencias fueran cada vez más ricas y los países en vías de desarrollo se mantuvieran sumidos en la pobreza (o por lo menos la gran mayoría de su población) (S. Odell, 2003: 10).

Y efectivamente, a través del control de la oferta y demanda, se puede generar una dependencia, donde las potencias mantendrán coerción en los Estados subdesarrollados, de tal forma que puedan controlarlas, esto bajo las necesidades o la creación de dependencia. Pues el Estado mejor posicionado, a causa de las empresas, influirá en el mercado internacional y en el propio para que se vea afectado el de aquellos los cuales desea controlar por medio de su economía y necesidades sociales.

Es así que la dependencia será la herramienta para hacer más ricos a unos cuantos y mantener o hacer más pobres al resto de los Estados. Cabe señalar que esto se aplica desde nivel local hasta nivel internacional. Por lo que, al crear una interconexión lo más sólida posible, habrá una subordinación no deseada, donde solo habrá dos cuestiones para el Estado afectado no benéficamente, hacer que todo está bien y conservar el tratado o acuerdo con argumentos falsos de que todo está mejor o cambiar las condiciones económicas internas del Estado para que con el poder que se obtenga se realice un contrapeso y renegociación, y poder sacar de la pobreza a la gran mayoría. Ya que

Las políticas internas también afectan la percepción del ministro con respecto a su alternativa para lograr un acuerdo internacional.

Las instituciones políticas internas estructuran el proceso de negociación y ratificación después de la ceremonia oficial de las firmas. Estas instituciones es posible que no cambien con frecuencia, pero cuando así sucede, ciertas alteraciones pueden aumentar o disminuir los resultados (S. Odell, 2003: 22).

El ministro debe ser una persona que tenga los ojos bien abiertos, preparado para tales situaciones y que cuente con un gran equipo de estrategias. Además de estar consciente de las condiciones sociales, políticas y económicas reales del Estado, pues las políticas internas pueden servir para preparar el terreno hacia la firma del acuerdo en favor de los otros Estados o bien, para el propio Estado de tal forma que llegue más fortalecido a la negociación.

En ese mismo factor, si comienzan a cambiar las instituciones, habrá que analizar la peor o mejor afectación a nivel interno, ya que ello desprende la oficialización de algo en lo cual la sociedad en su conjunto se verá afectada, y que con ello los resultados a alcanzarse pueden variar, pues se estará ante la cuestión de la presión de los demás Estados, lo que se negocie y lo que se firme en el acuerdo

internacional, además de fracciones de la sociedad que también estarán de acuerdo o en contra, lo que creará tensiones e inestabilidad en el gobierno. Y que, además, puede derivar en coerción física e ingobernabilidad. Es así que

Las tácticas de distribución como las amenazas se emplean para mover el punto de resistencia de la otra parte para abrir una zona positiva. Recuerde que la zona de convenio no sólo se define por las posturas iniciales o las aspiraciones máximas de las partes, sino por el *peor* acuerdo que cada una acepte (S. Odell, 2003: 64).

La amenaza es una forma de violencia, desde luego que no será mencionada de tal forma, literal, sino bajo ciertos criterios que puedan afectarse, ahí donde precisamente se tenga la mayor resistencia de la contraparte y en la cual sea de utilidad para realizar el acuerdo. Por lo cual, mientras un Estado se concentre en fortalecer su mercado interno, su sociedad, su economía y política, será menos vulnerable ante amenazas y por lo tanto contará con mejores condiciones hacia la negociación. De tal forma que cualquier cosa que diga y proponga, será de peso para el mismo Estado y los demás. Pero para un país subdesarrollado, sus expectativas se quedan en un deseo de que sean altas, sobre todo por parte de la sociedad, aunque el gobierno en turno y su ideología será el factor determinante para la toma de decisiones finales y que puede o no importarles la sociedad, pero los que estarán omnipresentes serán las empresas, de uno y los otros Estados.

Y aunque en lo citado se menciona que la zona de convenio será definida por el peor acuerdo que uno acepte, en realidad no es así. Pues un acuerdo, es eso, un acuerdo, y al igual que las noticias, no hay buenas ni malas, solo noticias, sólo acuerdos. Ya que el Estado a través del gobierno decidirá si acepta o no con las condiciones que se generaron de todas las partes que participaron.

Desde luego que se debe plantear el óptimo escenario y el peor, en cuanto los resultados que se obtendrán en caso de firmar un tratado de una u otra forma, y para eso habrá que estar preparado, aunque a la sociedad siempre se le obliga a adaptarse al igual que al Estado. He ahí que,

Albert O. Hirschman atinadamente nombró a estos enfoques como “antiposibilistas” y señaló cómo a pesar de que el efecto de las relaciones económicas asimétricas, en donde un determinado país depende de uno o muy pocos países para canalizar sus exportaciones, existen posibilidades de reducir los efectos negativos de esa asimetría (S. Odell, 2003: 11).

Es así que a pesar del tratado que se haya firmado, hay salidas para aquellas asimetrías que siempre se generan sin importar si el Estado es desarrollado o subdesarrollado. Pues se tiene que ser acertado en las políticas públicas a ejecutar y las reformas estructurales, sólo hay que tener siempre una o varias estrategias y ser cuidadoso ante la coerción de los Estados firmantes. Para ello, una salida es crear un bloque por medio de un tratado con naciones que se asemejen en las condiciones sociales, económicas y políticas.

De tal forma que se fortalezca el mercado interno y este se diversifique en los demás Estados, pero sin crear la dependencia exportadora e importadora. Verbigracia,

En este punto la lección de China resulta muy elocuente: primero depura las nuevas estrategias de su modelo nacional de desarrollo, y de su plataforma de exportación de productos; y luego sale a competir con el mundo, aun sin la oficialización de los acuerdos globales de comercio, o en su extensión, de tratados de zona de libre comercio. A pesar de ello, logra ganar en la mayoría de los mercados globales en que se presentó. Esta acción rompe con los paradigmas que establecen que sólo a través de la formalización comercial internacional se llega al libre mercado, y con el sofisma de que, a mayor número de tratados de libre comercio, en automático se genera más mercado. También recuerda a las economías en vías de desarrollo, que antes de su formalización comercial exterior, o junto con ella, deben definir y depurar sus modelos de desarrollo y exportación de mercancías (Oropeza García, 2007: 147).

El Plan de Desarrollo Nacional de China rompe con el paradigma de un tratado comercial para ser parte de la globalización y el neoliberalismo. Su estrategia, como se ha hecho mención, fue la de fortalecer el mercado interno, su comercio nacional y, una vez que lo fortaleció al grado de las grandes potencias, decidió incorporarse a la mundialización, para ahora sí diversificar su mercado aun sin la necesidad de un tratado comercial, pues el tamaño, fortaleza y estrategia de su economía, permite que se pueda llegar al mercado global sin acuerdos.

Por lo que rompe totalmente con el argumento tomado por México, el de que, a mayor número de tratados de libre comercio, mayor mercado. China totalmente lo contra argumenta en la práctica.

Es por eso que la práctica es más funcional que la teoría, aunque sin esta última se tendrían condiciones de afectaciones más adversas, basta con mirar al pasado, o mejor dicho, no se podría velar por ciertos intereses y que estos no queden al descubierto, ya que de ahí deriva la manipulación para la obtención de poder, por lo cual, los Estados en vías de desarrollo deben lograr fortalecer su mercado interno y comercio nacional, bajo un seguimiento constante de un Plan de Desarrollo Nacional pero que sea transexenal, siempre y cuando se beneficie a cada uno de los individuos de la población. Por lo que debería tomarse en serio el artículo 26 de la Convención de Viena:

Uno de los principios fundamentales en el Derecho Internacional Público es el *Pacta Sunt Servanda*, que consagra que “*Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe*”. Este principio también ha sido incluido como art. 26 en la Convención de Viena (Reyes Sánchez, 2002: 35).

Se obliga a ser cumplido el tratado de buena fe por lo estados firmantes, pero son solo palabras y un artículo de la Convención de Viena en el Derecho Internacional Público, porque siempre tiene un fin el tratado y que no es de buena fe, en

principio por los participantes, ya que no se encuentran en las mismas condiciones económicas y sociopolíticas, no hay simetrías, se ejerce coerción de un Estado a otro, en ocasiones se obliga hasta firmar, y una vez signado se presiona para que sea cumplido por el más afectado, mientras que el que ejerce violencia, rompe cláusulas, juega el rol de digno y a su vez salvador del mundo.

Por último, son pocos los elementos del tratado comercial analizados en teoría, pero sustanciales y servibles, por lo menos para entender la situación en la que se encuentra México dentro del T.L.C.A.N. Pues más adelante se mostrará que debido al acuerdo comercial, más que beneficiar, solo ha afectado, y en particular al sector primario, donde se deja ver la vulnerabilidad del Estado frente a Estados Unidos, Canadá y el resto de los Estados del mundo, ya que no se tiene Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, conceptos que se desarrollarán, analizarán, criticarán y se redefinirán. Pero antes, como buen analista internacional, habrá que conocer parte de la historia necesaria mínima de México con respecto a su ingreso al libre comercio.

Capítulo 2

Desarrollo del T.L.C.A.N. en México de 1994 al año 2000

Este capítulo tiene como finalidad abordar la situación del país en el marco del T.L.C.A.N. después de la signación del acuerdo y su entrada en vigor en los primeros seis años de su ejecución, así como el vínculo y afectaciones que se dieron en la política agrícola mexicana, la reestructuración del sector y los perjuicios en la reducción de la producción por el descenso de apoyo y recursos al campo, lo que resulta en incrementos de las importaciones y que a su vez trae consigo la dependencia del exterior, inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad de la soberanía nacional.

2.1. La cuestión agroalimentaria en los primeros 6 años de la firma del T.L.C.A.N.

México ha tenido grandes transformaciones a lo largo del tiempo, incluso se podría decir que, desde antes que se comenzara a escribir sobre su historia como país y nación consolidada, sobre todo en tiempos remotos donde no tenía el nombre que hoy ostenta.

Poco a poco se consolidó como nación y Estado. Las coyunturas extremas, por la importancia del hecho, fueron la invasión de los españoles, para después continuar con la liberación e independencia, seguir con la Revolución, la Constitución Mexicana, y hoy en día con un sometimiento por medio de la economía y de las aperturas comerciales.

De tal forma que nuestro país celebra la independencia, pero ¿qué tan independientes somos? Sólo se ha convertido en una cuestión ideológica, cultural y de costumbre, pero la realidad es que nuevamente nos encontramos invadidos por el comercio transnacional y además monopólico.

Para empezar, es en 1957, periodo del desarrollo estabilizador, cuando México tuvo solvencia económica, por diversos factores de los hechos de la historia y procesos del año señalado. Contaba con autosuficiencia alimentaria, era exportador y no importador. Pero no fue hasta que

En 1986 México se adhirió al GATT, que actualmente se ha transformado en la Organización Mundial de Comercio (OMC). En 1995 se puso en marcha el Acuerdo

de la Ronda Uruguay del GATT, en el que se fijaron los techos de los apoyos al campo y de la protección comercial. En términos generales, la tendencia consistía en disminuir los apoyos y subsidios al campo, con el propósito de corregir paulatinamente las distorsiones económicas en el proceso productivo (Villa Issa, 2011: 10).

La apertura comercial agrícola del campo es un gran medio para el desarrollo de cualquier país que maneje la agricultura. La cuestión es que ¿cómo se creyó el gobierno los diversos puntos que se encontraban en el acuerdo comercial como la disminución de los apoyos y subsidios con la intención de que se mejorarían las condiciones de la productividad? Lo que esto hace pensar dos cuestiones; por un lado, darles mayor empuje a las empresas desde una ideología capitalista; y por el otro, que hubo alguna presión internacional para hacerlo.

Confío en que la respuesta es en base a la primera, ya que si se ve que no funciona o da frutos sólo para unos cuantos, se mantiene o se hacen ajustes, “Sin embargo, México siguió puntualmente las recomendaciones de la Ronda Uruguay del GATT y, en 1995, eliminó casi por completo el sistema de apoyos al campo, dejando a los productores en total desventaja frente a los productores del mundo” (Villa Issa, 2011: 10).

Apenas entraba en vigor el T.L.C.A.N., cuando ya corría un año del GATT, a pesar de las consecuencias que se veían nada beneficiosas. De tal forma que desde entonces se preparaba el terreno político y económico para continuar con la apertura comercial, pues quienes sufrieron y siguen en desventaja hasta la fecha son los micros y pequeños productores frente a las grandes industrias.

Pero aun con las cifras mencionadas en el párrafo anterior ¿cuál fue el sofisma para la sociedad mexicana y el gobierno? La respuesta es que “Antes de que se firmara el TLCAN, se contemplaba que con la apertura comercial y los cambios de los precios relativos podría crearse una nueva estructura de producción que reduciría la demanda de mano de obra y que esto comprimiría los salarios” (Villa Issa, 2011: 14). En una parte tuvo el acierto que quería, esta nueva estructura de producción se refería a la maquinaria para sustituir la mano de obra. Sin embargo, como bien lo señalan y confirman García y Palacio Muñoz:

Desde 1994, con la entrada en vigor del TLCAN, se permitió a los grandes productores con capacidad comercial de exportación, vender su producción a Estados Unidos; empero, los pequeños productores, que representan aproximadamente el 80% de los campesinos del país, al no tener capacidad para incrustarse al marco del TLCAN, comenzaron a emigrar del campo y sobre todo a los EUA, a consecuencia de la falta o poca rentabilidad de los cultivos tradicionales (se perdió mano de obra joven en el campo en alrededor de 3 millones de mexicanos) (2009 : 3).

Con respecto a la tecnología, sólo puede ser adquirida por los grandes empresarios, lo cual a estos les beneficia, pues aumentan la producción,

disminuyen los trabajadores, se reducen los pagos de salarios, incrementan sus ganancias y marginan al campesino.

Es así que “Desde 1994, México es parte del TLCAN y en 1995, el gobierno mexicano decide dejar en manos del mercado la producción y el abasto de alimento para la población; con ello, los productores del campo quedan en total indefensión ante sus similares de Estados Unidos y Canadá” (Villa Issa, 2011: XXV). Todo fue a base de la producción, elemento con el cual se obtiene la ganancia, pero además de eso, conlleva al desabasto de alimento para la nación, por lo cual, para los mexicanos es una cuestión grave porque el gobierno mexicano ya no maneja la producción de alimentos, en principio para el autoconsumo, en segunda para exportación, y en tercera se incrementa el abandono del campo. Es decir:

La actividad agropecuaria y forestal se descapitaliza, se reduce la producción, aumenta la dependencia alimentaria, se destruye la planta productiva, se desarticulan las cadenas de producción. En el campo es cada vez más creciente la expulsión de la población, los empleos se reducen, los recursos naturales se degradan, las divisas necesarias para el desarrollo se utilizan para pagar las importaciones de alimentos, los ingresos de las familias campesinas han caído, la pobreza y marginación aumentan en el sector rural (Evangelina y Sánchez Cano, 2014: 949).

Ahora bien, de ser un país subdesarrollado y sumido en lo tradicional, se decide modernizar al país, en específico y en este caso al sector agropecuario, ya que “La nueva estructura y el mayor dinamismo de la economía generaría importantes aumentos en productividad, empleo e ingresos. Era la estrategia presentada para ‘modernizar’ el sector agropecuario” (Puyana y Romero, 2008: 13). O sea que los elementos de la modernidad, en términos agrícolas, trae el aumento en productividad. Esta disyuntiva se realizó sin obtener los resultados que se esperaban, tema que más adelante analizaré.

2.2. Primeras afectaciones del T.L.C.A.N.

Por otra parte, resultó que el empleo se redujo y llevó al incremento de la migración; al igual que los ingresos, que más que aumentar y mejorar, sólo se redujeron y pusieron al micro y pequeño productor en condiciones paupérrimas.

Más bien pareció un experimento, y que no ha sido más que eso, bajo la premisa de que no hemos estado en crisis. Entonces, ¿cuál era el objetivo del T.L.C.A.N.? “Su principal objetivo es eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación fronteriza de bienes y servicios, promover las condiciones para una competencia leal en la zona de libre comercio, y aumentar las oportunidades de inversión” (Villa Issa, 2011: 117-118). De ser así, entonces el primer obstáculo fue el campesino; el otro, que no se le podían expropiar las tierras; uno más, el intercambio de bienes y

servicios, pero de cuáles y de quiénes. Además de la competencia en la zona de libre comercio para mayores inversiones. Para ponerlo más en claro:

La liberalización económica generalmente suponía el fin de las políticas proteccionistas unilaterales, la apertura de los mercados agrícolas, junto con la reducción o eliminación de aranceles y de permisos de importación, la privatización o el desmantelamiento de las agencias gubernamentales de crédito rural, la infraestructura, el mercadeo o la asistencia técnica, el fin o la revocación de reformas agrarias, y/o la reorientación de políticas alimentarias centradas en mercados domésticos hacia la economía agrícola orientada a la exportación (Otero, 2014: 27).

Son una serie de acciones ejecutadas, las que menciona Otero Gerardo, las cuales se derivan a causa de la signación del T.L.C.A.N., lo que en su mayoría se ha observado que ha beneficiado en lo mínimo a los campesinos a través de la política agrícola, la producción y los alimentos, esto lo cual sucede hasta la fecha al interior del país. “Y en cuanto al sector externo, la balanza agroalimentaria únicamente fue superavitaria en 1995, como resultado de la fuerte crisis cambiaria que hizo más competitivas las exportaciones y comprimió las importaciones, pero el balance negativo del periodo significó acentuar la dependencia alimentaria” (Lechuga Montenegro, 2006: 96). Cabe señalar que en pleno término del sexenio de 1988-1994 e inicio del nuevo, se quedó en un brete la economía, lo que llevó a diversos cambios, esto debido a que:

La crisis de diciembre de 1994, forzó un reajuste repentino de la economía y, como resultado, el déficit de la cuenta corriente disminuyó de 7% en 1994 a 0.6% en 1995. Al mismo tiempo, el desplome del tipo de cambio (que fue negativo de 1994 a 1997) aunado a las anteriores reformas de política para abrir la economía, incluyendo el TLCAN, permitieron a los productores mexicanos cambiar el destino de sus ventas, de los mercados internos a los extranjeros, lo que provocó grandes aumentos de las exportaciones (García y Palacio Muñoz, 2009: 9).

A un año de la firma del acuerdo trilateral, hubo resultados en las exportaciones, pero como bien dice lo citado del párrafo anteriormente, sólo por la cuestión de la crisis económica. Lo peor fue que a razón de las dificultades presentadas, se diera por sentada la dependencia alimentaria, eso sí que es un gran problema nacional. Para ponerlo más en claro y específico,

Nos referimos a la severa crisis de 1994-1995, la devaluación y la posterior y prolongada revaluación del peso mexicano, la caída de los precios mundiales de los productos agrícolas, y la consolidación del multifacético proceso de globalización, en el cual desempeñaron un papel definitorio la revolución de las comunicaciones y el derrumbe de las barreras ideológicas que mantuvieron dividido el mercado mundial desde la iniciación de la Guerra Fría (Ávila, Puyana y Romero, 2008: 11).

Ahora bien, lo que se ha descrito hasta el momento en los párrafos anteriores, son algunos de los resultados del elemento T.L.C.A.N., pero la ideología es la globalización, es decir, “las políticas neoliberales aplicadas en lo general buscan la

desregulación económica, privatizar el sector paraestatal y un control riguroso del gasto para lograr un equilibrio presupuestal” (Lechuga Montenegro, 2006: 101). Más que un equilibrio presupuestal, parece una desestabilización nacional al dejar en manos del mercado la política agrícola sin intervención del Estado, y que la privatización sea quien realmente se encargue de la producción y de todas las ventajas y beneficios que le sean gratos, todo puesto a modo.

De igual manera lo enfatiza Lechuga Montenegro: “En el periodo 1990-2000 se profundizó la aplicación de una política neoliberal que recalcaba el control del gasto público para eliminar el déficit presupuestal y reducir el aparato estatal al mínimo posible, priorizando el papel del mercado, en tanto que mecanismo principal para la asignación de recursos” (2006: 102). Se pone en claro que el Estado ya no debe de intervenir en lo absoluto en la cuestión del mercado, hacer caso a la teoría de Adam Smith en cuanto a la mano invisible y en la agricultura, cuando se ha visto que, en momentos de crisis, el Estado es quien recupera y solventa las anomalías de los mercados; por ejemplo,

Para el sexenio 1994-2000, se implementó el Programa Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural, definiendo los siguientes objetivos de la política agropecuaria: aumentar los ingresos de los productores, incrementar la producción agropecuaria más aprisa que el crecimiento de la población, balancear el comercio agropecuario, lograr autosuficiencia en alimentos básicos, disminuir las diferencias regionales en productividad, empleo e ingreso y contribuir a la reducción de la pobreza rural, la conservación de los recursos naturales y el mejor uso del suelo (García y Palacio Muñoz, 2009: 17).

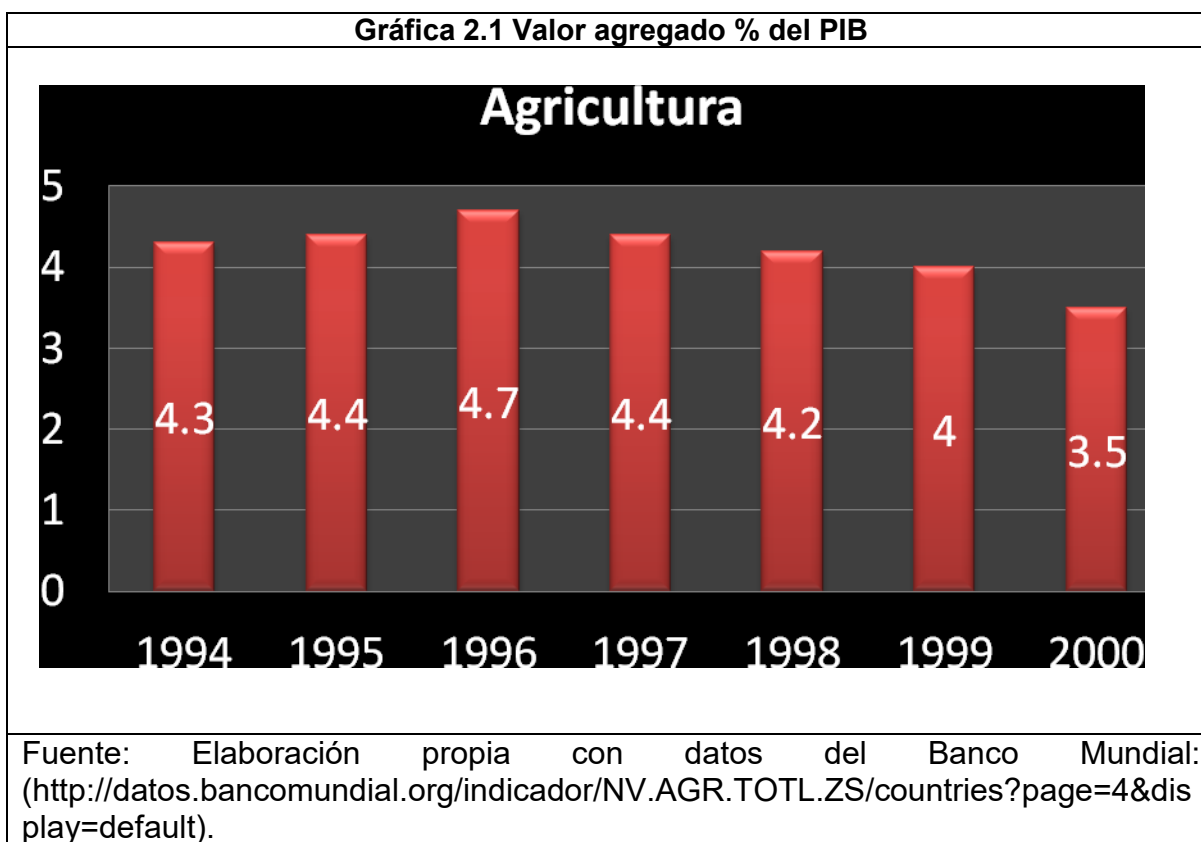
Se indican los objetivos de la política agropecuaria derivado del Programa Nacional de Agricultura, de lo cual se menciona que incrementar los ingresos de los productores, pero de cuáles, del micro, pequeño, mediano o de las agroindustrias; el ascenso en la producción agropecuaria más que el de la población, esto bajo qué estándares de ayuda. En cuanto al balance, la autosuficiencia alimentaria, las diferencias regionales de productividad, el empleo, el ingreso, disminución de la pobreza, de todo eso mencionado ha sucedido lo contrario de lo que se planteó, aunque más bien sería preguntarse hacia quién se realizó el beneficio, de ahí que tal vez sí se hayan logrado los objetivos. Y ni que decir de la sustentabilidad, esa cuestión, sea para micros o industrias, se continúa la afectación sin concientización, sin programas concretos ni regulación clara, específica eficiente y eficaz.

Desde luego que, en la cuestión del campo, esta política agrícola y agraria, aunque se vinculan, cada una tiene sus características, “en lo fundamental la aplicación de la nueva política agraria: la redefinición del mercado de tierras y la liberalización a ultranza del mercado agropecuario con el TLCAN” (Lechuga Montenegro, 2006: 103). Sólo conllevó a cambiar el artículo 27 constitucional en cuanto a la apropiación de las tierras, lo que a su vez daría pie a la liberalización de los agroalimentos en el comercio internacional con altos costos sociales y

económicos, disyuntiva que hasta la fecha se mantiene, además de continuar con el deterioro en aumento del sector, a saber:

La agricultura ha crecido a un ritmo relativamente lento desde principios de la década de 1990. El rendimiento económico de la agricultura mexicana en su conjunto ha sido decepcionante desde principios de 1990 hasta mediados de la primera década de 2000. Si bien en promedio la región latinoamericana tuvo una tasa media de crecimiento anual del PIB agrícola de 3.2% durante el periodo 1985-2005 (y varios países alcanzaron tasas anuales superiores a 4%), la tasa anual de crecimiento sectorial de México fue ligeramente inferior a 1.5 (A. Valdes, W. Foster, R. Foster y R. Rivera, 2010; citado en Cahill, Jankowska, McMahon y Valdés, 2011: 11).

Por lo cual, ha ido en descenso el sector agrícola desde la firma del T.L.C.A.N. (Gráfica 2.1), pero además hay que considerar el incremento en la población, el empleo, la migración, así como los apoyos al campo para la producción.



También, para dar paso al comercio neoliberal, habría que reducir los apoyos como los programas sociales, los subsidios, los aranceles, entre otros. “Lo que se observó durante el primer tramo del TLC (1995-2000) es que el flujo comercial hacia Estados Unidos se apegó a la normatividad del tratado por lo que al exceder México la cuota establecida se aplicó la tasa arancelaria correspondiente. En cambio, el gobierno mexicano no lo hizo en los casos de productos muy sensibles”

(Lechuga Montenegro, 2006: 116). Esto se puede explicar por la rigidez de la oferta agropecuaria interna, más que a un descenso en la competitividad interna y de la demanda muy dinámica, lo que en Estado Unidos se realiza por subvenciones y subsidios.

Sin embargo, antes de la entrada de México al GATT, había diversos recursos para la producción de alimentos básicos, pero con las políticas neoliberales cambió la estructura, “Se abatieron los aranceles y se eliminaron o redujeron al mínimo las medidas paraarancelarias de protección al mercado; se dismantelaron las instituciones de desarrollo sectorial y las de intervención en el mercado de bienes agropecuarios” (Puyana y Romero, 2008: 9). Quedó desde entonces desprotegido el sector con las medidas que se implementaron. Se mantuvieron solo las instituciones que pudieran disfrazar la situación para mantener tranquilo al campesino, sin que se alarmara, pero a la fecha todo sigue encaminado a causar estragos desde lo interno a lo externo, ya que

El país les otorgó acceso a sus mercados libre de aranceles al 36 por ciento de las importaciones agroalimentarias provenientes de Estados Unidos de América y al 41 por ciento de las importaciones agroalimentarias provenientes de Canadá. Así mismo, se establecieron cuotas de importación libres de aranceles para la mayor parte de los productos agrícolas anteriormente sometidos al régimen de permisos de importación, sobre la base de flujos comerciales del periodo 1989-1991 (Evangelina y Sánchez Cano, 2014: 947).

De tal forma que lo escrito anteriormente, son medidas para beneficiar al sistema capitalista, en un país subdesarrollado donde aquellos grandes productores, aquellos que se dedican a la agroindustria, no dejan espacio ni oportunidad alguna para los micros y pequeños trabajadores campesinos, como bien lo ponen en claro Puyana y Romero:

Este modelo de crecimiento desequilibrado discriminó negativamente a la agricultura, especialmente la campesina, productora de alimentos, y a la vez protegió y favoreció a la unidad agropecuaria de gran escala, productora de insumos agrícolas para la industria y de productos de exportación. Se estableció el modelo dual de crecimiento del sector rural que prevalece aún (2008: 10).

Favoreció a la unidad agropecuaria de gran escala, es decir, a las grandes empresas nacionales y transnacionales, mismas que cuentan con los medios y recursos sin necesidad de acudir a los apoyos que otorga el gobierno. Sólo necesitan tener la libertad de hacer sus movimientos y ajustes, sacar toda la ventaja de los programas sociales y de su gran capital.

Así mismo, se llevó a cabo un proceso para realizar los cambios estructurales ineludibles, ya que con los aranceles se defendía la producción alimentaria, pero “Con la firma del TLCAN, México eliminó esta protección para 90% del intercambio agroalimentario y estableció una ruta de acelerada liberalización que concluiría con la abolición total de los aranceles en 2008” (Puyana y Romero, 2008: 35). Ese 10% restante incluía el maíz y el frijol, lo de mayor producción en el país hasta

entonces, ya que tenemos 7 años con el 100% de apertura comercial, aún con la discriminación de E.U.A. de los productos mexicanos que se exportan a ese país con cualquier pretexto y sin que se tomen medidas drásticas para que el gobierno mexicano no permita esas atrocidades, pues “Al suspenderse los precios de garantía a fines de los años noventa y permitirse la importación de algunos cultivos básicos, se registró una drástica caída de los precios. El precio real del maíz disminuyó en un 52,7 por ciento entre 1994 y el año 2000” (Appendini y De Luca, 2006: 6). Un alimento cultural y tradicional, de entre algunos otros, se ve envuelto en la inseguridad alimentaria.

Por lo cual, prácticamente se acabaron los apoyos sociales al campo para los productores, debido a que

El Estado mexicano da por terminado su compromiso social con el campo. Prueba de ello es que, a partir de 1995, cuando el índice de apoyo total Estimado a Productores (TSE) estimado por la OCDE cayó de 36.5 a 0.0 en solamente un año, el Estado dejó en manos del mercado la suerte de los productores y la responsabilidad del abasto de alimentos a la población mexicana (Villa Issa, 2011: 2).

No hubo que esperar ni 5 años, uno solo fue el suficiente para acabar con los recursos agroalimentarios, lo que coincide con la privatización de paraestatales, así como la fusión tanto de organismos, instituciones y empresas.

2.3. México no se encuentra preparado para el T.L.C.A.N.

Hay diversos estudios en México sobre el ámbito agrícola, alimentaria y el T.L.C.A.N., pero en la temática internacional ¿cuál es la perspectiva que se tiene hacia México? Para esto nos encontramos con la información del Banco Mundial, institución que menciona las adversidades del campo con respecto al acuerdo comercial:

Este sector –reconoce el Banco Mundial- ha sido objeto de las reformas estructurales más drásticas (la liberalización comercial impulsada por el GATT y el TLCAN, la eliminación de controles de precios [*id est*, la supresión del sistema de precios de garantía o soporte, que constituía en México -y constituye en otros países, como Estados Unidos- uno de los más importantes instrumentos de fomento agropecuario: JLC] y la reforma constitucional sobre la tenencia de la tierra), pero los resultados han sido decepcionantes: estancamiento del crecimiento, falta de competitividad externa, aumento de la pobreza en el medio rural (The World Bank, *Estrategia de Asistencia para el país 2002*, Informe 23849-ME; citado en Calva, 2007: 11).

Si hay esos resultados y se reconocen por una institución internacional, por qué no renegociar el T.L.C.A.N. o reestructurar el sector de una forma en la cual beneficie tanto a micros y pequeños productores y a las grandes industrias, esto lo que conllevaría sería al desarrollo y crecimiento económico, social y agroalimentario.

Pero más bien, con los pocos apoyos que son para la producción del campesino, sólo se confirma el desinterés por el campo, es decir,

Tanto las políticas de ajuste estructural aplicadas, en particular aquellas conformes con las directrices del Fondo Monetario Internacional (FMI), como la apertura económica bajo diversos acuerdos comerciales –fundamentalmente el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)- han tenido una repercusión importante en el agro mexicano. La reducción de la intervención del Estado como promotor del desarrollo productivo y el incremento de la apertura a la competencia internacional han introducido cambios en el funcionamiento del sector y en las reglas del juego que rigen y determinan las actividades agropecuarias (Appendini y De Luca, 2006: 1).

Se puede especular que se trata de un experimento neoliberal, el cual ha dejado costos muy altos en la economía mexicana y que son irreversibles, pero aun así se pueden tomar medidas en el asunto, ya que incluso también afecta e incrementa la pobreza rural, la migración y la inseguridad alimentaria, así como la reducción de la soberanía del Estado.

A pesar de que tenemos un sistema capitalista donde hay un Estado el cual tendrá el manejo de los asuntos, ya sean desde una óptica de los escritos de Marx o de Weber, uno de sus papeles es que “El estado debe intervenir con dos objetivos principales derivados de la teoría económica: garantizar la provisión de bienes públicos y subsanar o prevenir las fallas del mercado” (José Romero y Alicia Puyana, 2005: 48, citado en Puyana y Romero, 2008: 28). Por lo que se analiza, no hay, ni habrá por un buen tiempo la garantía de estos bienes públicos, aunque en los casos de fallas en el mercado, siempre entrará el Estado a su rescate, y más si se trata de grandes empresas, industrias e instituciones. Como nos lo menciona Otero Gerardo: “Por lo tanto, bajo el neoliberalismo el aparato estatal, en efecto, ha contraído y recortado programas sociales. En este sentido, hay una crisis del Estado social progresista. Pero el Estado continúa siendo un actor central a la hora de facilitar el dominio de las grandes agroempresas” (2014: 20).

Es más que claro que México, a pesar de tener los medios y recursos no está en estos momentos para competir y mantener al pie de la letra el T.L.C.A.N., ya que es muy drástica la diferencia entre E.U.A. y nuestro país en cuanto a la apertura comercial, la inversión y la oferta de producción agrícola y alimentaria, lo que resulta en que no se tendrá un desarrollo equilibrado, desde luego que las decisiones de nuestro gobierno son las que marcarán las diferencias entre tomar una y otra decisión, esto debido a que

Entre los países miembros de la OCDE no hay alguno que haya avanzado en forma tan radical hacia la liberalización de sus políticas agrícolas como México. La Unión Europea y Estados Unidos, a pesar de impulsar reformas verdaderamente importantes en sus políticas, mantienen dispositivos de seguridad para sus productores:

- La Unión Europea mantiene precios de intervención que funcionan prácticamente como precios mínimos, barreras a la importación que impiden un impacto directo de los precios internacionales sobre los de la Unión y apoyos en casos de emergencias, sólo para mencionar algunos.
- Estados Unidos mantiene medidas de protección de las medidas originales sobre préstamos de reembolso para productos básicos y asistencia para préstamos de comercialización. Todos los productores de granos pueden recibir de la Corporación de Crédito para los Productos Básicos (CCC) un préstamo de ayuda a la comercialización utilizando como garantía su producción; este mecanismo funciona prácticamente como un precio mínimo garantizado.
- México mantuvo hasta 1999 una política de soporte para maíz y frijol a través de las compras de Conasupo (Gómez Cruz y Rindermann Schwentesius, 1999: 4-5).

Ahora bien, con el acuerdo tripartita se pretendió modernizar al sector, para esto se hicieron los cambios necesarios, sobre todo con la reforma en el artículo 27 de la Constitución de México, en el asunto de la propiedad de tierras, por lo cual, resulta que dentro de la política agrícola todo se reduce a una concentración de recursos y créditos por parte de aquellos que tienen inmensas hectáreas de tierras y que se dedican a la producción agroindustrial. Parte de esto es la fragmentación, por así decirlo, de las tierras o el campo que no queda más que rentarlas, venderlas, esperar a que no se las expropien o en el peor de los casos abandonarlas.

En esta sintonía del campo, se ven limitados así mismos por la calidad y cantidad para los cultivos, pues hay dos tipos, la temporal y la de riego. En la primera se siembran y cosechan productos conforme las etapas estacionales; mientras que las segundas se utilizan más para frutas y no dependen tanto de las estaciones del año, pero sí de los recursos naturales y sintéticos, como lo aclara Lechuga Montenegro en cuanto a la utilización: “la superficie de riego aumentó de 1990 a 1998, pero la temporal disminuyó en el mismo periodo; y de 1998 a 2000 tanto la superficie de riego como la de temporal disminuyeron” (2006: 100).

Hay un gran dilema, pues hubo un descenso en la de temporada, misma que en su mayoría utilizan los micros y pequeños productores, lo que hace ver que si asciende la de riego, es la misma para la producción por parte de las grandes empresas. Peor aún, si en el año 2000 disminuyeron ambas, eso quiere decir que con ello se incrementa la dependencia alimentaria.

A su vez, se deduce que la tierra de riego se les facilitó a las transnacionales para la producción. En este tenor, no es óbice mencionar que para los recursos que no son naturales son sustituidos por medio de la inversión en el desarrollo tecnológico, que es de mucha utilidad porque con ello se incrementa la producción, aunque no se otorgan apoyos a los micros y pequeños productores para tener acceso a ellos; sin embargo, los grandes productores adquirieron los avances de la ciencia sin recurrir al gobierno.

Pero ni con los traspasos de tierra se puede con la autosuficiencia alimentaria, ya que “a finales del siglo, el campo había dejado de ser el motor de la economía ya no pudo alimentar a la población del país, teniendo que recurrir a importaciones con una balanza comercial que ha sido deficitaria de manera crónica desde 1980” (Villa Issa, 2011: XXV). Desde entonces hemos tenido grandes importaciones, tanto que no son alcanzadas por las exportaciones ni con una devaluación en el peso, y esto trae como consecuencia la inseguridad alimentaria y se vulnera al mismo tiempo la soberanía nacional alimentaria, además de otras consecuencias, como las siguientes (señaladas por Gómez Cruz y Rindermann Schwentesius, 1999: 8):

- Pérdida de empleo y reducción del número de granjas.
- Concentración de la producción, distribución, comercialización y transformación en pocas empresas grandes.
- Diversificación de los ingresos y la reducción de la participación de los ingresos agropecuarios en los ingresos totales de las familias rurales.
- Mayor énfasis del papel multifactorial de la agricultura en la economía.
- Menor uso de insumos, como fertilizantes y pesticidas, y mayor orientación hacia medidas que protegen al medio ambiente.
- Creación de nuevas formas de proteccionismo, producto del proceso de la liberalización comercial.

Ahora bien, la producción se concentra en las frutas y hortalizas, que, aunque se consumen y exportan, nuestra base de granos y oleaginosas se vulneró y dejó de ser una pieza fundamental para las exportaciones, el crecimiento y desarrollo económico mexicano. Es así que “la estructura de las importaciones ha mostrado una tendencia a concentrarse en granos básicos y carne de bovino. Por lo cual, en 2001, doce productos concentraban más de 50% del total de importaciones agroalimentarias, lo que representa niveles de concentración mayores que en 1993” (Villa Issa, 2001: 16). Y esto no se detiene, pues la compra al exterior de productos, que bien se podrían generar en México, no sólo de los granos básicos, sino de la carne también, pero que además son de dudosa salubridad por la cuestión de los alimentos transgénicos para los ganados o parvadas.

Es así que año con año aumenta la deplorable situación, sin añadir la importación de cerdo y pollo. Con esto se entiende que hay una balanza deficitaria al interior del país. Por ejemplo, “Para el maíz, frijol, cebada y leche el arancel fue reducido de forma global en 24 por ciento en los primeros seis años del TLCAN y el 76 por ciento restante durante los siguientes 2 a 9 años dependiendo del producto” (Evangelina y Sánchez Cano, 2014: 947).

Los datos pueden tomarse como fuertes argumentos, es así que “El grado de apertura comercial aumentó 22% en 1989-1993 a 39% en 1994-1999” (Lechuga Montenegro, 2006: 113). 7% fue el aumento en 10 años. Se escucha poco, pero es un fenómeno que no estaba antes de la incorporación en el GATT por parte de México. Y a niveles monetarios es inimaginable que se tengan esos incrementos, por lo que continuarán las repercusiones.

Por otra parte, el maíz, los lácteos y el huevo a cambio de cítricos, fresas, jitomate y caña de azúcar en la apertura comercial entre México y E.U.A., donde “México obtuvo un periodo máximo de transición de 10 y 15 años para liberalizar por completo el comercio agrícola de ciertos productos (maíz, leche y granos), de los cuales Estados Unidos es exportador mundial, a la vez que se otorgó idéntico plazo a Estados Unidos para sus productos sensibles (cítricos, fresas, jitomate, caña de azúcar, entre otros), en los que México es competitivo (Puyana y Romero, 2008: 36). Sin embargo, en el caso del huevo hubo un gran disgusto, ya que

La Unión Nacional de Avicultores se queja por la ‘ambigua’ apertura estadounidense a la actividad avícola, pues el departamento de Agricultura de los Estados Unidos no incluyó el huevo producido en los estados de Sonora y Sinaloa como susceptibles de importación; 30% de la demanda interna de leche se cubre con importaciones (Del Valle Rivera, 2004: 147).

Ahora bien, si nuestro país es competitivo, habrían de crearse mayores beneficios para los microproductores hasta los grandes productores. Debería de notarse un desarrollo y crecimiento agroalimentario y económico. Pero de nada sirve si al tiempo que aumentan las exportaciones agropecuarias también las importaciones, y éstas últimas a mayor cantidad. Que se conserve el T.L.C.A.N. no tiene cavidad alguna, pues este proceso de ajustes desiguales ha perdurado durante todo el tiempo del acuerdo, lo que viene a comprobar más el déficit comercial y alimentario básico.

Como dice Lechuga Montenegro, irónicamente:

En este contexto, la inversión pública en la agricultura resulta reveladora del compromiso que pudiera tener el Estado para recuperar la autosuficiencia alimentaria o implementar la llamada ‘soberanía alimentaria’, que en términos gruesos significa satisfacer la demanda interna con importaciones agropecuarias cuando los precios externos sean inferiores a los internos; situación esta última que prevalece desde la década de los ochenta con una agricultura estadounidense ampliamente excedentaria, por su alto desarrollo tecnológico y los amplios programas de subsidio aplicados (2006: 101).

La autosuficiencia alimentaria es igual, en este caso, a la soberanía alimentaria, donde es definido de tal manera que cambia totalmente su trasfondo. Para tenerla, hay que comprar al exterior y poder satisfacer la demanda interna siempre y cuando los precios sean más bajos a los de México, pero si ese es el caso, entonces lo que se siembra en el país debiera de ser más económico que comprarlo, más bien esto responde al retiro de apoyos, poca investigación, casi nula inversión en tecnología y además todos los recursos se ponen de fácil acceso para las grandes transnacionales.

La seguridad alimentaria se ha olvidado o no se le ha puesto la debida atención con respecto a las necesidades de la canasta básica de los mexicanos: “*Contario sensu*, la dependencia alimentaria de México ha alcanzado dimensiones

inquietantes: las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz, que en 1985 ascendían a 16.3% del consumo nacional aparente (CNA), alcanzaron 28.2% del CNA) durante el trienio 2003-2005” (Calva, 2007: 12). Casi el doble de las importaciones, con lo que se demuestra cada vez más que la dependencia alimentaria es un hecho y que no hay soberanía para el país, lo que causa, a través del tiempo, mayor inconformidad en la sociedad al no poder adquirir los productos básicos a precios accesibles. Por lo que

México continúa siendo altamente vulnerable a las fluctuaciones de la coyuntura económica internacional y de los mercados bursátiles mundiales; particularmente profundiza su dependencia de la economía de EUA y su estabilidad en gran medida depende de evaluaciones de ‘riesgo país’ y de calificaciones de ‘nivel de riesgo de inversión’ hechas por las grandes corporaciones de Wall Street (Del Valle Rivera, 2004: 141).

La producción se encuentra estancada y casi perdida para los micros y pequeños campesinos, ya ni para su autoconsumo; y en cuanto a las grandes empresas, están enajenadas con la agroindustria alimenticia de exportación. Esto a la vez, más que desarrollo, mantiene al país en subdesarrollo, y lo peor es que no puede generar los propios alimentos básicos para consumo humano. Verbigracia:

En 1988 la producción de los 10 principales cultivos agrícolas fue de 22.79 millones de toneladas; para 1993 un año antes de la firma y entrada en vigor del TLCAN, llegó a 27.03 millones de toneladas y para 1998 alcanza 29.31 millones de toneladas; es decir, en los cinco años anteriores al TLCAN la producción aumentó en 4.24 millones de toneladas; en cambio, en los cinco años posteriores a la firma del Tratado la producción sólo se incrementó en 2.29 millones de toneladas, lo que equivale a una reducción de casi 50 % en el crecimiento de la producción (Del Valle Rivera, 2004: 145).

Ahora bien, las modificaciones, los apoyos, los ajustes y las reformas estructurales se realizaron para la inversión extranjera, pero “en cuanto a la inversión extranjera directa, después de una caída pronunciada en 1990-1994 en el periodo 1995-2000 aumentó de manera sostenida al pasar de 10.6 a 87.8 millones de dólares” (Lechuga Montenegro, 2006: 118). Por lo menos eso sí incrementó, pero hasta el año 2000, porque como se verá más adelante, también se ha estancado sin obtener los resultados que se esperaban, ya que hay baja productividad de los cultivos tradicionales en el sur y en el centro del país, y un ascenso en la productividad de los productos comerciales en el norte, de tal forma que

La inversión pública y los subsidios indirectos a la producción específica son dos instrumentos con los que cuenta el Estado para alentar el crecimiento del mercado. Esta hipótesis se fortalece ante los resultados del sector, cuya producción ha ido en aumento a pesar de la persistente caída en los precios relativos de los productos sobre los insumos y de la oportuna puesta en funcionamiento de diversos programas como Procampo, Alianza para el Campo, los de Aserca (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) y otros (Ávila, Puyana y Romero, 2008: 32).

Con lo anterior mencionado, la modernización agrícola, que es más con dirección al mercado externo a través de la agroindustria, la inversión estuvo detenida, estancada, como lo mencionan Puyana y Romero: “El sector agropecuario mexicano ha acumulado por décadas un déficit de inversiones que limita la adopción de nuevas tecnologías, la integración del mercado nacional y su inserción mundial” (2008: 43). Tres cuestiones muy importantes, dentro de las que resalta la adquisición de nuevas tecnologías las cuales reducirían la jornada de trabajo, los modos de producción y la velocidad, desde luego que habría que facilitárselos a los campesinos quienes son los que tienen menos recursos.

2.4. Aparte del T.L.C.A.N., ¿cuántos más?

Si no hay excedente de producción alimentaria, ni siquiera para el autoconsumo, mucho menos se va a crear una integración del mercado nacional, y cuánto más su incursión en el exterior.

Dejan al micro y pequeño productor sin apoyos y recursos, sucede lo contrario al beneficio, debido a que disminuyen y recortan las propiedades, un principio que debiera ser casi intocable, según el caso correspondiente de la revuelta social mexicana.

Los análisis de los problemas sociales en las políticas públicas agroalimentarias son deficientes y con esto sólo nos llevan a una dependencia alimentaria, no suficiente con la inseguridad pública, ahora la seguridad alimentaria ya está totalmente vulnerada, y la soberanía corre el mismo riesgo.

Por otra parte, esto ha sucedido en cuanto al T.L.C.A.N., pero hay otros acuerdos, ya que desde entonces México se encuentra abierto comercialmente. Para el año 2005 ya tenía firmados 12 tratados de libre mercado junto con 12 países.

2.2 Acuerdos comerciales celebrados por México de 1993 a 2005		
Tratado	Países miembros	Entrada en vigor
TLCAN	Estados Unidos y Canadá	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela	1 de enero de 1995
TLC México-Costa Rica	Costa Rica	1 de enero de 1995
TLC México-Bolivia	Bolivia	1 de enero de 1995
TLC México-Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998
TLC México-Chile	Chile	1 de agosto de 1999
TLCUEM	Unión Europea	1 de julio de 2000

TLC México-Israel	Israel	1 de julio de 2000
TLC México-Triángulo del Norte	El Salvador, Guatemala y Honduras	15 de marzo de 2001 con Salvador y Guatemala, y julio de 2001 con Honduras
TLC México-AELC	Islandia, Noruega y Suiza	1 de julio de 2001
TLC México-Uruguay	Uruguay	15 de julio de 2004
AAE México-Japón	Japón	1 de abril 2005
Fuente: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, 2005; citado en Villa, 2011: 117.		

Sólo como verbigracia, el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea:

es un conjunto de reglas que los 15 países miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido y Suecia) y México acordaron para vender y comprar productos y servicios; se llama de libre comercio porque estas reglas definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras al libre paso de las mercancías entre las naciones firmantes, esto es, la forma y el tiempo en que se eliminarán los permisos, las cuotas, las licencias y particularmente, las tarifas y los aranceles que se cobran por importación (Villa, 2011: 120-121).

Pareciera ser que de nada sirven los resultados 'idílicos' del T.L.C.A.N., pues llevar a cabo uno con la Unión Europea sí que es para continuar hacia el precipicio y el suicidio en lo que respecta a la sociedad y no porque ésta quiera, hasta cierto punto. De nueva cuenta se trata de eliminar las barreras para los productos y servicios de los 15 países. Tal vez el país es visto como un medio para el crecimiento y desarrollo de los otros, pero el mismo México, gobierno y sociedad ¿cómo nos vemos?

Otro acuerdo antes del nuevo milenio es el de Chile:

El Tratado de Libre Comercio México-Chile se firmó el 17 de abril de 1998 y entró en vigor el primero de agosto de 1999. Constituyó un gran avance en la estrategia de política de negociaciones comerciales internacionales de México, con lo cual se buscó ampliar, diversificar y mejorar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos, obtener reciprocidad en el proceso de liberalización comercial, reducir la vulnerabilidad de los exportadores nacionales frente a medidas unilaterales por parte de nuestros socios comerciales, y fomentar los flujos de inversión extranjera directa hacia México (Villa, 2011: 122).

Este tratado internacional entre México y Chile es más idóneo en comparación con el T.L.C.A.N. y el T.L.C. con la Unión Europea, ya que ambos países se consideran como subdesarrollados. Se encuentran en situaciones un tanto parecidas y aun así hay cuestiones en las que Chile ha superado a México comercialmente.

Nuestra nación debería ser más rígida para las reglas del juego de cada acuerdo comercial, uno con el cual se obtenga el desarrollo y crecimiento del país en el PIB, donde se tome en consideración desde el trabajador como el empleador. Y en este caso, en cuanto al sector agrícola y la producción alimentaria, poner un mayor énfasis. Pues no se tomó en cuenta a los micros y pequeños productores para los cambios estructurales y más en ese ámbito, es decir,

El sector agrícola mexicano tuvo que enfrentar la apertura y competencia externa en circunstancias adversas: insuficientes inversiones, gasto público decreciente y por largos periodos deficitario, infraestructura poco desarrollada y concentrada en ciertas regiones, falta de crédito, y revaluación cambiaria. El crecimiento del sector agrícola mexicano ha sido dual; en él coexisten un sector con relativamente grandes extensiones de tierra, capitalizado, con infraestructura vial y de riego, vinculado a las exportaciones y al suministro de insumos industriales, mismo que se benefició de muchos privilegios durante el modelo sustitutivo, y otro, caracterizado por muy pequeñas explotaciones, altamente fragmentado, sin infraestructura de riego, con poco acceso a la tecnología y al crédito, dedicado prioritariamente a la producción de alimentos (Ávila, Puyana y Romero, 2008: 15).

El T.L.C.A.N. tiene un mayor peso, presión y atención para México, en principio por ser E.U.A. el vecino del norte, pero más que eso, no hay comparación entre uno y otro. Nosotros somos un país subdesarrollado, mientras que el otro es considerado como un país desarrollado y potencia mundial, aunque también tienen sus deficiencias cada uno y sus ventajas, pero ninguna como para estar en el mismo ring, ya que

El TLCAN innovó en muchos sentidos. Ha integrado asimetrías inéditas: aunó la potencia mundial económica, tecnológica, militar y política con un país en desarrollo; incorporó los acuerdos sobre la propiedad intelectual, el intercambio de servicios y los compromisos sobre inversión extranjera, que sólo se incluían en mercados comunes o en uniones económicas, en los cuales son centrales la integración política y la cesión de soberanía nacional en el manejo de áreas de política económica y social (Puyana y Romero, 2008: 31).

Si se quiere intervenir en un país de una manera que no implique el uso de la violencia física, esa es por medio de la política o economía. Todas las ventajas las tiene E.U.A., pero lo peor es el abatimiento de la soberanía nacional por medio de la política económica y social, medios con los que se puede explotar un país siempre y cuando éste se deje. Lo que me hace reflexionar, aunque no sea parte del tema a desarrollar, en que ¿dónde están los militares, el ejército?, todos ellos quienes juran lealtad a la patria y su vida por ella, la defensa de la soberanía nacional y lo que eso implica. Con todo y su entrenamiento han sido manipulados ideológicamente.

La seguridad alimentaria está en decadencia, ya que se puede recuperar, pues no está perdida aun y con todos los cambios que se le han realizado, pero qué pasará de continuar el crecimiento de la población a los ritmos de ahora y cada vez mayor. Tan sólo “la población del país creció en este periodo

aproximadamente de 14 millones de mexicanos a más de 110 millones” (Villa Issa, 2011: 1). Esto hasta 1990, lo que significa que conforme incrementa la población, deberán de tomarse las medidas necesarias para tener alimentos suficientes básicos para nuestro consumo. Cómo le va a hacer el gobierno si no se tiene la certeza y seguridad de los productos básicos y su misma producción.

A saber:

Las ‘reformas estructurales’ recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial para el campo mexicano (la severa reducción de la participación del Estado en la promoción activa del desarrollo económico sectorial; la apertura comercial unilateral y abrupta, que remató en la inclusión completa del sector agropecuario en el TLCAN; y la reforma de la legislación agraria orientada a liberalizar el mercado de tierras) fueron presentadas como el infalible camino hacia la Tierra Prometida de las mayores tasas de crecimiento de la inversión, la productividad y la producción agropecuarias (Calva, 2007: 11).

La Tierra Prometida para quién, esa es la gran cuestión. Se resolvió el asunto para las grandes transnacionales y empresarios nacionales en la inversión para obtener los resultados de la productividad y a su vez jugar con la producción agropecuaria conforme se incrementen sus ganancias. Donde al mismo tiempo,

Los mercados agropecuarios mexicanos son débiles, podrían muy bien catalogarse como oligopólicos y son un obstáculo que frena el crecimiento del sector. Por tal razón el retiro de las empresas públicas que actuaban en el sector, comprando producciones o proveyendo bienes y servicios generó un vacío que no ha sido llenado por agentes privados eficientes que conformen un mercado competitivo, sino por intermediarios privados (Ávila, Puyana y Romero, 2008: 20).

Lo que hace preguntarse que si ¿será mucha la presión del gobierno mexicano por parte de los E.U.A. o responde más a una ideología ya marcada? Aun así, si no se ven los resultados que una institución internacional dice y pone en claro como lo menciona Calva José: “Paradójicamente, ‘después del niño ahogado’, una visión realista es ahora compartida por el mellizo de Bretton Woods que más destacó como aguerrido promotor de las ‘reformas’, a través de sucesivos préstamos para el ‘ajuste’ del sector agropecuario” (2007: 11). Entonces por qué no hacer los cambios necesarios, en consideración con un estudio geopolítico, social, económico-político y económico-internacional, ya que “la reforma neoliberal se implementó en la agricultura de países capitalistas avanzados sólo de manera parcial, puesto que éstos continúan subsidiando y protegiendo sus sectores agrícolas con miles de millones de dólares cada año, poniendo a los productores latinoamericanos en una gran desventaja competitiva” (Otero, 2014: 27).

Lo fundamental sería re acordar el T.L.C.A.N. en cuanto a la política agrícola y sus elementos, que en este caso a analizar y criticar son la soberanía alimentaria e inseguridad alimentaria, ésta última a la cual nos han llevado y que hay un gran vínculo entre la producción de mercancía básica para nuestro consumo: el maíz, lácteos y huevo; y la producción de estos lo que convierte al país en dependiente

de alimentos con las importaciones y exportaciones hasta hoy en día. De tal forma que

Se requiere revisar y modificar las reglamentaciones establecidas por la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como los tratados comerciales entre países de desarrollo desigual, regular la actividad de las grandes transnacionales de la alimentación, restablecer la integración de las cadenas productivas, apoyar la producción campesina con programas de financiamiento que permiten incorporar innovaciones tecnológicas y propiciar la organización de los productores para trabajar en mejores condiciones, obtener mayores rendimientos y una distribución más equitativa de los beneficios (Del Valle Rivera, 2004: 13).

El gobierno, antes de tomar decisiones y ejecutar políticas públicas sociales con respecto a los alimentos y su producción, debería tomar en cuenta que “La historia económica de los países enseña que quienes cuidan de su agricultura alcanzan tasas elevadas de crecimiento industrial, en tanto los que no lo hacen muestran bajo crecimiento agrícola, industrial y global (Puyana y Romero, 2008: 18). Tal vez esa información no la ha tenido el gobierno o ha hecho caso omiso de ello. Con lo cual se entra al nuevo milenio donde

En este proceso, la llegada de Vicente Fox en el año 2000 a la Presidencia del país, impuso de manera abierta el ejercicio de ‘un gobierno de los empresarios y para los empresarios’, cuya repercusión en el campo mexicano se tradujo en una mayor ampliación de las políticas agrícolas neoliberales a favor de este grupo. Mediante estas políticas, los campesinos han visto formalizar su relación con los agentes de acaparamiento e intermediación, lo que ha garantizado de manera plena el mantenimiento y ampliación de viejos mecanismos y la imposición de nuevos, a partir de los cuales transfieren sus excedentes a estos grupos. Esto ha significado para los campesinos una mayor dominación, explotación y subordinación desestructurante, que al mismo tiempo los excluye como productores, trabajadores y consumidores (Coutier, Quintana, Rodríguez y S., 2013: 178).

Por último, a manera de conclusión previa, se especula que los cambios estructurales en el sector agrícola y alimentario, han sido bien estructurados desde el punto de vista capitalista, donde las agroindustrias son las que continúan con la obtención de ganancias desde entonces. Las exportaciones aumentan a mucho menor ritmo que las importaciones, algunos productos básicos se han abandonado como es el caso del maíz, se estancó la economía en esos 6 años de desde la entrada en vigor del T.L.C.A.N. El PIB estuvo en descenso. Los programas sociales y apoyos se reducen constantemente, crece la migración, el desempleo, el poder adquisitivo y desde luego, la inseguridad alimentaria, pues desde entonces tenemos un problema de autosuficiencia en productos básicos alimenticios, de tal forma que la Seguridad Alimentaria será el tema a tratar en el siguiente capítulo a fondo a partir del nuevo siglo y lo que puede traer consigo esta cuestión.

Capítulo 3

Seguridad alimentaria agrícola mexicana

Este capítulo tiene como finalidad exponer el concepto de la Seguridad Alimentaria, el análisis y crítica al mismo debido a la evolución que ha tenido como el sometimiento y acoplamiento para que encaje en el entorno neoliberal en el T.L.C.A.N. y por lo tanto en la política agrícola, muy por fuera de las necesidades básicas sustanciales de la clase campesina trabajadora. Ésta la cual se ve afectada en todos los sentidos, ya que el concepto es practicado desde una sola óptica mundial como si todos los países fueran potencias económicas y se encontraran con las mismas condiciones políticas y sociales para que las instituciones internacionales den la última palabra en la conceptualización.

3.1. Breve entendimiento de Seguridad Nacional

En el capítulo anterior se ha contextualizado acerca de la política agroalimentaria en nuestro país a partir de la firma del T.L.C.A.N. Los primeros seis años de su aplicación, algunas consecuencias y el desbordamiento hacia la inseguridad agroalimentaria, cuestión que es compleja y delicada debido a que ha cambiado su conceptualización por las coyunturas socio-políticas y económicas mundiales.

Para entender sobre la Seguridad Alimentaria, hay que tener al menos un poco de claridad de lo que es nuestra seguridad nacional. A grandes rasgos, “La seguridad nacional es un concepto más amplio y positivo que prioriza la necesidad de los individuos de vivir en paz y contar con los medios económicos, políticos ambientales para una existencia digna; supone adoptar las políticas de desarrollo y distribución que corresponda al equilibrio social” (Torres Torres, 2003: 18).

En primer lugar, debe considerarse que es un concepto muy amplio, pero que en esencia se enfoca en mantener la tranquilidad de un país desde cualquier punto de vista, donde podamos convivir de forma sana. Esto en cuanto a lo que nos respecta como ciudadanos, pero para que eso suceda, el gobierno debe de dotarnos con medios económicos, políticos y ecológicos que realmente nos mantengan en condiciones óptimas para nuestro vivir diario. Y que efectivamente, con las políticas de desarrollo y distribución se pueda ejercer un equilibrio y equidad social para su mantenimiento y para que la sociedad no comience a inconformarse o producirse un descontento, lo cual genera la inestabilidad del Estado. De tal forma que,

La seguridad nacional se convierte en un asunto de Estado que deriva de objetivos fundamentales en el desarrollo, mediante un sistema de seguridad con la capacidad suficiente para preservar el modo de vida y la autodeterminación nacional, impidiendo el sometimiento material y espiritual; es decir, asegurar la independencia política y la integridad de la nación donde cada estado enfrente su seguridad organizando sus recursos. Desarrollo y seguridad son dos aspectos con absoluta interdependencia (Cavalla, 1979; citado en Torres Torres, 2003: 19).

En este caso, hay que hacer hincapié en que es el Estado quien se encarga de los objetivos fundamentales como preservar el modo de vida a través del impedimento del sometimiento material y espiritual. Lo que, a su vez, debiera de mantener la independencia política y la integridad de la nación, pero resulta no ser del todo así, pues hemos perdido la libertad política desde la invasión de los españoles, así como la integridad de la nación, aunque éste concepto sea también excepcional.

Ahora bien, al abrirse el mercado mundial, el gobierno ha sometido a la sociedad y la nación de forma material, debido a que el poder de adquisición es cada vez más paupérrimo. En cuanto a lo espiritual, desde 1492 nos quitaron nuestras raíces, el idioma, la religión y las costumbres, una forma eficaz para cambiar y esclavizar a una civilización. Con cambios sustanciales dentro de su nacionalismo, como bien lo menciona Maquiavelo en su obra *El Príncipe*.

Y aunque los recursos puedan estar organizados, en tiempos de la globalización, es más bien preguntarse ¿para quiénes se van a organizar y proporcionar esos recursos? Pues en el estado que se encuentran se vulnera la seguridad nacional y además la pública. Porque a final de cuentas nos atañe a todos.

Por otra parte, con la apertura comercial se terminó con el Estado de Bienestar, el cual estaba aunado a un planteamiento de la seguridad nacional, a saber:

La seguridad nacional se plantea como la búsqueda de los fines esenciales sobre la base del bien común. El bienestar general y la seguridad integral son posibles en una nación que satisfaga en forma oportuna y adecuada las necesidades básicas, su supervivencia, los intereses colectivos, la soberanía y la independencia. Es un grado relativo de garantías que mediante acciones políticas, económicas y militares pueden proporcionar un Estado para salvaguardar los intereses nacionales reconociendo los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles (Oliva, 2000; citado en Torres Torres, 2003: 20).

Hay que prestar atención en que debe el Estado, a través de la seguridad nacional, ver y preservar los intereses colectivos sociales, la soberanía y la independencia. Pero esto se ha ido transformando al pasar los años, por lo cual, los intereses colectivos se traducen en intereses de la élite empresarial. La soberanía se vulnera al no proteger al pueblo en su totalidad, lo que resulta en dependencia del exterior.

El Estado es quien mantiene la garantía integral de la sociedad en cuanto a cubrir sus necesidades básicas a través de acciones políticas, económicas y militares desde la sustancia y espíritu de la Constitución de 1917. Pero en la actualidad, mejor se realizan reformas con las que se han generado descontentos sociales, pues si realmente propiciara mejores condiciones de vida, no ocurrirían tantas marchas, paros, mítines, huelgas, luchas sociales, todo en contra del régimen. Y aunque pareciera ser una mirada hacia el socialismo o comunismo, es más bien gobernar con justicia y equidad social real.

Ahora bien, el autor Torres Torres Felipe nos indica la cuestión de la amenaza para la seguridad nacional:

Se entiende como amenaza para la seguridad nacional una acción o consecuencia de sucesos que implican, en un lapso relativamente breve, una degradación de la calidad de vida de los habitantes de un estado, que puede limitar la oferta de opciones políticas del Estado o de algunas entidades privadas que influyen en la estabilidad nacional por diversas vías (Renner, 1993; citado en Torres, 2003: 17).

Sucesos, como ya se mencionó, hay muchos y variados y que llevan lapsos de tiempo prolongados, pero al mencionar el autor Torres Felipe que, en un periodo breve, a cuánto querrá referirse, ya que la degradación de la sociedad va en ascenso en lo concerniente a la calidad de vida. Pues el poder adquisitivo es cada vez menor para la obtención de la canasta básica. El PIB no puede rebasar el 3 por ciento de crecimiento y se conforman con su conservación de entre 2.1 a 2.9 por ciento.

El bajo aumento en el Producto Interno Bruto, ha generado que incrementen los migrantes mexicanos en Estados Unidos, que haya mayor abandono del campo, que se suban los precios de los productos básicos, así como la corrupción e inseguridad, aun así, el Estado se ve obligado a implementar medidas drásticas de políticas a ejecutar, reforma tras reforma a favor de quién y bajo qué sustento teórico, pero además que sea demostrativo.

3.2. La cuestión alimentaria en el ámbito de la Seguridad Nacional

Ahora bien, una vez entendida la disyuntiva de la seguridad nacional y, en agregado mío, pública, para entender cada vez más el concepto y poder contestar a las interrogantes que se han generado a lo largo del trabajo, se deriva que Otero G. la define por medio de un régimen:

Un régimen alimentario es una dinámica temporalmente específica en la economía política global de los alimentos. Se caracteriza por estructuras, normas institucionales particulares y reglas no escritas acerca de la agricultura y de los alimentos que están circunscritas geográfica e históricamente. Estas dinámicas se combinan para crear un 'régimen cualitativamente distinto de las tendencias de

acumulación de capital en los sectores agropecuario y de alimentos' (Otero, 2014: 17).

O sea que nos encontramos en un régimen alimentario donde la tendencia es obtener los alimentos en su mayoría por medio de importaciones. Una reforma agraria para que se detenga el reparto de tierras e inclusive ya no se otorguen apoyos. Además de obligar a abandonar el cultivo del milenar maíz y cambiarlo por la producción de frutas y hortalizas que en su mayoría serán exportadas a Estados Unidos.

Lo anterior mencionado viene a compaginar a que Otero G. menciona tres regímenes alimentarios, pero la que viene a tema es el tercero:

El tercer régimen alimentario está basado, por lo tanto, en un proyecto global. McMichael argumenta que su tensión central yace entre la globalización de la agricultura empresarial y los movimientos de oposición informados y basados en principios de soberanía alimentaria y en un enfoque nacional para la agricultura (Otero, 2014: 18).

Precisamente, el libre comercio, la globalización neoliberal, un proyecto internacional global para hacer a las instituciones solidarias unas con otras. Pero esto más bien es utilizar al débil para que el fuerte se dote de productos que son necesarios para su población, con lo que se convierte el sistema mundial en un sistema intercontinental e interdependiente.

Desde luego que hay beneficios y maleficios, tanto en las reglas escritas como en las no escritas, lo que pone en un punto de tensión a la agricultura empresarial. Estos, quienes se dedican a la producción alimentaria industrial, por medio de la eliminación posible de la artesanía para la elaboración de los productos, además de ejercer la competencia desleal contra sus opositores micros y pequeños productores para la comercialización o autoconsumo. Y que aquellos que se encuentran informados habrán de defender y mantenerse en los principios de la soberanía alimentaria nacional agrícola.

3.3. ¿Una mala conceptualización de Seguridad Alimentaria?

Por otra parte, después de conocer un poco sobre la temática alimentaria, el concepto de Seguridad Alimentaria ha sido trastocado, donde el punto de quiebre o coyuntural para su entendimiento, radica en los cambios mundiales, ya que antes del neoliberalismo mundial, la perspectiva era que

Hasta entonces el concepto de *seguridad alimentaria*, factor básico en la construcción de las políticas alimentarias nacionales, se vinculaba con la idea de que la mejor forma de lograr esta meta consistía en producir internamente la mayor parte de los alimentos necesarios, quedando las importaciones relegadas a la función de cubrir los faltantes o la oferta de aquellos bienes de menor necesidad.

Con la nueva situación, estos parámetros se trastocaron, transformándose el mercado mundial en la fuente básica de la seguridad alimentaria (Del Valle Rivera, 2004: 118).

Las importaciones sólo se realizaban de ser necesario. Pero con el mercado mundial de libre comercio y su anexión de México a ello, la Seguridad Alimentaria se reduce a una conversión donde sólo se obtendrá y mantendrá por medio de las compras de insumos al exterior para su consumo interno. Mientras que las exportaciones se reducen a la práctica mercantil de las grandes industrias.

No hay que olvidar que la Seguridad Alimentaria es una parte fundamental de la Seguridad Nacional, pero si lo primero se encuentra vulnerable para la incorporación de México a la globalización, sucede entonces que,

En ese horizonte la seguridad alimentaria es una preocupación que se hace presente debido a que ciertas condiciones se ven perturbadas y no brindan la posibilidad para que todas las personas tengan acceso permanente físico, social y económico a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa saludable (Mateos, 2016: 5).

Sin acceso permanente físico, social y económico, como lo citado en el párrafo anterior, a alimentos seguros. Es decir, que realmente proporcionen los altos índices de calidad para la nutrición integral del consumidor, puesto que por una parte se ingieren más alimentos industriales y procesados en cantidades que repercuten la salud y que trae consigo distintas enfermedades como la obesidad, el colesterol alto, la diabetes, entre otras, esto debido a que no proporcionan las vitaminas esenciales. Por otra, al realizar importaciones de granos como el maíz, es alarmante que pueda ser transgénico y que realicemos su consumo sin saber aún si tendrá mayores beneficios que maleficios integralmente.

Pero también debieran de producirse la cantidad suficiente de alimentos básicos indispensables para el autoconsumo. Con precios accesibles, donde haya mayor certeza de una mejor calidad de ellos. Sin embargo, en su mayoría son importados y el precio para la obtención de productos puede verse afectado y elevado para poder adquirirlo, ante lo cual se cambia la compra de ese alimento por algo más económico y que quizá no nutra el cuerpo humano y además afecte la salud.

De tal forma que, de esto último mencionado, viene a bien la conceptualización utilizada en la Cumbre Mundial de 1996, la cual da cuenta de la importancia por lo menos general de la misma:

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticia y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana (Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996; citado en FAO, 2006: 1).

La crítica a lo citado es que en nuestro Estado no se tiene el acceso físico y económico a los suficientes alimentos, contrario a ello, el poder adquisitivo desciende cada vez más ante los aumentos en los precios de los agroalimentos, además de que día a día incrementa el número de personas marginadas y pobres. Pero no suficiente con eso, la inocuidad queda de lado junto con la nutrición, pues, debido a que no alcanza para una buena alimentación, se recurre a la comida chatarra, donde ha afectado a todas las clases sociales, sobre todo a la clase baja, y que el impacto recae más en los niños quienes terminan con sobrepeso, obesidad e inclusive diabetes a temprana edad, lo que le crea un problema de salud pública y nacional a nuestro Estado.

Por lo tanto, no son satisfechas sus necesidades de forma idónea y, aunque sus preferencias pudieran pensarse en una comida completa y equilibrada, la realidad es que recae en una cuestión donde todo se reduce a ingerir lo que se pueda obtener con lo que se tenga o para lo que alcance.

De tal forma que queda muy de lado el tener una vida activa y sana, donde aquel que se ve afectado no vive, sino que sobrevive, inmerso a encadenarse a las formas productivas de nuestro sistema actual, pues para los que explotan al trabajador, es mejor tenerlo en esas condiciones.

Sin embargo, aunque la cita es muy general y rebasada a lo que hoy se conoce como la posmodernidad, en nuestro Estado no se ha podido generar la forma básica de la existencia de la variable, por lo que se intuye que en México no existe Seguridad Alimentaria o al menos se pone sobre la mesa de discusión si ¿habrá algún mínimo de ello en el Estado?

Es así que, con lo anterior mencionado, sólo se deriva en la creación de una inseguridad alimentaria, debido a que el país no produce sus propios productos para consumo y está en dependencia de la compra al exterior. Pero también hay otros elementos que afectan el concepto de la Seguridad Alimentaria, puesto que

En economías abiertas, la seguridad alimentaria está asociada al tipo de desarrollo que cubre las asimetrías por la vía del subsidio y se convierte en obstáculo para el mercado internacional; esto genera otras asociaciones problemáticas que incrementan el sustrato del descontento. Entonces la seguridad alimentaria no es un problema de la relación oferta-demanda, sino de las asimetrías de las condiciones de acceso (Torres Torres, 2003: 24).

Las asimetrías que son tan usuales, pero poco tocadas en cuanto a cuestiones de un país desarrollado y uno subdesarrollado, como el claro ejemplo de México, Estados Unidos y Canadá. Dos potencias que utilizan nuestro Estado para cubrir sus necesidades alimentarias. Nos venden sus productos como el maíz el cual se puede producir en nuestro país. Hay argumentos negativos tanto de Canadá como de Estados Unidos al momento de querer pasar la mercancía mexicana por la

frontera a aquellos países. Cualquier pretexto es bueno para detener la exportación, pero el gobierno hace muy poco.

Y se mantiene la desventaja donde es sólo comprar y vender conforme a las necesidades de los dos países del norte, misma cuestión que debiera hacer México, pero sólo para que se cubrieran los faltantes y no para abastecimiento.

Por otra parte, nuestro país ha demostrado a través de la historia que es un gran productor de alimentos y que en su momento quizá sacó el mayor provecho, pero eso no conserva la seguridad alimentaria, debido a que como menciona Torres Felipe:

Otros países pueden disponer de capacidad productiva, pero sufrir simultáneamente un bajo nivel de accesibilidad, como es el caso de Brasil y México [...]

La seguridad alimentaria se convierte, por tanto, en un problema del desarrollo económico que se resuelve diseñando políticas económicas internas de corte distributivo, donde las medidas de baja cobertura, regional, social o sectorial, al igual que los programas focalizados hacia los grupos más vulnerables, representan únicamente soluciones limitadas (2003: 23).

Nuestro país se centra en la producción de frutas y hortalizas para la comercialización externa, y el acceso a ellas es bajo porque no son para el autoconsumo. Aunado a ello viene el desarrollo económico, donde para resarcir parte del problema se crean políticas públicas para las personas de mayor necesidad, como son los campesinos, pero esas ayudas son muy limitadas y cada vez son más recortadas.

De tal forma que los micros y pequeños productores agroalimentarios no cuentan con alguna mínima de Seguridad Alimentaria, por lo que

Vista así, la seguridad alimentaria del país se ve amenazada por un juego de intereses conformado al menos por cuatro elementos: por un lado, las condiciones internas de la política económica que generan insuficiencia de oferta agropecuaria para satisfacer la demanda interna de alimentos; en segundo lugar, la crisis económica recurrente que deteriora los niveles de ingreso y concentra la riqueza de tal manera que el acceso a los alimentos se ve severamente restringido en diversas regiones y para grupos muy amplios de la población; en tercer lugar, los factores externos donde los agentes económicos más fuertes instrumentan estrategias de manipulación de los mercados agrícolas, con lo cual están en posibilidades de desabastecer los mercados locales e incidir en la generación de riesgos y, finalmente, un posible escenario de desaceleración abrupta de la economía aunado a una creciente descomposición de la base productora agrícola que se traduce en insuficiencia alimentaria interna donde el valor de las importaciones alimentarias sobrepase los límites de valor convencionalmente aceptados para las exportaciones totales (más de una parte del valor de las exportaciones totales) (Torres Torres, 2003: 16).

El régimen no ha hecho intento alguno real por cubrir la demanda interna de alimentos y lo que todo eso conlleve. Las crisis económicas, como en este año y la devaluación del peso, afecta el poder adquisitivo de toda la nación, lo que se traduce en una reducción de consumo de alimentos básicos nutritivos. El mercado internacional, a través de acuerdos para ejecutar medidas o acciones del control de políticas agroalimentarias, utiliza a los productores en su beneficio e inclusive se institucionaliza la permisividad de ello, mismo con lo que reduce y desciende el crecimiento económico.

La base productora agroalimentaria cae en una descomposición social y física donde no se cubre la demanda interna de alimentos con producción interna y se convierte la importación en una necesidad básica, lo que viene a traducirse en insuficiencia alimentaria nacional mexicana. Aunado a esto mencionado,

B) La seguridad alimentaria se encuentra condicionada por el tipo y los niveles de desarrollo interno, el cual requiere acompañarse de mecanismos eficientes de distribución del ingreso, ya que la oferta en algunos componentes puede ser suficiente y rebasar incluso los niveles de la demanda; sin embargo, la competencia y el crecimiento fluctuante de la economía y del mercado profundizan las desigualdades, generando mayor desequilibrio social y, durante las crisis, un incremento de la inseguridad alimentaria (Torres Torres, 2003: 25).

En el caso de México es un subdesarrollo interno, lo que crea mayores y grandes desigualdades sociales para la distribución del ingreso y se le une la fluctuación económica interna y externa. Aumenta la inseguridad alimentaria a la vez que la nacional pública. Con ello se anexan mayores elementos al concepto como los mecanismos del mercado, y con esto la configuración del sistema de precios internos y externos que afectan la Seguridad Alimentaria como lo aclara Torres Torres Felipe:

En ese impulso creador de la sociedad frente a la previsión y al riesgo intervienen recientemente los mecanismos de mercado que, mediante la fijación de sistemas de precios nacionales e internacionales, influyen en las existencias mundiales de alimentos y pueden desestabilizar los sistemas nacionales de seguridad alimentaria, particularmente en países que observan una estructura productiva frágil y dependen mayoritariamente de los suministros externos (2003: 27).

Hasta el momento hay elementos para entender la conceptualización de la Seguridad Alimentaria con la producción para el exterior y mínimo o nulo para el autoconsumo. Acuerdos internacionales para el control de las políticas agroalimentarias, el neoliberalismo mundial, el cubrimiento de alimentos a través de importaciones en su mayoría, fijación del sistema de precios internacional, reducción y ascenso del poder adquisitivo nacional, competencia desleal y desigual entre micros y pequeños productores contra los empresarios industriales de alimentos, dependencia externa de alimentos, reducción de apoyos por medio de los programas a los campesinos, pero que hay de la intervención del Estado, ya que

En el resguardo de la seguridad alimentaria participan distintos agentes sociales e individuales, pero principalmente instituciones de carácter público. Por tanto, se inscribe en las políticas de Estado y ha correspondido a éstas definir lineamientos y umbrales para prever posibles riesgos de seguridad nacional originados, por ejemplo, en las hambrunas (Torres Torres, 2003: 28).

La participación del Estado es la principal, pues por medio de los acuerdos internacionales llevará a cabo su política agroalimentaria, el presupuesto que asignará para la inversión, las políticas públicas y programas para los resultados acordados externamente, donde precisamente las reglas debieran ser para preservar la Seguridad Alimentaria y en última instancia prevenir y evitar una posible hambruna nacional como la de 2008.

En el caso de México como Estado, ha permanecido en el sistema capitalista, donde los cambios son en beneficio de las grandes empresas y sobre todo las transnacionales, de ahí que las reformas sean estructurales para estar en favor de la globalización y cumplir con los objetivos internacionales. Es así que

Para el caso de México, la seguridad alimentaria comenzó a convertirse en un punto de mayor atención y consideración como problema de seguridad nacional una vez que el país entró en una fase de crisis y de fuerte dependencia externa, después de un largo periodo de auge que aseguró la autosuficiencia y hasta permitió la generación de excedentes exportables. Esa dependencia rebasó en relativamente poco tiempo los niveles de complementariedad normales para asegurar el consumo interno y resguardar la reserva nacional ante un eventual desastre (Torres Torres, 2003: 29).

La Seguridad Alimentaria Nacional Mexicana tenía otro tinte, pero con las reglas del juego internacional se debe ser autosuficiente con la adquisición de productos de consumo para la población, depender de lo que nos vende el exterior y con ello arrastrar la imposibilidad de tener sobreoferta y reservas en caso de crisis, lo que da como resultado la vulnerabilidad alimentaria e inseguridad nacional pública. Pues se carece de recursos en la nación para preservar la tranquilidad política y social, la paz, la nutrición e inclusive la felicidad de la sociedad.

También uno de los principales elementos para la conceptualización es que pueda cubrir la demanda de alimentos básicos para consumo humano inmediato, es decir,

La seguridad alimentaria constituye un factor estratégico para la seguridad de un país, ya que está inmersa en la necesidad de satisfacer el consumo humano inmediato y conformar una reserva estratégica para enfrentar adversidades que lo mismo pueden estar relacionadas con lo erráticos del clima o las especulaciones del mercado (Torres Torres, 2003: 28).

Una reserva estratégica es fundamental para la Seguridad Nacional y Alimentaria de un país, ya que hay cuestiones que no podemos controlar como es el caso del clima. Éste al cual hemos acelerado sus cambios atípicos y que pone más en

riesgo la Seguridad Alimentaria, debido a que en el caso de las tierras de temporal pueden tener sequías cuando debieran caer lluvias o cuestiones a la inversa. También heladas fuera de estación. En el caso de las de riego, pueden influir factores de inundaciones que hacen daño a toda la cosecha sin que se pueda retroceder, sino más bien reiniciar la siembra a costa de la incertidumbre del clima.

A su vez, lo anterior mencionado da pie a que se especulen los precios de los alimentos básicos para consumo humano en el mercado internacional, pues si las cosechas de algún país fueran afectadas por la naturaleza, tendrá necesariamente que importar los alimentos. Esto a razón de que no se tienen las reservas, los excedentes, la administración óptima de los recursos en casos de desastres naturales, una real estrategia, lo que implica el juego de la oferta-demanda, para obtener las ventajas y provechos a costa de las afectaciones de uno o diversos países.

Se debe tomar en cuenta que, en la fluctuación de los precios en los alimentos, las instituciones internacionales deberían de intervenir en una forma que se tomen en cuenta las anomalías por las que se encuentren los países en cuestión de crisis alimentarias por los factores que sean, pero contrario a ello,

A la definición de criterios se abocan también organismos internacionales quienes establecen diversas líneas de acción que retomen los gobiernos nacionales en el diseño de políticas públicas. De esta manera la seguridad alimentaria es un problema que atañe a la soberanía nacional (Torres Torres, 2003: 27).

Líneas de acción establecidas o casi impuestas para que sean ejecutadas por medio de las políticas públicas nacionales, según para mantener e incrementar la Seguridad Alimentaria, pero en el fondo es un juego de palabras que trastocan el significado de la variable dentro de la importancia nacional. Por lo que viene a tema la Soberanía Nacional, la cual se comienza a vulnerar, pues el gobierno ejerce la gobernabilidad con las reglas del juego de las instancias internacionales. Es presionado para aceptarlas, y en caso de no hacerlo tendrá severas repercusiones como la nulidad de los recursos que se le otorgaban, los aranceles, además de crear una desestabilización nacional y social.

Si nuestro país se encuentra dentro del libre comercio internacional, entonces debiera de saber jugar con las cartas que tiene para que no sea objeto de confrontaciones e inconformidades, o sea, plantear la variable a corto, mediano y largo plazo, donde en esta última se debe tomar en cuenta que

En una estrategia de largo plazo es importante plantearse cómo debe interpretarse el problema de la seguridad alimentaria; cuándo se rompe el equilibrio entre producción-consumo-disponibilidad-seguridad; en qué momento se convierte en un punto de conflicto social real y qué estrategias deben replantearse en el contexto de una economía abierta como la actual, de restricciones y asimetrías en la distribución del ingreso, de diversificación de la demanda, de cambios generacionales acelerados que modifican las tendencias históricas del patrón de

consumo y que induce cambios en la estructura de la oferta de manera muy rápida (Torres Torres, 2003: 29).

La disyuntiva siempre va a hacer el correcto análisis del problema, y en este caso, de la Seguridad Alimentaria, pues sino se considera correctamente o se detecta conforme a las necesidades prioritarias del país, será difícil realizar y ejecutar políticas públicas nacionales. Lo que traerá consigo descontento social y problemas de gobernanza y gobernabilidad. De ahí que se derive en un desequilibrio por la producción prioritaria que se da, el consumo que termina en otros países, la disponibilidad consta de la oferta del mercado internacional y no de la autoproducción interna y que termina en una inseguridad pública nacional agroalimentaria.

Las estrategias deben estar planteadas de tal forma que se obtenga un ganar-ganar. Es decir, que con las reglas del juego internacional se puedan realizar algunos factores hacia un Estado de Bienestar para evitar en última instancia una revuelta social, y que para el caso de México ya se han tenido constantes marchas, mítines, plantones, confrontación con los elementos que debieran representar nuestra seguridad y no el sometimiento y la amedrentación. Eso sin mencionar que el presidente de México en turno tiene pendiente la reforma agraria, por lo que en este tenor ver cuál sería la afectación agroalimentaria.

Pues se ha realizado el cambio de Seguridad Alimentaria Nacional a Seguridad Alimentaria internacional a base de la globalización, de tal forma que como menciona Torres Felipe:

Sin embargo, el replanteamiento del concepto que alude a la seguridad alimentaria se encuentra supeditado a las decisiones de los organismos internacionales, quienes finalmente orientan las políticas públicas del ramo.

Surgen con ello marcados contrastes respecto a los criterios que asume la seguridad alimentaria entre países desarrollados y no desarrollados. Instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial provocan que los países cuyas condiciones naturales para la producción son inadecuadas, deban asumir una posición de importadores netos de alimentos básicos; esta estrategia tiene efectos indeseados en la autosuficiencia alimentaria por rubros y también un cambio de categoría de países exportadores a importadores (Xue Dong, 1996; citado en Torres, 2003: 31).

Un concepto que pasa de local nacional a internacional, donde se convierte en una situación inequitativa, pues no se encuentran en las mismas condiciones de competencia o acuerdos neoliberales las naciones desarrolladas económicamente y las subdesarrolladas. Para estas últimas, origina un mayor endeudamiento en el FMI y BM para poder realizar la adquisición alimentaria básica a favor de la población, lo que induce además a la importación y con ello a la insuficiencia alimentaria por la precariedad de la autoproducción y a su vez una autosuficiencia alimentaria inexistente, y que será regulada por los movimientos de la mano invisible del mercado.

Es así que deben tomarse en cuenta los diversos factores internacionales, nacionales y los elementos que atañen a la Seguridad Alimentaria para resolver el problema de su conceptualización teórica. Pero más allá de eso, su práctica real de ello en base a fundamentos lógicos, iguales y equitativos, parte de ello sería que

Las soluciones a los problemas de seguridad alimentaria estarían resueltas con el incremento de la productividad agrícola, principalmente a partir de los campesinos más pobres. Para reducir el hambre hace falta asegurar condiciones propicias internas, mejorar la obtención de los alimentos, producir más, reducir los efectos del comercio, enfrentar de manera adecuada los casos de desastre e invertir en la seguridad alimentaria de largo plazo (Torres Torres, 2003: 37).

Los campesinos son los artesanos de este sector primario, por lo cual el gobierno tiene que comenzar por los más necesitados y pobres para que se obtenga una mayor producción desde abajo. Desde luego que a ello se une la reducción del hambre y una mejor nutrición, a través de programas sociales que realmente ayuden al micro y pequeño productor. En principio para su propio abastecimiento y consumo, seguido de la comercialización adecuada y leal para la adquisición de la canasta básica del resto de la sociedad.

Entonces de ahí se partiría hacia la definición de la Seguridad Alimentaria a nivel Nacional, por lo que

Así, la seguridad alimentaria es un concepto dinámico que debe acentuarse en la producción agrícola interna; las importaciones deben ser sólo una parte complementaria de la oferta total y su participación debe ser pequeña. Si las importaciones tienen una mayor participación en la oferta total, la seguridad alimentaria se torna muy frágil y sensible a las fluctuaciones del volumen exportado por otros países; así como a la cantidad exportada en el mercado internacional, lo que implica una inseguridad alimentaria muy alta (Torres Torres, 2003: 35).

Hay que regresar al sistema de producción agroalimentario interno, aquel que puede cubrir las necesidades básicas de alimentos para toda la nación. Donde se cuente con un excedente en casos críticos y ajenos a la sociedad. Sólo considerar a las importaciones como un suplemento adicional en caso de ser necesario, pero sí, sólo sí, no se va a vulnerar la Seguridad Alimentaria y rebasar la Soberanía Alimentaria, para que pueda el país mantener esa parte independiente y no verse forzado a las fluctuaciones del mercado e inclusive regresar a ser un país exportador con el fin de incrementar el desarrollo y crecimiento de la economía.

Pero definir el concepto de la Seguridad Alimentaria se ha vuelto cada vez más complejo al someterlo a la época de las teorías modernas para que se encuentre al alcance de las necesidades básicas de las acciones globales. Donde la política agroalimentaria deriva más bien en las reglas que dictan desde el exterior para realizar la institucionalización en maleficio de los más vulnerables en el sector. En la globalización del hoy, hasta las producciones de alimentos básicos de consumo

humano se convierten en una forma de presión para cualquier Estado sin distinción y costo en caso de que se esté o no dentro del juego.

De esa manera, la reconceptualización sobre seguridad alimentaria implica ahora conseguir una mayor producción de alimentos básicos en un marco de ordenamiento sostenible de los recursos naturales, la eliminación de modelos de consumo y producción no sostenible, la estabilización de la población mundial y la revitalización de las zonas rurales.

Según dicho planteamiento, la seguridad alimentaria es una tarea compleja, que incumbe en primer lugar a los gobiernos, donde los alimentos de deben utilizarse como instrumento de presión política.

Una interrogante crucial estriba en saber hasta dónde la tierra y los avances tecnológicos pueden soportar un ritmo de producción tal, que permita satisfacer las demandas, y si el mercado es capaz de corregir el desequilibrio social y regional en el consumo (Torres Torres, 2003: 39).

En la variable que se desarrolla, cabe destacar el problema del cambio climático a escala internacional, debido a que, en la actualidad, la sustentabilidad es prioridad en la evolución de cualquier país, y en ese tenor, en los recursos naturales para una optimización dentro su utilización en la producción. Así como el incremento en el aprovechamiento y el menor daño posible a la naturaleza, y de ser posible que este fuera o sea nulo. Aunque esto es totalmente imposible. Lo que se yuxtapone a que se deben cambiar y modernizar aquellos sistemas no sustentables.

En el caso de la población, entre mas crezca, mayor es la responsabilidad de poder crear las condiciones óptimas para el abastecimiento alimentario básico y además nutricional. Por lo que, en caso de no tener medidas adecuadas para evitar la sobrepoblación, esto se convierte en un problema social al no poder dotar de los insumos suficientes y necesarios, lo que lleva al país a condiciones de incapacidad, ingobernabilidad e ineficacia.

El gobierno será quien se encargue de crear y ejecutar medidas pertinentes y adecuadas para no caer en la inseguridad alimentaria. Pero contrario a ello, la cuestión agroalimentaria deja de ser una necesidad básica de cumplimiento debido a que ya no existe el Estado de Bienestar, el cual se ha convertido en un instrumento de presión política. Lo mismo que se hace a nivel mundial, también a nivel nacional para mantener el beneficio a unos cuantos, crear sometimiento de la sociedad, mantenerla con poca energía, explotarla y que sólo las industrias puedan producir y comercializar.

Por otra parte, la inversión y la investigación son necesarias para la sobreoferta de agroalimentos de cualquier nación, lo que conllevaría a nuevas tecnologías, mismas que pueden generar condiciones adversas a los recursos naturales, ya que cada vez se modernizan para una mayor utilización, producción, comercialización, plusvalía, menor oferta de trabajo, mayor explotación y mayor especialización de mano de obra con mismo salario, cuestión que deriva en el

descontento social. Por lo que se conservará la desigualdad y su crecimiento, y quizá el abastecimiento agroalimentario no será el suficiente en un mediano plazo para el autoconsumo.

Con lo anterior mencionado se incrementa la argumentación para los alimentos transgénicos, de los cuales sus estudios sobre la salud no son claros, si hay efectos secundarios o no hay de qué preocuparse y que de igual forma atañe a la Seguridad Alimentaria. Por lo que se indica que

Los factores señalados obligan a pensar en una estrategia de seguridad alimentaria, como compensación de las tensiones para la seguridad nacional, que podrían sintetizarse en los puntos siguientes:

1. Ser capaz de generar una oferta interna de alimentos cuya composición y volumen permitan satisfacer no sólo la demanda efectiva, sino también las necesidades de las regiones y de los grupos sociales que no tiene acceso al mercado por problemas de ingreso.
2. Cuenten con los mecanismos necesarios para neutralizar las fluctuaciones cíclicas en la producción y en los precios.
3. Reduzca al mínimo la dependencia externa de alimentos básicos.
4. Sea sostenible en el largo plazo, sobre todo en el uso racional de los recursos naturales.
5. Asegure el consumo básico de todos los sectores de la población (Torres Torres, 2003: 27).

Además, agregaría como sexto punto que la política agroalimentaria cree igualdad y equidad para la producción de alimentos básicos necesarios para el consumo humano y que el Estado se encargue realmente de dotar a los micros y pequeños campesinos productores de recursos y apoyos que generen cambios en la aceleración, estabilidad, crecimiento y desarrollo económico de México.

Es así que se concluye que los elementos de la Seguridad Alimentaria moderna son limitados o puestos a modo para la oligarquía empresarial mundial, y no para nivel local-nacional. El concepto debiera estar más adecuado para los micros y pequeños productores del campo, quienes son los que han sufrido las consecuencias que han derivado de los acuerdos internacionales. Sin recursos y apoyos para su sustento lo que deriva en cambios en sus modos de vida inadecuados para cubrir sus necesidades agroalimentarias básicas. Las importaciones vulneran lo que debiera ser la Seguridad Alimentaria, además de que a mi parecer debiera completarse como Seguridad Nacional Agroalimentaria, debido a que atañe a todo el país, la agronomía, la agricultura y el agrarismo, de donde se generarán los alimentos básicos para diversas cuestiones. Pero hay un concepto de años recientes que pareciera estar como contrapeso a la Seguridad Alimentaria, el cual es la Soberanía Alimentaria que ha surgido de los movimientos sociales, de abajo, de los campesinos inconformes y que por lo tanto tiene otros matices que serán expuestos en el siguiente capítulo.

Capítulo 4

La cuestión de la Soberanía Alimentaria ante la Seguridad Alimentaria

Este capítulo tiene como finalidad abordar el concepto de la Soberanía Alimentaria, el análisis y ampliación del mismo por los elementos que contiene, debido a que es más adecuado tanto en la teoría como en la práctica para los países que se encuentran en los tratados internacionales, pero son subdesarrollados. Además de ser un concepto de reciente desarrollo desde aquellos micros y pequeños productores quienes han padecidos las anomalías del neoliberalismo y que bien saben la ardua labor en el campo para la producción sencilla de alimentos básicos y que se encuentra en desventaja por no tener los recursos y apoyos para una producción compleja.

4.1. Del Estado de Bienestar y autosuficiente a la dependencia agroalimentaria

En el capítulo anterior se ha analizado, criticado y reconceptualizado sobre la Seguridad Nacional Agroalimentaria, los elementos que la componen, pero que en el caso de nuestro Estado esto se vulnera, sin quizá tomar en cuenta las consecuencias en las que puede terminar, sobre todo cuando se trata de la sociedad y más si se organiza.

Ahora bien, el concepto de Seguridad Nacional Agroalimentaria parece estar limitado y puesto bajo la teoría de las necesidades actuales globales, pero de una forma amable y engañosa hacia la apertura comercial. Donde estamos bajo el régimen de la mano invisible y que para contrarrestar esto hay un nuevo concepto por sí solo, el cual consiste en la Soberanía Alimentaria, donde

Antes de llegar al concepto integral de Soberanía Alimentaria se han manejado otros más reducidos, como el de seguridad alimentaria, basado en un enfoque productivista y asistencialista y dejando al margen las políticas de producción, distribución y consumo de alimentos y la capacidad de decidir de los países (Arian García y Gago Menor, 2011: 39).

Comienza una comparación entre uno y otro como conceptos, lo que deja a la Seguridad Agroalimentaria como faltante de elementos tanto teóricos como prácticos ante la Soberanía Alimentaria, cuestión a resolver mediante la

conceptualización de esta última. Para ello, como todo buen politólogo, hay que regresar a la historia, tener memoria y considerar que

El desarrollo agrícola de México fue excepcional; al respecto, el Banco Mundial estimó que el crecimiento sostenido de este sector fue la principal característica de la economía mexicana; que tuvo un incremento medio anual real de 7.5% en el periodo 1940-1950 y de 4.0% de 1956 a 1970. De esta manera, la producción agrícola fue autosuficiente, no sólo de alimentos básicos, sino que aportó las materias primas necesarias al sector industrial e incrementó las exportaciones agropecuarias; de igual manera, el sector campesino transfirió la mano de obra necesaria a la industria y fortaleció el mercado nacional a través de la generación de empleos (Valero Flores, 2009: 79-80).

Un crecimiento sostenido durante un periodo de veinte años, lo bien conocido como el Desarrollo Estabilizador y mal llamado, a mi parecer, el “milagro mexicano”, pues sí se tomaron en cuenta las condiciones sociales, económicas y políticas tanto a nivel internacional, nacional y local.

Son cifras con las cuales se declara la autosuficiencia y que, al ser el sector primario, ayudó a otros sectores, lo que ha sido todo lo contrario a lo de hoy en día. Antes era un país exportador donde el Estado controlaba al mercado para tomar más en cuenta al campesino. También el incremento y generación de empleo incluso en la industria. Esto es lo mejor o lo menos peor, lo que se denominó en aquel entonces como el Estado de Bienestar, ya que

Durante ese largo periodo, la balanza comercial agropecuaria tuvo un saldo positivo, pasó de 352 mdd en 1960 a 6000 mdd en 1965, y para 1970 logró ascender a 392 mdd. La tasa media anual de producción agrícola fue de 4.9% en 1960-1970, contra un incremento poblacional del 3.5%, es decir, la soberanía alimentaria estaba, en los hechos, plenamente garantizada (Valero Flores, 2009: 80).

Los porcentajes del Desarrollo Estabilizador se pueden tomar como un elemento hacia el concepto y que, de ser así, habrán de compararse más adelante con los del año 2000 al 2014, esto por ser datos que provienen del Banco Mundial y hasta ese año llegan. Además, fue suficiente sobre todo con la consideración del aumento poblacional de aquella época, de tal forma que se comprobaría si se garantizaba la Soberanía Alimentaria.

Ahora bien, hay cuestiones que han cambiado para dejar de ser el Estado de Bienestar, a saber, mayores importaciones, dependencia y vulnerabilidad, como bien menciona Torres Torres Felipe:

A partir de que el país comenzó a presentar las primeras manifestaciones de dependencia externa, también se advirtió sobre los riesgos de vulnerabilidad al no cubrir la demanda interna de alimentos, particularmente en momentos de fuertes presiones políticas internacionales. Así, la preocupación dentro de las políticas públicas se orientaba en torno a lograr la autosuficiencia; es decir, a satisfacer la demanda interna con la producción local (2003: 30).

El gobierno que desde entonces ha continuado con la firma de acuerdos y tratados internacionales, es sometido y tal vez autosometido a presiones políticas para el modo de producción capitalista agroalimentario, y como bien se indica en lo citado, se requieren de políticas públicas con las cuales se obtenga la autosuficiencia. Mismo con la que se deberá cubrir la demanda interna de agroalimentos, la accesibilidad a ellos e inclusive tener un resguardo para casos de crisis o contingencias. De tal forma que, para mayor precisión,

En el caso de la autosuficiencia sectorial el valor de las exportaciones agrícolas al menos deben cubrir el de las importaciones, incluyendo los productos agrícolas y los insumos utilizados por dicho sector en el ramo agroindustrial, de tal manera que no ocurra ninguna transferencia neta de divisas a la producción agrícola desde los demás sectores, ni a otros sectores económicos desde el agrícola; menos aún ante la imposibilidad de la economía para cubrir las importaciones y que esto se convierta en factor de desabasto e inseguridad (Torres Torres, 2003: 32).

Debe de haber una igualdad como mínimo para estar en el límite de la autosuficiencia, esto conforme lo citado anteriormente. Pues de las exportaciones agrícolas deben de obtenerse ganancias, mismas con las que habrán de cubrirse otros sectores. En principio por los insumos, ya que, en la economía, las divisas son las que juegan un rol muy grande en el país debido a que se depende mucho de ellas por lo recursos que se obtienen.

Cabe destacar que cada país tiene sus propias condiciones particulares sociales, económicas y políticas. De igual forma, un Estado desarrollado es distinto a uno subdesarrollado, y desde luego que mucho más con uno subdesarrollado, es decir,

La autosuficiencia alimentaria depende en gran medida del grado de desarrollo de un país; por un lado, los consumidores no presentan una dieta homogénea o común entre países: por ejemplo, un país desarrollado puede sustentar su consumo en productos cárnicos, por otro, uno menos desarrollado consume granos básicos. Aún así, una estrategia de seguridad debe considerar hasta dónde la demanda interna satisface bajo condiciones de equilibrio (Torres Torres, 2003: 32).

Así se hace una comparación, por la obtención de agroalimentos que se pueden obtener. Uno desarrollado puede proporcionar más fácilmente los cárnicos, aunque no necesariamente, pero uno subdesarrollado se abastece de granos básicos como el caso de nuestra nación, donde los más sobresalientes son en primera instancia el maíz, seguido del frijol. Desde luego que el consumo de estos últimos no se discrimina, ya que debe de haber un equilibrio nutricional.

Más allá de la comparación entre una fuente de energía alimenticia y otra, la disyuntiva es que en México los granos básicos se producen menos por la competencia desigual y la falta de recursos a micro y pequeños campesinos, lo que lleva a la importación y por lo tanto a la inaccesibilidad a ellos por el incremento de los precios y aunado a eso la seguridad e insuficiencia.

4.2. El concepto de Soberanía Alimentaria contra el neoliberalismo internacional

Ahora bien, si no se pueden adquirir tan fácil el maíz y el frijol, cuánto más la carne sin importar de cuál tipo se trate. Con esto, parece no existir una estrategia adecuada para el equilibrio hacia la obtención entre uno y otro producto y más que se cubra la demanda interna, o sea, ya no hay poder adquisitivo para comprar todos los productos de consumo humano de la canasta básica. En este mismo tenor,

Una concepción alternativa donde intervienen de manera más concreta los criterios de seguridad es aquella en la que se especifica el bien donde lograr la autosuficiencia; este es el caso del arroz en Corea y Japón o el maíz y el frijol en México, la cual resulta acorde con el supuesto de que entre más se abre una economía las preferencias se diversifican, por lo que se debe asegurarse el bien de mayor demanda interna. Cumplir esta condición se asocia más con una condición de soberanía alimentaria (Torres Torres, 2003: 32).

La Seguridad Agroalimentaria moderna se vincula con la apertura comercial, la diversificación y dependencia, lo que viene a contraponerse con un elemento más de la Soberanía Alimentaria, que es asegurar el bien, y en este caso, el maíz como el de mayor demanda interna, seguido del frijol, además de, o añadidos propios como el huevo y la leche, de los cuales se ahondará en el tema en otros capítulos. Por lo que pasan a ser una condición necesaria tanto teórica como práctica en cuanto a los granos debido a la gran demanda nacional, en la sociedad y no sólo para consumo, ya que se han dado mayores utilidades como desde hacer una tortilla hasta biocombustible en el caso del grano amarillo y blanco.

Los productos de mayor demanda ya no se generan de forma local, forzosa y necesariamente se deben de importar para cubrir lo faltante. Cada vez más es un camino hacia la no autosuficiencia, tanto que es raro escuchar la palabra cuando se hablan de los índices de productividad inclusive cuando se exportan los frutos y hortalizas.

Sin embargo, debido a las características que asume la diversificación del consumo humano, junto con las restricciones de la producción derivadas de una situación de crisis, resulta técnicamente inviable lograr la autosuficiencia, por lo cual esa concepción entró rápidamente en desuso. De cualquier manera, aun con este enfoque limitado, la alimentación es vista como un problema de seguridad nacional tanto en medios académicos como en el diseño de políticas públicas. Sin embargo, el concepto de autosuficiencia fue sustituido por el de soberanía alimentaria (Torres Torres, 2003: 30).

Hay una insuficiencia por la diversificación del consumo de agroalimentos y crisis por las restricciones en la producción. De tal forma que no se le dio la oportunidad al concepto de *autosuficiencia* de seguir en evolución, lo que debiera ser parte elemental de la variable de la Seguridad Agroalimentaria, pero al modernizarse

ésta última, salió de la definición para poder continuar dentro de las necesidades y conveniencias internacionales capitalista.

Es así que el concepto de autosuficiencia pasa a ser parte independiente del de Seguridad Agroalimentaria y ser tomado como de Soberanía Alimentaria, donde “La palabra soberanía se identifica con la calidad de ser autónomo, por lo que se la aplicamos al concepto de soberanía alimentaria, nos estamos refiriendo a la capacidad de ser autosuficientes en la producción de alimentos, es decir bastarse por sí mismos” (Valero Flores, 2009: 75).

La Soberanía Alimentaria en principio es autonomía para lograr la autosuficiencia en la producción de agroalimentos, por parte de los micros y pequeños campesinos productores en igualdad con las macro empresas, para que así se aseguren excedentes para autoconsumo, crecimiento y desarrollo económico y social. Posteriormente pasar al incremento y conservación de las exportaciones, donde las importaciones sean una cuestión innecesaria. Pero

En nuestro país, el principio de soberanía alimentaria estuvo limitado en principio por un doble candado. De un lado se encuentra la crisis interna del sector agropecuario y por el otro la forma en que se negoció el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), donde fuimos obligados a liberar aranceles de forma gradual, pero con franca desventaja en términos de precios y costos en los principales alimentos y orillados mediante el comercio a comprar lo que podemos producir. Ambos elementos comprometieron *de facto* la soberanía y mucho más la mal lograda posibilidad de alcanzar la autosuficiencia (Torres Torres, 2003: 30-31).

Después de que se obtuvieron grandes crecimientos, comenzaron los problemas en la agricultura, por lo que poco a poco se generó aquella crisis interna del sector agropecuario, y si a esto se le añaden las condiciones bajo las cuales se signó el T.L.C.A.N., mismo del cual ya se habló en el primer capítulo. Es donde se encuentra ese gran candado para la Soberanía Alimentaria y que, por ende, el elemento autosuficiencia no existe para lo gobiernos desde entonces.

Una vez que entró en vigor el T.L.C.A.N., fueron suficientes dos años después de su ejecución para que la inconformidad social se hiciera presente, más por la parte de los campesinos y que se demostraría con esta nueva conceptualización, como bien lo señala Loma Ossorio:

La Soberanía Alimentaria es un concepto reciente (1996) y en constante desarrollo, fundamentalmente impulsado a nivel internacional desde el movimiento campesino como objetivo político con importantes componentes ideológicas, en cuya construcción han participado otros movimientos sociales, fundamentalmente de asociaciones de consumidores y ecologistas (2016).

He aquí una comparación del modelo actual con la propuesta de Soberanía Alimentaria.

4.1 Modelo Dominante versus Modelo de Soberanía Alimentaria		
<i>Tema</i>	<i>Modelo Dominante</i>	<i>Modelo Soberanía Alimentaria</i>
Comercio	Libre comercio para todo.	Alimentos y agricultura fuera de los acuerdos comerciales.
Prioridad productiva	Agroexportaciones.	Alimentos para mercados locales.
Precios de los cultivos	“Lo que el mercado dicte” (dejar intactos los mecanismos que imponen precios bajos).	Precios justos que cubren los costos de producción y permiten a los agricultores una vida digna.
Acceso a los mercados	Acceso a los mercados externos.	Acceso a los mercados locales; y fin del desplazamiento de los agricultores de sus propios mercados debido a la industria agropecuaria.
Subsidios	Mientras se trata de prohibirlos en el Tercer Mundo, muchos subsidios están permitiendo en los Estados Unidos y Europa – pero se pagan solo a los agricultores más grandes.	Los subsidios que no perjudican a otros países (vía dumping) son aceptables; p.ej. Garantizar que los subsidios sean sólo para agricultores familiares, para la comercialización directa, el apoyo de los precios y/o ingresos, la conservación del suelo, la conservación a agricultura sostenible, la investigación, etc.
Alimentos	Principalmente una mercancía; en la práctica esto significa alimentos procesados, contaminados, llenos de grasas, azúcar, jarabe alta-fructuosa de maíz, y con gran cantidad de residuos tóxicos.	Un derecho humano: específicamente deberían ser saludables, nutritivos, asequibles, culturalmente apropiados y producidos localmente.
Producir	Una opción para los más eficientes.	Un derecho de los pueblos rurales.
Hambre	Debido a la baja productividad.	Un problema de acceso y distribución; debido a la pobreza y la desigualdad.
Seguridad alimentaria	Se logra importando alimentos desde donde son más baratos.	Es mayor cuando la producción de alimentos está en manos de los pobres mismos, y cuando los alimentos se producen localmente.
Control sobre los recursos productivos (tierras, agua, bosques)	Privatizado.	Local; controlado por la comunidad.
Acceso a la tierra	A través de los mercados.	A través de una reforma agraria genuina; sin acceso a la tierra, lo demás carece de sentido.
Semillas	Una mercancía patentable.	Una herencia común de la los pueblos, al servicio de la humanidad; “no a los patentes sobre la vida”.
Crédito e inversiones rurales	Del sector privado.	Del sector público, dirigidos a la agricultura familiar.
Dumping	No es un problema.	Debe prohibirse.
Monopolio	No es un problema.	La raíz de la mayor parte de los problemas: los monopolios deben ser prohibidos.
Sobre-producción	No hay tal cosa, por definición.	Conduce a una baja de los precios y lleva a los agricultores hacia la pobreza; se necesitan políticas de manejo de la oferta en los EEUU y la Unión Europea.
Organismos Genéticamente Modificados (OGMs)	La onda del futuro.	Peligrosos para la salud y el medio ambiente; una tecnología innecesaria; deben ser prohibidos.
Tecnología agropecuaria	Industrial, monocultivo, requiere muchos agrotóxicos; usa OGMs.	Métodos agroecológicos y sustentables, no usa OGMs.
Agricultores	Anacronismos; el ineficiente desaparecerá.	Guardianes de la biodiversidad de los cultivos, administradores de los recursos

		naturales productivos; depositarios del conocimiento; el mercado interno y la base para un desarrollo amplio e incluyente.
Consumidores urbanos	Trabajadores a quienes les pagan tan poco como se pueda.	Deben recibir salarios justos y dignos.
Otro mundo (opciones)	No es posible/no es de interés	Posible y ampliamente demostrado
Fuente: Rosset, 2004; citado en Loma Ossorio, 2016.		

El movimiento campesino llamado Vía Campesina de escala internacional, su ideología principal es la justicia agroalimentaria a través de la Soberanía Alimentaria, concepto surgido de los trabajadores campesinos, de abajo, de aquellos quienes realmente saben lo que requieren y cómo trabajarlo. Donde hasta sin estudios saben hacer su trabajo, mientras que aquellos que institucionalizan el sometimiento agroalimentario lo hacen desde arriba, en la cúpula política, un lugar donde no hay comparación entre el ver y el hacer.

Ahora bien, al ser un concepto surgido del sector campesino, pareciera que se antepone al de Seguridad Alimentaria debido a que este último, como se ha comentado, es dicho, escrito y trabajado por las instituciones a nivel internacional como la FAO, pero que no incluye al campesino ni la agroalimentación.

Sin embargo, como se muestra en el cuadro, la Seguridad Agroalimentaria forma parte de la Soberanía Alimentaria, donde lo seguro en el Modelo neoliberal es la importación contra la producción interna por parte del micro y pequeño campesino como elemento de la Soberanía Alimentaria. Tal parece que con lo que se muestra en el cuadro, la Soberanía Alimentaria contiene elementos contrarios al neoliberalismo para favorecer al desarrollo y crecimiento económico de la nación, lo que demostraría al neoliberalismo como ineficiente.

Un mundo distinto del actual, y aunque pareciera ser un paso hacia el socialismo o el comunismo, no es necesariamente encaminarlo hacia allá, pues México no lo fue en el momento de auge, es decir, entre 1950-1970.

Con lo anterior mencionado y mostrado, crece el concepto en cuanto a su definición, pues son muchos y variados los elementos, por lo que

La soberanía alimentaria es, como dice Vía Campesina, «el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los MERCADOS y de las empresas» y «nos ofrece una estrategia para resistir y dismantelar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual» (Fernández Ortiz, 2012: 2/4).

Así es, mostrar el descontento por las anomalías del actual régimen alimentario, el cual es manejado por las empresas y la mano invisible del mercado. Es contra quienes se le debe de demostrar lo ineficiente de su modelo para la gran mayoría del mundo. Donde el movimiento Vía Campesina realiza esfuerzos pacíficos para

abrir los ojos de aquellos que están a favor del modo de producción agroalimentario moderno para que no desemboque en una lucha armada.

Queda claro que, no hay tal mano invisible, debido a que el mercado existe como tal, pero quienes cambian el sentido son los mercaderes, pues al ser controlado o formado a nivel internacional por empresarios, son estos quienes manejan la situación a su favor, por lo que hay más de una mano visible y manipuladora. Además, las empresas, en su mayoría, son las que causan estragos irreversibles a la naturaleza, pues contaminan más y utilizan y explotan los recursos naturales sin consideración, lo que convierte a las industrias en no sustentables y menos ecológicas. Una contraposición para la reciente concepción de Soberanía Alimentaria, de tal forma que

Para un entendimiento correcto de lo que implica la Soberanía Alimentaria se ha de partir de una serie de siete principios definidos por Vía Campesina en 1996 en la Declaración *Soberanía Alimentaria. Un futuro son Hambre* en la que se define la Soberanía Alimentaria como la condición necesaria para una genuina seguridad alimentaria. Estos siete principios fundamentales en los que reside el origen del concepto de la Soberanía Alimentaria se resumen en el siguiente cuadro (Loma-Ossorio, 2016).

4.2 Los Siete Principios de la Vía Campesina para Lograr la Soberanía Alimentaria
<p>1. Alimentación, un Derecho Humano Básico.</p> <p>2. Todos deben tener acceso a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente adecuada en cantidad y calidad suficientes para mantener una vida sana con plena dignidad humana. Cada nación debería declarar que el acceso a la alimentación es un derecho constitucional y debería garantizar el desarrollo del sector primario para asegurar el cumplimiento de este derecho fundamental.</p> <p>3. Reforma Agraria.</p> <p>Es necesaria una reforma agraria auténtica que proporcione a las personas sin tierra y a los productores, especialmente a las mujeres, la propiedad y el control sobre la tierra que trabajan y devuelva a los pueblos indígenas sus territorios. El derecho a la tierra debe estar libre de discriminación de género, religión, raza, clase social o ideología. La tierra le pertenece a aquellos que la trabajan.</p> <p>4. Protección de Recursos Naturales.</p> <p>La Soberanía Alimentaria implica el cuidado y uso sostenible de los recursos naturales, especialmente tierra, agua, semillas y razas de animales. Las personas que trabajan la tierra deben tener el derecho de practicar la gestión sostenible de los recursos naturales y de preservar la diversidad biológica libre de derechos de propiedad intelectual restrictivos. Esto solamente puede lograrse desde una base económica sólida, con seguridad en la tenencia, con suelos sanos y uso reducido de agroquímicos.</p> <p>5. Reorganización del Comercio de Alimentos.</p> <p>Antes que nada, la alimentación es una fuente de nutrición y solamente en segundo lugar un artículo de comercio. Las políticas agrícolas nacionales deben priorizar la producción</p>

para el consumo interno y la autosuficiencia alimentaria. Las importaciones de alimentos no deben desplazar la producción local ni reducir los precios.

6. Eliminar la Globalización del Hambre.

La Soberanía Alimentaria está socavada por las instituciones multilaterales y por el capital especulativo. El control cada vez mayor de las empresas multinacionales sobre las políticas agrícolas ha sido facilitado por las políticas económicas de las organizaciones multilaterales tales como la OMC, El Banco Mundial y el FMI. Por lo tanto, se requiere de la regulación y el establecimiento de impuestos sobre el capital especulativo y el cumplimiento estricto de un Código de Conducta para las empresas transnacionales.

7. Paz Social.

Todos tenemos el derecho de estar libres de violencia. La alimentación no debe ser utilizada como un arma. Los niveles cada vez mayores de pobreza y marginalización en el área rural, conjuntamente con la creciente opresión de las minorías étnicas y poblaciones indígenas, agravan las situaciones de represión y desesperación. El desplazamiento continuo, la urbanización forzada, la represión y el racismo cada vez mayor hacia los productores de pequeña escala no pueden ser tolerados.

8. Control Democrático.

Los productores de pequeña escala deben tener una intervención directa en la formulación de políticas agrícolas en todos los niveles. La Organización de Naciones Unidas y las organizaciones relacionadas tendrán que pasar por un proceso de democratización para permitir que esto se haga realidad. Todos tenemos derecho a información certera y franca y a un proceso de toma de decisiones abierto y democrático. Estos derechos forman la base de una buena gobernanza, responsabilidad e igualdad de participación en la vida económica, política y social, libre de cualquier forma de discriminación. En particular se debe garantizar a las mujeres rurales la toma de decisiones directa y activa en cuestiones alimentarias y rurales.

Fuente: Vía Campesina, 1996; citado en Loma-Ossorio, 2016.

En principio, el autor Loma-Ossorio indica que la Soberanía Alimentaria va unido a la Seguridad Agroalimentaria. Además de que la primera es necesaria para obtener la segunda, por lo que si no hay Soberanía Alimentaria tampoco Seguridad Alimentaria. Es así que se convierten a los siete elementos en los pilares de la variable: Alimentación, Reforma agraria, Protección de recursos naturales, Reorganización del comercio de alimentos, Eliminación de la globalización del hambre, Paz social y Control democrático.

Siete elementos que son el principio del concepto y que cada uno tiene un fin para bien de las naciones. Además, añadiría una reforma agrícola, donde los principales actores para su contenido serían los micros y pequeños productores, y que, si a causa de que no cuentan con los estudios suficientes o con el entendimiento necesario, se haga a través del movimiento Vía Campesina, siempre y cuando la gran mayoría de los productores lo acepten y se sientan representados por ellos para causar mayor impacto, presión y los cambios sustanciales necesarios para la agroalimentación. Con esto mencionado, queda mejor entendida la variable. A saber:

La **Soberanía Alimentaria** se define como *el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental* (Loma-Ossorio, 2016).

Incluso con la definición citada se presenta el derecho a la alimentación, mismo que no se contempla aún en los Derechos Humanos. Y que una vez que sea incorporado, con eso no se asegura la terminación al hambre, mejor nutrición y óptimas condiciones de producción tanto para los micros como para las grandes industrias, y que además contemple y asegure la competencia leal. Ni mucho menos el respeto a los medios de producción cultural, tradicional y milenaria, donde hombro con hombro, la mujer ha sido la luchadora social en el campo sin el reconocimiento de ello. O sea que en la variable se debe incluir la equidad de género. Pues,

Es necesario destacar que sin equidad de género no es posible el logro de la Soberanía Alimentaria. La mujer gestiona en muchos países la economía de subsistencia. Es responsable de la salud y economía familiares y desarrolla, con este fin, la conservación y mejora de las semillas de las variedades locales, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad. Sin contar con las mujeres campesinas en la toma de decisiones relacionadas con las políticas de desarrollo será imposible lograr la Soberanía Alimentaria y el adecuado Derecho a la Alimentación. A pesar de ello, y por las características del sistema existente, las mujeres poseen el 1% de la propiedad de la tierra a nivel mundial, mientras que generan entre el 60-80% de la producción agrícola mundial (García y Gago, 2011: 42).

La mujer campesina es de las más trabajadoras, ya que contribuye tanto en el rol de productora como el de ama de casa, sembradora y madre. Y que, con su ayuda administrativa, en la mayoría de casos, es posible esa salud, economía y desarrollo familiar, ya que, incluso al hacer referencia a lo citado, se puede hacer una analogía, donde son las abejas quienes se encargan de la reproducción y conservación de la flora, y por ende la fauna, al igual que la mujer con las semillas, donde sin la existencia de alguna, el sistema y la naturaleza fallarían.

Hay que darle el crédito no solo teórico, sino por mucho práctico, ya que es así como ellas lo han mostrado, con su 60-80% de la producción agrícola internacional y que es totalmente irónico al contar con el paupérrimo 1% de la propiedad de la tierra. De ahí que se incluya la equidad de género en el concepto, y así como se indica la solicitud a la igualdad entre micros y pequeños productores con las grandes empresas, también entre campesinas y campesinos productores a nivel local, nacional e internacional.

Por otra parte, una vez que se da a conocer la importancia de la Soberanía Alimentaria, convergen más elementos, y

Dado que se trata de un concepto en desarrollo en el que interviene la visión de numerosos actores de la sociedad civil, existen muy variadas maneras de percibir los elementos fundamentales para llevar a la práctica la Soberanía Alimentaria. El Comité Internacional de Planificación CIP de las ONG/OSC lo resume en **cuatro prioridades fundamentales de acción:**

- El **derecho a la alimentación**. Un enfoque basado en el derecho de cada persona a una alimentación sana, nutricional y culturalmente aceptable.
- El **acceso a recursos productivos**: Tierra, Agua, Recursos naturales y Biodiversidad. La defensa de políticas de reforma agraria que permitan el acceso a los sin tierra y la propiedad y control de la tierra a los campesinos (especialmente a las mujeres) y a los pueblos indígenas. El acceso irrestricto a los recursos genéticos de variedades vegetales y razas animales, y no comprometer la biodiversidad mediante la diseminación de organismos genéticamente modificados.
- La **producción de alimentos mediante sistemas agroecológicos y sostenibles**
- La **promoción de políticas agroalimentarias y comerciales equitativas** que aseguren la disponibilidad alimentaria nivel local (Loma-Ossorio, 2016).

El derecho a la alimentación, el acceso a recursos productivos, la producción de alimentos mediante sistemas agroecológicos y sostenibles y la promoción de políticas agroalimentarias y comerciales equitativas. Al ser estas las cuatro prioridades de la CIP, complementan a los de vía Campesina, pero sólo se quedan como propuestas debido al control mediático de los que ponen las reglas globales de los modos de producción.

Sobre todo, en el acceso a recursos productivos de donde se desprenden las reformas agrarias y las políticas agroalimentarias, mismo con lo que se generan las diversas formas de producción de alimentos. Así mismo se generará el derecho a la alimentación de manera internacional, aunque sólo quedaría en más papel, porque en la práctica son pocas las cosas que llegan a cambiar.

El comercio internacional puede evolucionar de una forma más igualitaria como se presenta en la propuesta de Vía Campesina:

4.3 Propuesta de Vía Campesina por una Soberanía Alimentaria y un comercio internacional en beneficio de los pueblos

Las instituciones internacionales deberán desarrollar mecanismos que ayuden a apoyar y proteger los sistemas alimentarios locales y domésticos y a respetar las políticas locales y nacionales que han sido definidas para organizar estos sistemas. Esto debe ser ejecutado de la siguiente manera:

- Es necesaria una fuerte legislación contra el dumping que sea capaz de detener a los exportadores en la destrucción de los mercados locales.
- A los gobiernos debe garantizárseles el derecho a controlar y detener las importaciones de alimentos para poder estabilizar sus mercados internos. Los recursos esenciales (tierra, semillas, agua) tienen que ser protegidos contra la privatización y el control corporativo. Este y otros principios pueden ser establecidos dentro de una Convención Internacional sobre Soberanía Alimentaria bajo el auspicio de un cuerpo internacional apropiado que sustituirá el Acuerdo sobre la Agricultura (AoA) y las cláusulas más

relevantes de otros acuerdos de la OMC.

- Una Declaración Internacional sobre los Derechos Campesinos que definirá y defenderá los derechos del campesinado y de la pequeña producción sobre los bienes y los recursos, y que proporcionará la protección legal necesaria para ejercer el derecho a producir. Este tratado deberá ser integrado dentro del sistema de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Tratados internacionales sobre los productos que controlen la oferta a un nivel internacional y que garanticen precios justos a los productores campesinos para sus principales exportaciones como el cacao, el café, el algodón, el maíz, el trigo, el arroz, etc.
- Un cuerpo internacional de monitoreo para analizar y evaluar de manera exhaustiva los efectos de la liberalización del comercio sobre la soberanía alimentaria.

Fuente: Vía Campesina, 2005; citado en Loma-Ossorio, 2016.

Y aunque hace referencia a las instituciones internacionales, los mecanismos a desarrollar deberían ser por el gobierno nacional en turno. Valorarlo con el Acuerdo sobre la Agricultura para ver si se está en condiciones de ingresar para tomarlo, participar y hacer los cambios necesarios, mismos que deben de dar prioridad a los mercados locales. Entonces el Estado debe de reorganizar el sector agroalimentario a nivel realmente interno y posteriormente tomar en cuenta las instituciones internacionales en esta sintonía.

Contrario a lo anterior mencionado, se firman acuerdos para de ahí partir a las reformas y políticas a implementar para estar dentro de los tratados. Lo que deriva en una explotación nacional para el beneficio de los controladores, de aquella élite del comercio internacional. Esto indica la soberbia, la avaricia y ambición de la élite empresarial, y a su vez, la manipulación, la ventriloquía, la ignorancia, el miedo y sometimiento por parte de los gobernantes y que con ello demuestran debilidad o falta de gobernabilidad que derivan en más consecuencias.

Por otra parte, para complementar el cuadro, convergen más elementos importantes como “economía y mercado local y nacional, campesinado, pesca artesanal, pastoreo tradicional, sostenibilidad ambiental, social y económica, comercio transparente, derecho a la tierra, a los recursos productivos, proximidad y comercio local, son otros de los conceptos unidos a la Soberanía Alimentaria” (García y Gago, 2011: 39).

Donde el sobresaliente y muy importante es el de comercio transparente, es decir, que no sea corruptible, y aunque la especulación no es corrupción, no genera empleo y sí enriquecimiento para los capitalistas. Pero, además, la coparticipación entre empresarios y políticos en el manejo de recursos públicos, mismos de los cuales no presentan cuentas claras y aunado a ello el enriquecimiento ilícito.

También se deriva en que sea el alimento una forma de mercancía cualquiera de compra-venta en manos de unos pocos, en vez de ser para el abastecimiento del hambre en el mundo, sobre todo de los más necesitados. Pero que además sean accesibles y no inaccesibles, así como nutricionales. De ahí la importancia que se le ha proporcionado al concepto, ya que

«La soberanía alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados locales y nacionales, y otorga el poder a los campesinos y a la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, y coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica». Y «garantiza que los derechos de acceso y a la gestión de nuestra tierra, de nuestros territorios, nuestras aguas, nuestras semillas, nuestro ganado y la biodiversidad, está en manos de aquellos que producimos los alimentos. La soberanía alimentaria supone nuevas relaciones sociales libres de opresión y desigualdades entre hombres y mujeres, pueblos, grupos raciales, clases sociales y generaciones» (Fernández Ortiz, 2012: 2/4).

Lo que sobresale en lo citado es que la Soberanía Alimentaria otorga el poder a los campesinos, pues sería el retorno al triunfo de la Revolución Mexicana antes de su institucionalización. Cuestión que sólo se encuentra en los escritos e investigaciones, pues de aquello, todo está tergiversado con las reformas realizadas.

Además, caería, quizá en el socialismo, al tomar el poder los más pobres, o sea, la clase baja-baja, y en nuestro caso, los campesinos micro y pequeños productores. Estos quienes pondrían las reglas necesarias para el autoconsumo, autosuficiencia y sobre todo los modos de producción, lo cuales se encuentran bajo las condiciones de la clase alta. Se convierte en una lucha de clases nuevamente, o, mejor dicho, se conserva hasta la fecha.

Se indica que con la Soberanía Alimentaria se induciría a nuevas relaciones sociales, donde el Estado se minimiza para no ser opresor y contrario a ello, ser benefactor del y para el pueblo. Donde se buscaría y ejercería a su vez la igualdad como principio rector del Estado.

Con todo lo escrito en este capítulo hasta el momento, se desprende lo siguiente:

A partir de esta definición del concepto, cuatro son las características que destacamos como elementos consustanciales al mismo. En primer lugar, se trata de un concepto nacido desde los movimientos sociales, y no de los espacios académicos o de los foros internacionales organizados por las [NACIONES UNIDAS](#). Esta constatación confiere al término una identidad específica: por un lado, la soberanía alimentaria no ha sido aceptada dentro de la literatura especializada en temas de hambre, de alimentación, de modelos productivos o de desarrollo, donde la hegemonía teórica se encuentra en la “seguridad alimentaria”, enfoque del que difiere, como después se expondrá. Pese a este rechazo, la soberanía alimentaria ha ido ganando terreno en el ámbito social, en la universidad y en la cooperación internacional, e incluso, en la actualidad, parece que la propia FAO reconoce el concepto y se aviene a iniciar un proceso de debate sobre el mismo, tal y como se aprobó en la 32ª conferencia regional de la FAO en América Latina y el Caribe.

En segundo término, la soberanía alimentaria pone el acento en la capacidad de los pueblos para decidir sobre su sistema alimentario, así como en su facultad para desarrollar las políticas que democráticamente estimen oportunas para establecer qué y cómo se produce, qué y cómo se distribuye, qué y cómo se consume.

En tercer lugar, la soberanía alimentaria propone un modelo de desarrollo socioeconómico alternativo al modelo agroindustrial que se podría explicar a través de su interacción con otros dos conceptos complementarios: agroecología y economías campesinas. Así, suma a la exigencia de contar con la capacidad para decidir sobre el sistema alimentario de cada pueblo, la propuesta de un modelo basado en la agroecología que, en palabras de Stephen Gliessman, se define como «la ciencia que aplica conceptos y principios ecológicos en el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables». De esta manera, defiende sistemas alimentarios que sean culturalmente adecuados; que sean ecológicos y de producción extensiva,

En cuarto lugar, como ya hemos señalado, se define como propuesta política alternativa al modelo de agricultura industrial, a la vez que se diferencia del concepto de “seguridad alimentaria”. Respecto a esta última, la soberanía alimentaria entiende que plantea un análisis parcial, al centrarse únicamente en la disponibilidad y acceso a alimentos por parte de la población, pero que no incide en los modelos alimentarios, clave fundamental para la sostenibilidad. Así, por ejemplo, desde el análisis de la seguridad alimentaria, un país receptor masivo de ayuda alimentaria exterior, si esta es estable en el tiempo, puede contar con una valoración positiva; en cambio, desde la soberanía alimentaria, se debería analizar si esos alimentos que se envían desde el exterior, aún garantizando unas kilocalorías determinadas al día, no están impidiendo el fortalecimiento de las economías locales, el desarrollo de la biodiversidad del lugar, la generación de ingresos para los y las productoras, etc. La soberanía alimentaria, en definitiva, incorpora la necesidad de garantizar la sostenibilidad ecológica, económica y social local, no sólo el acceso a los alimentos (Fernández Ortiz, 2012: 2/4-3/4).

Un concepto que surge de los movimientos sociales, donde parece ser contrario a la Seguridad Agroalimentaria. Capacidad de los pueblos sobre el sistema alimentario en cuanto al modo de producción. Se contrapone al modelo agroindustrial como se verá más adelante. Involucra más que solo el acceso a los alimentos agrícolas básicos y es más completa e indicada para las naciones, sobre todo en el caso de los Estados subdesarrollados. Así mismo,

La soberanía alimentaria hace explícita en su definición el derecho a la alimentación y es un componente prioritario de su estrategia. La soberanía alimentaria pone de manifiesto los retos políticos existentes para que los Estados puedan cumplir con sus obligaciones con sus ciudadanos y asegurar su derecho a la alimentación, para que puedan crear políticas nacionales dirigidas a reducir la pobreza rural y eliminar el hambre (Loma-Ossorio, 2016).

Por lo cual se presenta el siguiente cuadro comparativo donde se incluye el Derecho a la Alimentación.

4.4 Cuadro comparativo de Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria			
	Derecho a la Alimentación	Seguridad Alimentaria	Soberanía Alimentaria
Origen	Declaración Universal de los Derechos Humanos 40s	Organismos de Naciones Unidas 70s	Organizaciones No Gubernamentales y de la sociedad civil 90s

Definición	Legal y Multidisciplinar	Técnico y Multidisciplinar	Político y rural
Enfoque	Enfoque legal que establece la obligación y responsabilidad de los estados de alimentar a la población	Define la situación de un individuo, comunidad, país y/o un objetivo. Centrado en responder a las necesidades alimentarias de la población	Dirigida a responder a necesidades alimentarias e intereses estratégicos de los más desfavorecidos. Enfoque hacia la transformación de la distribución desigual de los recursos
Fuente: Loma-Ossorio, 2016.			

La Soberanía Alimentaria pone en jaque al Estado al inducir hacia el Derecho a la alimentación por medio de políticas públicas nacionales para que a la par se reduzca, y de ser posible, se elimine el hambre y desde luego la pobreza. El Estado se encuentra bajo el reto de proveer y asegurar la agroalimentación contra el yugo autorizado del gobierno por parte de las reglas de las instancias internacionales.

Ya que, por una parte, dejar a la deriva a la nación, la sociedad, el pueblo, los campesinos, para querer ser lo que no se es, un país desarrollado, y que mucho menos puede competir contra los que sí lo son. Y por otra, estar bien con las instituciones internacionales, sus reglas, el sometimiento, todo el beneficio para la agroindustria, para la élite y la élite de la élite, tanto nacional como global. Es por ello que

El enfoque de soberanía alimentaria responde al entendimiento de la vulnerabilidad no sólo en términos de la exposición a los riesgos y la fragilidad de los medios de vida ante los mismos, también en términos de la limitación en el acceso a recursos y derechos para enfrentar y adaptarse a los riesgos. La vulnerabilidad se entiende por lo tanto también desde la exclusión de los derechos y las oportunidades que otros tienen, a menudo relacionados con el género, la clase social o la etnicidad. Por lo tanto, asociado a las inequidades en el acceso al poder (Loma-Ossorio, 2016).

Vulnerabilidad, una palabra que, a pesar de no ser tan recurrente, muestra en qué situación se encuentra un país, puesto que, si hay elementos como los mencionados en lo citado, puede inclusive encontrarse o entrar en una seria crisis y no solo agroalimentaria, sino económica, política y social. Esto incluye a la lucha de clases, sobre todo por la poca oportunidad y desigualdad que se ha generado para tener ingreso al poder.

4.3. La Soberanía Alimentaria: del Estado de Bienestar a los problemas del Estado neoliberal

La Soberanía Alimentaria es la consecuencia derivada de la vulnerabilidad como causa, y como se bien es sabido que a toda acción corresponde una reacción. He

ahí el resultado, la voz del pueblo a través de la solicitud de la Soberanía Alimentaria a razón del retraso económico y estancamiento del mismo. Ya que

La soberanía alimentaria no sólo incide en las necesidades alimentarias de las poblaciones, sino también en sus intereses estratégicos, lo que se traduce en un enfoque hacia la transformación de la distribución desigual de los recursos, de los derechos y oportunidades de acceso a los mismos y de las relaciones de poder, que se consideran son la causa fundamental del hambre. Por esta razón, hace un énfasis tan pronunciado en los derechos, y en la autoestima y empoderamiento individual y colectivo, para lograr cambios mediante la incidencia y participación de los más pobres en las instancias de decisión (Loma-Ossorio, 2016).

Una de las causas fundamentales del hambre son las relaciones de poder, mismas que distan por mucho de ser iguales y que, por lo tanto, al mantenerse la lucha de clases, el hambre forma un protagonismo al no poder tener el acceso igualitario a los agroalimentos. Es por esto que se hace frente a la vulnerabilidad de la nación con el enaltecimiento de la Soberanía Alimentaria a través del colectivismo, es decir, de Vía Campesina.

Es por medio del movimiento que pueden incidir y participar contra el reducido concepto de Seguridad Alimentaria definido por la FAO. De tal forma que se logren cambios sustanciales a favor de la nación a nivel local, sobre todo de los micro y pequeños productores de agroalimentos. Ya que es un derecho necesario y debe ser inalienable. Es por ello que

Hacer referencia al tema de soberanía alimentaria en una Nación se sugiere de inmediato al tema de desarrollo como medio para asegurarla; de hecho el estado como actor principal tiene la obligación de dirigir el bienestar equilibrado del desarrollo, y para ello utiliza todas las instancias del Estado para lograrlo. De esta forma se afirma que a partir de las instituciones a su cargo y por medio de políticas públicas asegura el bienestar de la población, restándole con ello estatus y reconocimiento a organizaciones no gubernamentales y organismos privados como órganos interventores de la estabilidad en materia de soberanía alimentaria (Movimiento Ciudadano, 2014: 127-128).

Dentro de una nación donde hay Estado, éste tendría que regresar a ser el Estado benefactor, a aquel Estado de Bienestar. Donde las políticas públicas que se crean por el gobierno y son ejecutadas por las instituciones, son las indicadas o las menos peores para el desarrollo y crecimiento del país, tanto económica, política y socialmente. Entonces sí puede confrontar a ONGs, y más que crear disputas, escuchar las recomendaciones siempre y cuando influyan de forma positiva en la práctica y no solo se quede en palabras en el aire.

Pero el Estado posmoderno es lo contrario a uno de bienestar, ya que deja que la economía del país, en el caso de México, sea manipulada e intervenida por el modelo neoliberal, es decir, un Estado neoliberal que plasma las mejores condiciones y modos de producción para la agroindustria, con reformas donde se institucionaliza la desigualdad, la inequidad y sometimiento e injusticias para el

campesino productor. Y que entre menos apoyos y recursos haya para estos últimos, es mucho mejor para su explotación y sobrevivencia. Pareciera que el Estado posmoderno o neoliberal ya no se encuentra en manos de un gobierno como rector, sino del capital, de las empresas y en este caso de la agroindustria. Esto en cuanto al caso de México, por tal razón es que

El estudio de la soberanía alimentaria debe abordarse desde características propias del país, para ello es necesaria la inclusión de otros elementos que influyan en la soberanía alimentaria; en el caso de México se necesita del conocimiento de tres factores más representativos en el concepto; es decir, se necesita conocer la suficiencia de alimentos a escala nacional y a escala regional; es decir, la disponibilidad. Posteriormente, la capacidad de adquisición tomando elementos de estabilidad de los precios y la producción en el país, y el último elemento central se refiere al acceso económico y físico. Para tales efectos también es indispensable conocer el porcentaje de la población en pobreza alimentaria, el gasto de los hogares en la compra de los alimentos, consumo de alimentos, hábitos alimentarios, situación de transferencia de remesas y sobrepeso y obesidad (Movimiento Ciudadano, 2014:100).

Además de todos los elementos ya mencionados para el entendimiento y aplicación de la variable, y como señala lo citado, hay que tener en cuenta como primordial las condiciones actuales de un país. Como México, su situación económica, política, social, cultural, tradicional, su desarrollo. Desde luego que conocer la suficiencia agroalimentaria a nivel local, para el autoconsumo, acceso y producción, de tal forma que se pueda tener una autosuficiencia, un excedente y reservas para casos de crisis y exportación.

De lo anterior mencionado se desprende el poder adquisitivo nacional, sobre todo de los más pobres, de la clase baja, pues de qué serviría ser autosuficiente si no se pueden adquirir los productos para alimentación, mismos con los que se determinarían los niveles de producción, pero, sobre todo, si hay una adecuada oferta o sobreoferta según la demanda. Los precios se pueden mantener e incluso llevar a la baja. Por lo que se complicaría, quizá con el acceso económico para la obtención de lo físico.

Aunque como se hace referencia, hay que considerar el porcentaje de la población en pobreza alimentaria, pues de ahí derivan diversas medidas ya mencionadas, pero además se estaría por salvaguardar a la población en cuanto a la nutrición. Ya que parece irónico que, a la vez que hay desnutrición, también hay problemas de sobrepeso y obesidad actualmente. Una paradoja que termina de cualquier forma en daños a la salud como la diabetes, la anemia, entre muchas otras.

También debe haber un control natal, pues la sobrepoblación genera mayores problemas para la estabilidad de un país cuando este no tiene los medios o recursos suficientes y adecuados para el total de la sociedad, sobre todo en Estados subdesarrollados como México.

Por otra parte, la Soberanía Alimentaria, al tener presente sus elementos de lucha, se contrapone al modelo agroindustrial. Como bien lo especifica Fernández Ortiz:

La comparación de la soberanía alimentaria con el modelo agroindustrial muestra que ambos modelos son antagónicos. La agroindustria es el producto de la traslación a la agricultura de las medidas neoliberales nacidas del CONSENSO DE WASHINGTON y se basa en la conformación de grandes cadenas globales de producción y distribución, controladas por EMPRESAS TRANSNACIONALES; en la producción intensiva en sistema de monocultivo en grandes extensiones; en la intensificación de la productividad a corto plazo a través de tecnologías diversas derivadas de la “revolución verde”, incluyendo los Organismos Genéticamente Modificados (OGM, o transgénicos); en la propiedad intelectual; en la creación de un mercado financiero específico (*commodities*) en los que se deciden los precios internacionales de muchos productos básicos alimentarios (2012: 3/4).

He aquí la cuestión, la agroindustria se convierten en las medidas neoliberales sobre la agricultura, o sea que más bien se tendría que hablar de la neoagricultura, donde los protagonistas son las empresas transnacionales en su gran mayoría, quienes tienen en su poder los modos de producción conforme sus necesidades y conveniencias. Desde luego que el productor campesino, micro y pequeño, no puede competir ante tal contrincante. Es así que nuestro sector agroalimentario está comprometido y sometido, en lugar de modernizar la agroalimentación en base a investigaciones, inversión estatal y tecnología, así como el fácil acceso a los recursos a favor de los campesinos y fomento a las Mipymes.

La agroindustria controla los precios a partir de su productividad, y aunado a ello, la inversión y utilización de los Organismos Genéticamente Modificados, o mejor conocidos como transgénicos, mismos de los cuales no se tiene la certeza de la seguridad para el consumo humano directa o indirectamente. El interés se fundamenta en tener un gran número de productos agroalimentarios en el menor tiempo posible para su utilización y venta y obtener la plusvalía al corto plazo. Es así que, de lo mencionado en líneas anteriores,

Los agricultores empresariales tal vez son los más indicados para comprometerse con un programa de soberanía alimentaria, puesto que también pueden ser ecológicamente sostenibles. Su producción está orientada hacia el mercado, per su lógica de producción sigue estando embuida de una economía moral (Vander Ploeg, 2008:140), de reproducción simple. [...] debido a que el campesinado empresarial se contenta con recuperar los costos y ganar lo equivalente a un salario atribuido, no obstante, sus cifras podrían ser mucho mayores que si sólo prevalecen los productores capitalistas. Es decir, aquéllos sólo buscan una reproducción simple (para el remplazo de sus medios de producción y fuerza de trabajo), mientras que los capitalistas requieren también la ganancia para la acumulación de capital (Otero, 2014: 29).

Esta reproducción simple que se menciona por parte de los agricultores Mipymes, es la que hace la gran diferencia con los capitalistas. Ya que los primeros sólo buscan el remplazo para sus medios de producción y la fuerza de trabajo;

mientras que los segundos, al tener las herramientas necesarias y la ideología de una economía neoliberal para la reproducción compleja, se ven cegados por el plusvalor, donde, más que para reinvertir, se llega al punto de incrementar y acumular de forma constante el capital en el menor tiempo posible y bajo condiciones sociales funestas para el explotado y con los menores gastos o costos económicos posibles. Es así que,

En este sentido, la soberanía alimentaria, al oponerse al modelo agroindustrial basado en grandes cadenas productivas, distribuidoras y financieras, se opone también a las EMPRESAS TRANSNACIONALES, que son los sujetos que controlan las mismas. Es más, la SA propugna un modelo socioeconómico sin este tipo de empresas, principales valedoras, a su entender, del modelo agroindustrial, así como responsables de sus implicaciones más gravosas. Así, acusa a las grandes multinacionales que manejan la distribución mundial —como Wal-Mart y Carrefour, entre otras— de controlar la producción vía establecimiento de precios. También acusa a las compañías que controlan los mercados de semillas y fertilizantes —Dupont, Syngenta, Monsanto, etc.— de obligar a los y las campesinas a comprar sus paquetes de productos. Esto puede tener serias consecuencias a largo plazo: descenso de la productividad, dependencia del crédito, reducción de la biodiversidad, impacto ecológico y sanitario. Por último, también acusan a las transnacionales que comercian con alimentos y productos básicos —Nestlé, Cargill, etc.— de impedir el desarrollo de las economías locales, promoviendo la hegemonía de la alimentación globalizada frente a la diversidad y adecuación cultural que defiende la soberanía alimentaria (Fernández, 2012: 4/4).

La Soberanía Alimentaria pone en claro su posición al oponerse a las empresas transnacionales, donde incluso aboga por otro modelo distinto al neoliberal o neagrícola. Uno en el cual no existan ese tipo de empresas, que además son monopólicas, pues éstas vulneran nuestra Soberanía al controlar la distribución a nivel mundial, así como la producción, y peor aún, tener en sus manos todo lo que involucre semillas.

Todas las consecuencias que se mencionan en la cita, ya son visibles, no se necesita de un largo plazo. Claro está que el descenso de la productividad es por parte de los campesinos. La dependencia del crédito es para estos últimos mencionados, además de que también se presente a nivel internacional, lo que genera el incremento en el endeudamiento a escala nacional. La biodiversidad se comienza a acabar por la explotación de los recursos naturales, con lo cual se generan cambios climáticos atípicos, reducción de la flora y fauna, sembradíos y cosechas artesanales perdidas.

Hay un sin número de problemas que ya se presentan y continuarán en crecimiento y se generarán nuevos. Por su puesto que la mayoría de ellos afectan al micro y pequeño productor, debido a que no cuentan con los mismos recursos económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos, entre otros, para hacer frente a las consecuencias que se presenten. A comparación con las grandes empresas como Wal Mart, Carrefour, Dupont, Syngenta, Monsanto, Nestlé, Cargill,

Coca-Cola, Pepsico, entre otras más. Las cuales tienen los medios y recursos para la explotación social y natural, y que son éstas las que crean cambios sustanciales ecológicos y que afectan a la gran mayoría de la población.

Es cuestión de la lucha de clases, donde por una parte es la hegemonía de la alimentación globalizada contra la artesanía agroalimentaria tradicional y cultural, misma esta última que se incorpora al entendimiento y conceptualización de la Soberanía Alimentaria. Sin embargo, la serie de problemas que se han presentado, afecta a los precios de los productos agroalimentarios de primera necesidad. Tal es el ejemplo de que “[...] A finales del 2011 y principios del 2012 el azúcar, la tortilla y el huevo han casi triplicado su precio. Del 2000 al 2012 fueron los productos alimentarios los que más incremento tuvieron durante la última década sobresaliendo: ‘la tortilla de maíz en 124.6%, [...]’” (*La Jornada*, México, 17 de enero del 2011; citado en Movimiento Ciudadano, 2014: 106).

Hay que considerar que, el azúcar, la tortilla y el huevo, han sido parte de la canasta básica. En primer lugar, por la forma de su creación para su consumo, seguido del alto contenido energético, sobre todo de la tortilla y el huevo. Y con respecto al azúcar, casi todo el alimento contiene este elemento. Además de esos tres, agregaría la leche, puesto que es el primer alimento que se consume por parte de la población, desde que se nace para el continuo desarrollo y crecimiento físico y mental, y durante toda la vida, junto con sus derivados para su consumo.

Cabe destacar que en cuanto al consumo del lácteo o sus derivados, somos el único animal que lo consume proveniente de otro animal. Disyuntiva que trae a la mesa de discusión la calidad del mismo para consumo humano, desde que nace y se cría al becerro, la obtención del producto hasta que llega al consumo. Esto mencionado va aunado a la vulnerabilidad, pues

Uno de los grandes problemas en la pérdida de la de soberanía alimentaria en México se atribuye a la operación del mercado nacional de granos y alimentos en manos extranjeras, como el caso de apoyos otorgados a compañías que se encargan de la comercialización de granos básicos. En la investigación de Ramírez (2012) se encontró que el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos en México, el cual es operado por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, entregó un total de 386 millones 884 mil 829 pesos en subsidios al maíz y trigo, las empresas beneficiadas con este apoyo fueron Bachoco, Cargill y Gamesa (Sánchez y Muñoz, 2014: 136).

4.5 Subsidios a transnacionales (ASERCA)		
Empresas	Volumen (toneladas)	Monto apoyado por Aserca (pesos)
Bachoco	2,394,313.57	120,803,870
Cargill de México	509,837.96	111,665,351
Gamesa	188,059.64	102,526,002
Minsa	108,122.83	42,765,525.3
Sabritas	22,480.04	9,124,080.16
Total	3,222,814.04	386,884,829
Fuente: Sánchez y Muñoz, 2014: 137.		

Recurso monetario para diversas agroindustrias, mismas que por sus dimensiones se cavilaría en que no lo requieren ni necesitan, pero contrario a ello se ven beneficiadas por el programa de gobierno, el cual debiera otorgarse para el campesino productor. Y con esto, no se indica que no hay que darles apoyo a las transnacionales, pero debería ser en lo más reducido posible y con carta abierta para el micro y pequeño agricultor. Sobre todo, porque es en razón a subsidios del maíz, un artículo milenario en México y que se ha vuelto indispensable en la sociedad.

Tan solo para cinco empresas el monto es realmente de gran envergadura. Nuestra alimentación y la agricultura es controlada por extranjeros, entonces ¿realmente tenemos Seguridad, Soberanía y sobre todo independencia? De forma teórica parece que no y se comprueba con la práctica y los números de la economía nacional como en el caso del Desarrollo Estabilizador. Pero contrario a ello es que

(...) menos de 50 grandes empresas transnacionales tienen el control mayoritario de la producción de semillas, de insumos agrícolas y de la producción y distribución de los alimentos en todo el mundo (...) ahora, el acceso a los alimentos está regido por las leyes capitalistas del lucro y de la acumulación (...) se vive una situación mundial en la que nunca antes el planeta había producido tantos alimentos, en función de las técnicas agrícolas y de la capacidad de beneficio y almacenamiento, y aún así, nunca tantas personas estuvieron privadas del acceso a este derecho humano, que hiere la sobrevivencia de la propia especie (STEDILE & MARTINS, 2010: 4-3, citado en Sánchez y Muñoz, 2014: 130).

Las menos de 50 empresas son quienes van a explotar socialmente al mundo al tener el control de las semillas, de los agroalimentos, los modos de producción y distribución. Esta es la élite de la élite de lo que respecta en el sector agrícola. Ahora bien, si su plusvalía se genera por modos de producción complejos y capitalistas, entonces nuestras reformas, leyes y reglamentos en cuanto a los agroalimentos, son regidos por el capitalismo, donde los productos agroalimentarios son explotados para la acumulación de riqueza a través del lucro de estos y de la necesidad global alimentaria.

Con lo que respecta a la explotación, con el uso de las tecnologías, investigaciones y el uso de los transgénicos, incrementan la producción a gran escala, lo que se convierte en una paradoja al incrementarse los índices de desnutrición y el acceso restringido a los agroalimentos. Esto sin contar que sean de calidad y nutricionales a bajos costos. Los Estados subdesarrollados solo ven ya no por la vivencia adecuada, sino por la sobrevivencia para el control del humano como trabajador.

Por lo tanto, la situación de soberanía alimentaria en México se encuentra pauperizada, el abasto nacional de productos básicos se halla a merced de las importaciones generando una peligrosa dependencia para la alimentación de miles de personas, por otro lado, la inserción cada vez mayor de abasto al mercado al

por menor ha repercutido en el cambio de dieta de la población y una ambivalencia entre desnutrición y obesidad (Sánchez y Muñoz, 2014: 141).

Son precisamente los productos básicos por los cuales debe de velar el gobierno mexicano. Tiene que asegurarlos, pero desde la producción local para autoconsumo y suficiencia, y no a través de las importaciones, con las cuales se incrementa aceleradamente la dependencia exterior en los agroalimentos, y que a su vez se propicia una vulnerabilidad donde cualquier crisis alimentaria puede causar estragos en nuestro país y más porque no se cuentan con excedentes para hacer frente a esa situación.

Al no tener nuestro Estado el principio de producción local de los agroalimentos de primera necesidad, esto es controlado por las transnacionales quienes además alteran nuestra dieta diaria, la cual, como ya se había indicado, trae serios problemas y daños a la salud. Esto es un indicador claro de que se deben cambiar las políticas públicas para beneficio local real. Donde las transnacionales, al ingresar a nuestro mercado local, deben tener presente la Soberanía Alimentaria para que acaten los principios y elementos del mismo dentro de una sana convivencia, en un gana-gana. Gana la nación, población y gobierno, así como ganan los empresarios, sean nacionales o transnacionales.

La soberanía alimentaria representa un reto indudable para cualquier país que aspire a conservar su independencia con respecto del exterior en todos sus órdenes. Ser soberanos en términos alimentarios implica mantener simultáneamente una infraestructura fuerte, un sistema de precios que permita niveles adecuados de capitalización en el campo, una fortaleza competitiva en la producción básica, que no dependa de las fluctuaciones internacionales del mercado, apoyada por directrices políticas que aseguren el consumo interno de la población, independientemente del nivel social alcanzado y de su participación en la distribución del ingreso (González y Torres, 1994; citado en Torres Torres, 2003: 30).

Efectivamente, se vuelve un reto, donde si se quiere la independencia se convierte en necesaria la Soberanía, y en este caso la agroalimentaria. Con todos los elementos que se mencionan en la referencia para la obtención de la Soberanía Alimentaria, además añadiría la dotación gradual de apoyos y recursos a los micros y pequeños productores campesinos de una forma que pueda equipararse para la competencia agroindustrial.

Por su puesto que la creación de una política integral agroalimentaria, para una reforma al sector y que se incluyan diversos elementos que atañen desde luego a la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. Misma con la cual se resguardaría la salud con productos nutricionales y fabricados bajo la sustentabilidad y el cuidado ecológico. De ahí que, “El programa de soberanía alimentaria, fuertemente impulsado por Vía Campesina (Desmaraís, 2007), es la ruta política más segura para los países en desarrollo, y que eleva a los pequeños agricultores a un papel central en términos productivos y ambientales” (Otero, 2014: 36).

Se refleja una separación, donde más bien pareciera que la Seguridad Alimentaria es para usos y aplicación en naciones desarrolladas, aquellas que son potencias mundiales. *Contrario sensu*, está la Soberanía Alimentaria, al ser un concepto teórico que nace del movimiento Vía Campesina, de abajo, con elementos que puedan ser ingresados, utilizados y puestos en práctica, para las naciones subdesarrolladas, además de ser la idónea para México. Entonces habría que considerar lo que menciona Fernández Such (2006: 95):

Las políticas comerciales deberían encaminarse a permitirse la prosperidad de un mayor número de grupos marginales en las zonas rurales. Por eso, las ONG y OSC utilizan el término <<soberanía alimentaria>> para señalar que se necesita políticas agrícolas y comerciales a escala internacional favorables a los pequeños agricultores, las poblaciones indígenas y las comunidades pesqueras. Con la expresión <<soberanía alimentaria>> manifestamos la demanda de las organizaciones de la sociedad civil del derecho a definir sus propias políticas y estrategias para una producción, una distribución y un consumo sostenible de los alimentos.

En apoyo a la Soberanía Alimentaria y al movimiento Vía Campesina, se encuentran las ONG y OSC, quienes pugnan a favor de la variable, sobre todo en casos de los más necesitados, de las clases bajas, para que se ejerza mayor presión a los gobiernos locales por medio de la organización de la sociedad civil, donde estos tengan, así como en las elecciones, voz y voto para definir también el rumbo del país. Con argumentos de aquellos que utilizan su fuerza de trabajo para su producción, autoconsumo, y de ser posible, la comercialización de su cosecha.

Por lo tanto, al generarse políticas públicas comerciales y agroalimentarias con la participación campesina, se ejecutaría una más adecuada al campo, debido a que los micros y pequeños productores bien saben del trabajo que desempeñan. Desde luego que iría acompañado de especialistas agrónomos, economistas, sociólogos, politólogos, entre otros más, con el fin de que se induzca al crecimiento y desarrollo económico a partir de este sector. Es así que

Para garantizar la independencia y la soberanía alimentaria de todos los pueblos del mundo es crucial que los alimentos sean producidos mediante sistemas de producción diversificados y de base comunitaria y campesina. La soberanía alimentaria es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas agropecuarias y en materia de alimentación a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico a fin de alcanzar metas de desarrollo sustentable, a decidir en qué medida quieren ser autodependientes, a impedir que sus mercados se vean inundados por productos excedentarios de otros países que los vuelcan al mercado internacional mediante la práctica del 'dumping', y a darle preferencia a las comunidades locales pesqueras respecto al control del usos y los derechos sobre los recursos acuáticos. La soberanía alimentaria no niega el comercio internacional, más bien defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de métodos y productos alimentarios inocuos, nutritivos y ecológicamente sustentables (Fernández Such, 2006: 91).

La Soberanía Alimentaria es vista como parte medular de la independencia, de ahí su gran importancia. Además de involucrarla con el derecho para cada pueblo y que de tal forma sea utilizado bajo métodos estratégicos de índole local y nacional, con el fin de desechar la dependencia exterior, reducir la vulnerabilidad e incrementar el potencial y protección mexicana.

Ahora bien, como cuestión preliminar,

Es evidente la necesidad, como complemento al papel de los gobiernos locales y nacionales, de un nuevo régimen institucional alternativo de reglamentación multilateral para la producción sustentable y el comercio de bienes agropecuarios y alimentarios. Ese nuevo régimen deberá respetar los siguientes principios:

1. La soberanía de los pueblos;
2. El derecho de todos los países a proteger su mercado interno, regulando a tal efecto todas aquellas importaciones que socaven su soberanía alimentaria;
3. Normas de comercio que apuntalen y garanticen la soberanía alimentaria;
4. Equidad de género e igualdad en todas las políticas y prácticas referidas a la producción alimentaria;
5. El principio de precaución;
6. El derecho a la información acerca del origen y contenido de los productos alimenticios;
7. Mecanismos internacionales de participación genuinamente democráticos;
8. Prioridad para la producción alimentaria nacional, las prácticas agroecológicas sustentables y el acceso equitativo a todos los recursos;
9. Apoyo a los pequeños productores agropecuarios para que obtengan la propiedad y ejerzan suficiente control sobre los medios de producción alimentaria;
10. Apoyo al acceso público a los recursos acuáticos para las comunidades pescadoras tradicionales;
11. Prohibición eficaz de todas las formas de *dumping*, a fin de proteger la producción alimentaria nacional, mediante la aplicación de medidas de control de la oferta que eviten la generación de excedentes por parte de los países exportadores, y el ejercicio del derecho de los países importadores a proteger sus mercados internos contra los productos importados a bajo precio;
12. Prohibición de la biopiratería y las patentes sobre materia viva –animales, plantas, el organismo humano y otras formas de vida-y cualquiera de sus componentes, e incluso al desarrollo de variedades estériles mediante procesos de ingeniería genética; y
13. Respeto por todos los convenios de Derechos Humanos y otros acuerdos multilaterales afines bajo jurisdicción internacional independiente (Fernández Such, 2006: 99-100).

Antes de concluir, está la comparación del Desarrollo Estabilizador con el actual, por lo que se toma como referencia a la Soberanía Alimentaria el 7.5% de incremento medio anual de 1940 a 1950, visto como el cien por ciento, lo que se compara con el de 1994 a 2004, que fue de 4% medio anual, mismo que fue de 1956 a 1970, 14 años que serían comparados de 2005 a 2014, el cual tuvo un promedio de 3.2% medio anual. Se deduce que ha ido a la baja lentamente, lo que produce un serio problema de Soberanía Alimentaria. Pero son sólo números que reflejan una generalidad, pues se necesita inmiscuir más para saber quién

contribuyó mayormente al PIB agrícola porcentualmente, si los micro y pequeños campesinos productores o fue generado en su mayoría por las agroindustrias. Aún con eso hay una vulnerabilidad.

De 7.5% a 3.2, hay una diferencia de 4.3%, donde 7.5% es el 100%, entonces al 3.2% le corresponde el 42.6%. Se resuelve que la Soberanía Alimentaria es de 7.5% igual al 100%, el mayor crecimiento, para lo que actualmente es de 3.2% igual a 42.6%. Esto tenemos, quizá de Soberanía, mientras que de vulnerabilidad y dependencia hay un 57.3%. Nos encontramos en riesgo.

Por último, a manera de conclusión, no cabe duda que estamos bajo el concepto de Seguridad Alimentaria de escala internacional. Sin embargo, lo más adecuado para nuestro caso es el uso y ejecución de la Soberanía Alimentaria, misma a la que le aumentaría unas palabras, la de nación y el prefijo agro, pues de esa forma quedaría más completa de la siguiente manera: Soberanía Nacional Pública Agroalimentaria. Esto por todos los elementos que contiene, la defensa del pueblo productor campesino y los consumidores. Y agroalimentario porque son productos básicos generados en el campo para su consumo alimenticio, con lo que involucra todo lo referente al tema agrario y agrícola.

Por lo que en los siguientes capítulos se tomarán tres productos básicos en la agroalimentación, a saber, el maíz por su cultura, tradición y uso milenario en México. La leche por ser un producto que se obtiene desde que nacemos para el completo desarrollo humano, hasta que dejamos de respirar, como alimento inmediato de desayuno y complemento. Así también el huevo, mismo que al igual que los dos ya mencionados, han dejado de producirse localmente poco a poco para ser importados, y obtener una subida de precios indeseados para casi cualquiera. Además de que este último es uno de los productos mayor utilizados como fuente de proteína para tener un desayuno casi completo junto con los otros dos. Por lo cual se analizarán para ver cómo se desenvuelve la práctica de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

Capítulo 5

Producción y abastecimiento de maíz, 2000 a 2015

Este capítulo tiene como finalidad descubrir el déficit del maíz en nuestro país, a través de los conceptos de Soberanía Agroalimentaria y Seguridad Agroalimentaria, poner estas variables a prueba y ver cómo aplican a la situación de nuestra nación, pues ya se analizaron teóricamente, pero en la práctica, y más dentro de las ciencias sociales, suelen haber diferencias desde cualquier ángulo. De tal forma que serán pocos los elementos que se tomen como referencia, pero que, a decir verdad, son fundamentales para saber la situación de vulnerabilidad del Estado, tanto al interior como frente al mundo y sobre todo de los vecinos de América del Norte.

5.1. Los productores en el Estado mexicano

En los anteriores capítulos se habló sobre las dos variables que, a consideración propia, son cuestiones que no se toman como de gran importancia, a pesar de estar íntimamente ligados al sector primario.

Cada uno de los conceptos, tanto el de Seguridad Agroalimentaria como Soberanía Agroalimentaria, han sido desarrollados para conocer sus elementos que la componen, aunque hay que aceptar que es a grandes rasgos; aun así, se pondrán a prueba bajo la investigación de tres alimentos de la canasta básica, a saber: maíz, huevo y leche.

En este capítulo se comenzará con la situación del grano, mismo que se le conoce milenariamente para ser objeto de usos y costumbres en toda la nación y que desde hace 30 años se ha trastocado como pertenencia cultural al ya no producirse como antes. Donde el primer afectado es el micro productor, ya que

Dentro de la cadena de maíz, el productor representa el principal eslabón de la misma y tiende a diferir considerablemente en cuanto a los sistemas de producción utilizados en las distintas regiones del país, dado que en el proceso influyen de manera importante aspectos socioculturales, topográficos, financieros, climáticos, etcétera (Miramontes Piña, 2007: 47).

Los sistemas de producción suelen variar, sobre todo por las condiciones climatológicas de cada estado del país, donde la siembra y cosecha del maíz se ve inmersa en la cultura de cada productor, pues hay festejos populares año con año para solicitar una gran temporada de auge del grano, así como para dar

gracias anticipadas de la cosecha. Esto, por lo regular puede aludir a algún santo religioso o ser por tradición prehispánica.

Aunque con el pasar de los días todo cambia, y cada vez es menos el festejo, la creencia, y por lo tanto se reduce el interés y la obtención por el maíz desde la óptica de los más afectados, el micro, pequeño y mediano productor. Pero, básicamente, ¿a qué nos referimos con cada uno como micro, pequeño y mediano productor y gran productor? A saber:

- a. **Microproductor:** su producción se destina principalmente al autoconsumo y comercializa sus excedentes en los mercados locales. El sistema de producción utilizado es rudimentario; es decir, no utiliza agroquímicos y en ocasiones tampoco semillas mejoradas ni maquinaria.
- b. **Pequeño y Mediano Productor:** orienta su producción a un cliente determinado con anterioridad, adapta la tecnología a sus necesidades y maneja generalmente semillas criollas mejoradas; además, con mucha frecuencia es sujeto del intermediarismo.
- c. **Gran Productor:** su producción se orienta a los mercados, maneja altos rendimientos y mantiene una asesoría constante en diversos ámbitos (Miramontes Piña, 2007: 48).

El inciso “a”, en teoría, debería tener mayores recursos para su producción, ya que vive de la autoproducción. Es un trabajo meramente artesanal, pues como se menciona, hay ocasiones en que no utiliza maquinaria, entonces cuánto más las semillas mejoradas, y me parece que hay ocasiones que ni agroquímicos.

También, el productor en mención, depende totalmente de la temporada y el clima para su cosecha, ya que de ello podrá mantenerse y a su familia, volver a sembrar y obtener una pequeña ganancia u otras mercancías en el caso de los mercados locales de trueque. Su grano se vuelve su tesoro.

Con respecto al inciso “b”, éste sí utiliza la maquinaria, agroquímicos y semillas mejoradas, sobre todo si su cosecha ya está comprometida para su venta. Por lo que comienza a convertirse el maíz en algo con lo cual lucrar y mantenerse de ello, ya que los recursos que recibe por parte del gobierno federal o local son mínimos.

Y en cuanto al inciso “c”, estos son quienes ostentan el monopolio y control de la producción del maíz, debido a que es a nivel nacional e internacional, pero más allá de eso, suelen recibir mayores apoyos del Estado, como ya se mencionó anteriormente. Además de jugar genéticamente con las semillas, decidir en parte los costos del maíz, ya que en su gran mayoría son empresas transnacionales quienes lucran sin desmedida con el grano.

Ahora bien, para comprobar un poco sobre los productores y sus áreas de cultivo,

A nivel nacional se identifican aproximadamente 2 millones de productores dedicados al cultivo de maíz. De este total, el 85% de los agricultores lleva a cabo su labor en

predios cuya extensión es menor o igual a 5 hectáreas. El resto (15%) lo hace en predios mayores a cinco hectáreas (Miramontes Piña, 2007: 47).

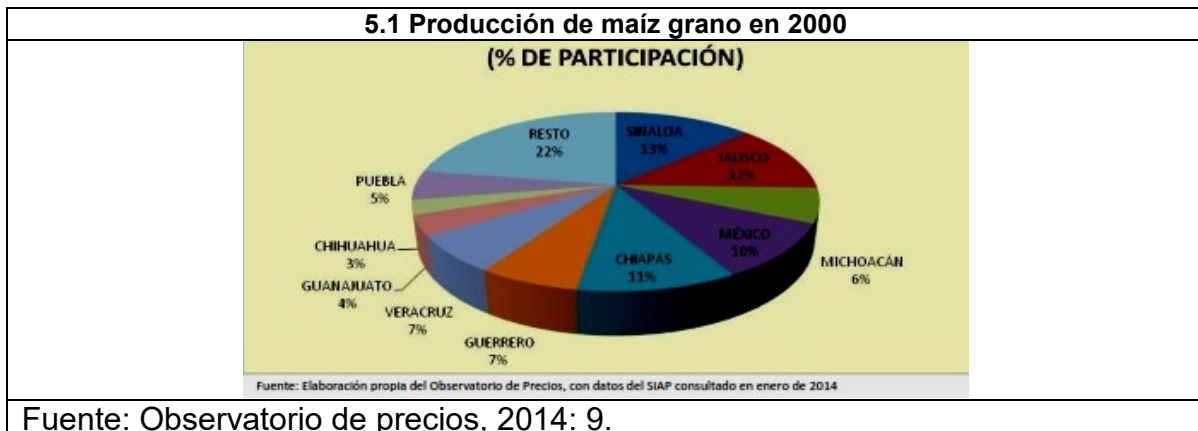
Lo irónico de la situación son las cantidades, donde el 85 por ciento es menor o igual a 5 hectáreas, pero el 15 por ciento rebasan esas 5 hectáreas; es decir, la agroindustria ostenta las mayores áreas para producción de maíz, pero a su vez son quienes representan menos del porcentaje. Pues el 15 por ciento de 2 millones son 300 mil contra lo restante, lo que hace una gran diferencia entre quienes producen y las tierras con las que cuentan para la labor.

5.2. El grano milenario en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria en el Estado mexicano

Por otra parte, el grano ha sido tema de discusión, sobre todo a partir del GATT, por las medidas arancelarias, pagos de cuotas y la exportación e importación. Esto debido a que,

El maíz es el cultivo más importante de México, forma parte importante en la dieta de los mexicanos; está presente en la elaboración de más de 4 mil productos (almidón, fructuosa, aceites, cartón, chocolates, biocombustible, alimento animal); ocupa poco más de la mitad de la superficie sembrada del país; representa casi una tercera parte del valor de la producción agrícola; existen poco más de 3 millones de productores de este grano, y es el cuarto productor mundial después de Estados Unidos, China y Brasil. Actualmente se cosechan en México aproximadamente 20.5 millones de toneladas de maíz, cifra 17.4% superior a la producción obtenida en el 2000 (17.5 millones de toneladas) (CEFP, 2007: 6).

Al igual que el petróleo, el grano se ha convertido en un tesoro en todo el mundo prácticamente, ya que se utiliza para diversos productos, pero en la situación de México, desde siempre ha sido para consumo humano, como es el caso de la tortilla; y para el animal, donde sirve éste de sustento y engorda. De ahí que, en el año 2000 desde entonces, Sinaloa, Jalisco, Chiapas y el Estado de México, son los que han tenido el mayor porcentaje de producción, como se muestra a continuación.



También, aunado a lo anterior mencionado, se utilizan más de 11 millones de hectáreas para sembrar el maíz, eso indica la gran importancia para la nación, aunque hay que tomar en cuenta que la cantidad de cosecha es menor a lo sembrado, esto debido a distintas cuestiones sociales, económicas, políticas y naturales.

Por otra parte, anteriormente se había mantenido el Estado mexicano en el cuarto lugar como productor mundial, pero a través de los años ha descendido, por lo cual se encuentra en quinto, como enseguida se muestra.

5.2 Cifras 2002-2006					
PRINCIPALES PAISES					
PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE MAIZ					
	Mill. Ton				
	2002	2003	2004	2005	2006
PRODUCCION TOTAL	602,8	625,7	712,2	695,5	687,1
ESTADOS UNIDOS	227,70	256,20	299,90	282,30	267,60
CHINA	121,30	115,80	130,30	139,30	143,00
UNION EUROPEA	49,30	39,80	52,90	48,60	44,30
BRASIL	44,50	42,00	35,80	41,70	42,50
MEXICO	19,20	21,80	22,00	19,50	22,00
ARGENTINA	15,50	15,00	20,50	15,80	19,20
INDIA	11,10	14,70	14,10	15,00	14,50
CANADA	8,90	9,60	8,80	9,40	9,30
SUDAFRICA	9,60	9,70	11,70	6,90	10,00
RUMANIA	7,30	7,00	12,00	10,30	8,50
EGIPTO	6,00	5,70	5,80	5,90	5,90
UCRANIA	4,10	6,80	8,90	7,10	6,60
NIGERIA	5,20	5,50	6,50	7,00	7,50
CONSUMO TOTAL	627,30	647,60	684,90	701,30	725,80
ESTADOS UNIDOS	200,70	211,60	224,60	231,70	243,50
CHINA	125,90	128,40	131,00	137,50	141,00
BRASIL	35,80	36,30	33,50	39,00	40,00
UNION EUROPEA	49,50	46,80	51,70	48,70	49,80
MEXICO	24,70	26,40	27,90	27,90	28,80
JAPON	16,80	17,20	16,50	16,50	16,70
CANADA	12,50	11,20	10,30	10,90	11,80
INDIA	12,00	13,20	13,90	14,50	14,60
COREA DEL SUR	8,70	8,70	8,60	8,50	8,90
SUDAFRICA	8,50	8,60	9,70	8,90	9,20
RUMANIA	7,20	7,90	9,50	9,70	9,50
ARGENTINA	4,10	4,40	5,20	6,20	7,00

Fuente: Cámara de Diputados, 2007: 9.

Es totalmente visible la deficiencia de México, pues las cifras indican que por cada año el país ha sido insolvente al interior, ya que consume más de lo que produce, cuestión que deriva en las indeseables importaciones. Verbigracia, en el 2002 la diferencia entre producción y consumo fue de 5.5 millones de toneladas, y año con año han aumentado. En 2004 la contradicción ascendió a 5.9, y para 2006 fue de 6.83. Y podrían argumentar que es una cantidad mínima, el pretexto perfecto para depender de otro país por medio de sus productos, pero también hay que considerar que se reducen los apoyos debido a que la importación es más barata, además de que se pone en riesgo la salud, la autosuficiencia y se vulnera al país. Esto sin considerar que la población aumenta día con día, y con ello la necesidad de mayor alimento y no solo para consumo humano, pues también el maíz se utiliza para el ganado y lo que ello involucre.

Ahora bien, en la información última citada, no está por demás aclarar que la cantidad de cosecha total a la cual se refiere, data del 2006, es decir, un crecimiento en la producción de 17.4 por ciento respecto a los 20.5 millones de toneladas, cantidad idónea para los más de 103 millones de habitantes en el año 2005, pero hay que considerar que no todo es para el Estado ni para alimento, esto debido a que en general hay dos tipos de maíz, el blanco y el amarillo. A saber:

El maíz es el cultivo más importante de México. El maíz blanco en grano se utiliza principalmente para la elaboración de las tradicionales tortillas y tamales, pero de él también pueden obtenerse aceite e insumos para la fabricación de barnices, pinturas, cauchos artificiales y jabones (Observatorio de Precios, 2014: 3).

Con respecto al grano blanco, es el destinado para la alimentación de nuestro cuerpo en la gran mayoría de la población al ser la tortilla la de consumo preferente, la cual no puede faltar, sobre todo en el campo, para aquel micro, pequeño y mediano productor. Otro alimento, son los tamales, mismos que están presentes en las fiestas tradicionales, tanto nacionales como locales, para la celebración de un santo, una iglesia o hasta un cumpleaños. Basta decir que incluso hay un día del tamal, pues es una tradición anual que, en el Día de la Candelaria, fecha dos de febrero, no puede faltar este alimento.

Aún así, la modernización ha llevado al maíz blanco a su utilización para productos que son de uso común como las pinturas y barnices, pero también en jabones de limpieza, mismos que no pueden pasar desapercibidos por lo que implican en el mercado.

Por otra parte, “El maíz amarillo en grano también se utiliza para consumo humano en una amplia variedad de platillos; sin embargo, su principal destino es la alimentación del ganado y la producción de almidones” (García, 2006; citado en Observatorio de Precios, 2014: 3).

Este, el grano amarillo, aunque puede derivar en alimentos para el consumo humano, como bien se menciona, está destinado para el ganado, el cual se ha visto afectado debido a que, al importarse maíz de Estados Unidos de América, se encuentra modificado genéticamente, o sea que es un transgénico donde se utiliza en la aceleración del crecimiento y engorda del ganado, y a su vez la producción de ambos, y mismos que serán utilizados para el abastecimiento humano.

De tal forma que, con esa combinación, sigue la discusión sobre si afecta al humano cuando consume carne roja, ya que hubo un estudio donde se mencionaba que, al ingerir ese alimento, lleva a contraer cáncer, pero no se clarifica la cuestión. Sin embargo, mientras no se nos den a conocer realmente los estudios científicos comprobados, la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria están en la cuerda floja, por la importación del maíz transgénico y el consumo de ello indirectamente por nuestra parte. Además, se afecta al micro, pequeño y mediano productor, al grano, al ganado y al humano al consumirse la semilla. Pero la modernización lleva a evolucionar las cosas, y a nosotros a obligarnos a adaptarnos a las situaciones. De ahí que para reforzar lo mencionado,

La producción del grano en México tiene dos variedades, la blanca y la amarilla. La primera es para el consumo humano y se estima que es autosuficiente en esa materia, mientras que la segunda variedad, que se destina para el consumo animal y a la industria de almidones y cereales, registra déficit en su producción. Sin embargo, hasta hace dos ciclos agrícolas, la producción de maíz blanco se destinaba al consumo humano, pero por el crecimiento del consumo pecuario, en el 2006 se destinó al consumo animal más de un millón de toneladas de esta variedad (CEFP, 2007: 6).

Bien sabemos que en general, el maíz blanco y amarillo son los más utilizados y conocidos, pero también, a partir del 2006, el blanco se comenzó a redirigir al consumo animal. Nuevamente, de no tener una producción adecuada, se importará, donde a final de cuentas lo consumiremos de una u otra forma, sin saber si afectará la salud, además de perjudicar la producción, cosecha y precio de ambos granos. Ya que

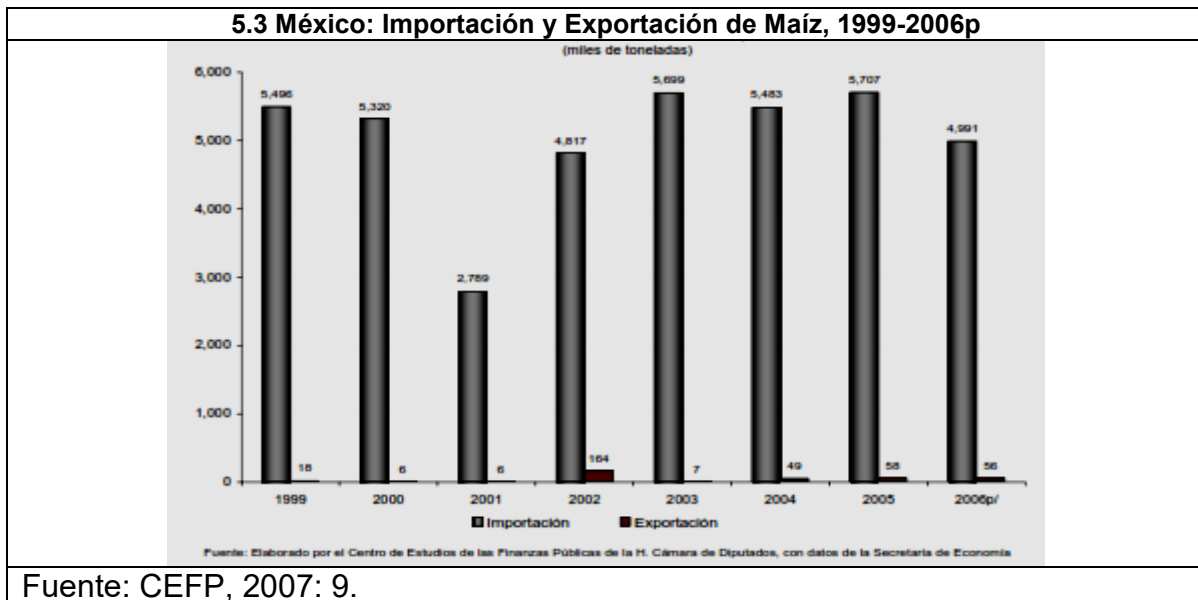
A partir de la entrada en vigor del TLCAN en 1994 y hasta 2006 el total de importaciones de maíz (blanco y amarillo) originario de Estados Unidos ascendió a 58 millones 635 mil toneladas, mientras que el total de la cuota de importación originaria de Estados Unidos permitida para ese periodo fue 39 millones 044 mil toneladas, lo que significa que hubo en ese periodo un sobrecupo de importación por 20 millones 119 mil toneladas con un valor de 2 mil 876 millones de dólares; por ese sobrecupo Estados Unidos debió haber pagado aranceles cuota por un monto de 3 mil 354 millones de dólares (CEFP, 2007: 9).

Inclusive se rebasó la cuota de importación, o sea que no basta con lo acordado para comprar a las naciones extranjeras, sino que se requirió de una sobreimportación, donde no solo influye el Estado, pues también está la participación de las agroindustrias, y que se pone en un desbalance a la producción y precios al

recurso alimenticio, aún y con las cuotas de arancel. Esto repercute en nuestra Soberanía y Seguridad Nacional Agroalimentaria.

Ahora bien, a finales del sexenio del presidente, para entonces, Ernesto Zedillo y en el de Vicente Fox, es donde no han dejado de haber importaciones, pues

En el periodo de 1999 a 2006 se han realizado importaciones de maíz por un volumen de 39 millones 902 mil toneladas, de las cuales 37 millones 390 toneladas correspondieron a maíz amarillo (93.7 por ciento) y 2 millones 512 toneladas (6.3 por ciento) correspondieron a maíz blanco para harina, el total de las importaciones provinieron de Estados Unidos (CEFP, 2007: 9).



Lo que viene a vulnerar la producción nacional, a sabiendas de que un país es mejor al ser exportador, como la experiencia que ya se tuvo en México. Aún así, como bien se muestran las cantidades de la gráfica, donde por mucho es mayor lo que se adquiere. Además, nuestro país se encuentra dentro de los primeros cinco países importadores. Mismo lugar que de productor, pero como exportador, brilla por su ausencia.

5.4 Datos 2000-2006

PRINCIPALES PAISES IMPORTADORES DE MAIZ

Mill Ton

AÑO	TOTAL	JAPON	COREA	MEXICO	UE	EGIPTO	TAIWAN
2000	73,4	16,1	8,6	5,3	2,2	4,6	5,0
2001	76,4	16,3	8,7	6,1	2,8	5,2	4,9
2002	78,4	16,8	8,6	5,2	4,3	4,9	4,6
2003	79,2	16,7	8,5	5,7	5,5	3,7	4,9
2004	76,4	16,5	8,5	5,9	2,9	5,3	4,5
2005	83,0	16,6	8,4	6,7	3,1	4,3	4,4
2006	82,9	16,5	8,8	6,8	3,5	4,8	4,5

Fuente: Cámara de Diputados, 2007: 15.

Por otra parte, las medidas del gobierno federal para ayudar a los micro, pequeños y medianos productores han sido con políticas públicas que derivan en programas sociales para dotar de recursos al campesino, pues

Considerando que la producción agropecuaria es una actividad importante y dado que de ella dependen aproximadamente una cuarta de la población de México y que durante el periodo 2000-2006 contribuyó con el 5 por ciento en el Producto Interno Bruto, el Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, ha implementado diversos programas orientados a incrementar el ingreso de los productores rurales, dentro de los cuales destacan dos programas de tipo compensatorio como son: PROCAMPO y Apoyos a la Comercialización; mismos que en conjunto representan para 2005 y 2006 el 44.3 por ciento del presupuesto total de la SAGARPA. Mientras que en 2004 se estimó en 46.7 por ciento (Miramontes Piña, 2007: 61).

Sin embargo, la ayuda al campo es muy reducida, y aunque cierto es la contribución en el sexenio de Vicente Fox con el cinco por ciento en el PIB, para ser el sector primario se debió de haber contribuido con más, pero cómo hacerlo si cada vez se aumentan las importaciones en vez de las producciones nacionales.

Como bien se menciona, en el 2005 y 2006 es de 44.3 por ciento del presupuesto de la SAGARPA, no llega ni al 50 por ciento y posiblemente el resto se gaste en toda la nómina de la burocracia que se encuentran en ella. Peor aún, se reduce el presupuesto destinado, ya que en el 2004 fue de 2.4 por ciento mayor. También,

Durante el periodo 2004-2006, la demanda de maíz grano por parte del sector pecuario representó el 51% del consumo total, equivalente a 13.6 millones de toneladas promedio del total ofertado en el periodo de referencia: 26.7 millones de toneladas promedio anual. De la demanda total del sector pecuario, el 15% corresponde a maíz blanco (2.1 millones de toneladas) y el 85% a maíz amarillo (11.6 millones de toneladas), el cual en su mayor parte es importado (Miramontes Piña, 2007: 54).

Dentro del sector pecuario, ha sido ligeramente la demanda del maíz de la mitad de todo lo que se deriva para alimentación total, y aunque el 15 por ciento correspondió solo al maíz blanco, que no se compara con el 85 por ciento del maíz amarillo, pero más allá entre uno y otro y la diferencia en el porcentaje, lo peor es que en el que se utilizó más fue el que más se importó, en lugar de que hubiera sido totalmente lo contrario.

Hasta entonces, dentro del periodo ya mencionado, la producción de maíz blanco ha sido cubierta, y no es para menos esperar esos resultados. Pues como bien se menciona:

La producción nacional de maíz blanco cubre de manera satisfactoria la demanda de este grano. En varios estados de la República el cultivo se constituye en el sustento directo de millones de personas, tan es así que al consumo humano de maíz blanco se destina más del 50% de la producción nacional, el cual se ingiere en forma de tortilla, que se elabora a partir de masa de nixtamal o de harina de

maíz nixtamalizada, así como atoles, tamales, pozole, etcétera (Miramontes Piña, 2007: 50).

Nuevamente, el maíz blanco es básico e indispensable en la dieta de los mexicanos al hacer el consumo por medio de la tortilla, donde lo que cambia es la manera de procesar el grano para la fabricación de alimento, tal como lo son de igual forma el atole, muy conocido en provincia y entre los productores en temporadas de frío o para acompañar un tamal, e inclusive no puede faltar afuera de algún paradero o estación del metro por la mañana para utilizarlo como desayuno. También es conocido el pozole como alimento tradicional para días de antojo o días de celebración como el 15 y 16 de septiembre, y aunque en sus inicios era sazonado con carne de humano, al pasar de los años se cambió la sazón por el pollo y el puerco. Ya sea verde, blanco o rojo, el maíz blanco está presente para su consumo nacional por parte de las personas, así como en animales. Verbigracia, las irrisorias cantidades en producción contra el consumo del maíz blanco y amarillo:



La semilla jamás perderá importancia, a menos que deje de existir el grano o el humano. Mientras tanto, es parte fundamental de la canasta básica de alimentación. Y esto, más allá de que se vean afectados de forma positiva los productores, es todo lo contrario, ya que

Desde la entrada en vigor del TLCAN el 1º. de enero de 1994, el arancel cuota de importación del maíz (fracc. arancelaria 1005.90.99) se ha reducido de 206.4 por ciento ad-valorem en 1994 a 18.2 por ciento en 2007, para terminar totalmente su desgravación a partir del 1º. de enero de 2008, cuando se podrá importar libremente maíz de Estados Unidos sin limite de cuota (CEFP, 2007: 8).

Bastaron 13 años para que la cuota de importación se redujera más de 180 por ciento y dar con ello cumplimiento al T.L.C.A.N. para que en el 2008 comenzara a importarse maíz sin restricciones del vecino del norte, cuestión que sí se ha implementado, a esa sí se le ha dado toda la importancia al pie de la letra, con lo

que la vulnerabilidad de la nación en la disyuntiva de la Agroalimentación se incrementa. Una dependencia en crecimiento. Verbigracia, “En 2006, la producción ascendió a 21.3 millones de toneladas, en tanto que la demanda fue de 26.2 millones de toneladas, por lo que se tuvo que importar casi 5 millones de toneladas en ese año, volumen similar a lo que se había venido importando en los años previos” (CEFP, 2007: 8).

En el 2006, la demanda rebasó la producción, lo que llevó a que esa ineficacia por parte del gobierno en cuanto a todo apoyo para el micro, pequeño y mediano productor se viera reflejada a una importación de 5 millones de toneladas. Se oyen poco en comparación con la demanda y producción, pero que a la larga genera un problema para el campo, la producción y los precios.

Desde entonces, ya no se ha dejado de importar y más del país del norte, esto sin considerar las medidas de las cuales habla el electo republicano estadounidense. Nuestro Estado ya ha comenzado a ser nuevamente sometido y dependiente de otras naciones. Ya que,

Por su parte, la cuota de importación se ha venido incrementando de un máximo autorizado de 2.5 millones de toneladas en 1994 a 3.6 millones de toneladas en 2006, sin embargo, como no se han cumplido con las metas de producción interna que se habían establecido desde la entrada en vigor del TLCAN, casi en todos los años posteriores al Tratado las importaciones de maíz originarias de Estados Unidos han rebasado la cuota establecida para cada año en cuestión (CEFP, 2007: 8).

Ahí está el meollo del asunto, como bien se menciona en lo citado, pues ya se sabe que las importaciones se han mantenido, pero debido a qué, a que las metas de producción interna no se han podido cubrir. Y aunque hay recursos al campesino, reflejan que no han sido suficiente, donde es un acuerdo sustancial para las agroindustrias, mismas que, aunque se encuentran en nuestro Estado, son de origen extranjero, por lo que desmantelan la producción de la semilla en afectación de los micros, pequeños y medianos productores. Como bien se menciona:

La mayor importación de maíz es resultado de los bajos niveles de producción, ya que este cultivo se ha visto afectado no sólo por la apertura comercial derivada del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), sino también por factores estructurales internos como la falta de acceso al crédito por parte de los productores de este cultivo, la limitada infraestructura de riego para elevar los rendimientos, la concentración del mercado en muy pocas empresas privadas, la escasa investigación científica en este campo y los limitados subsidios que otorga el Gobierno a este sector comparado con los que se otorgan a los productores de otros países europeos y Estados Unidos, principalmente (CEFP, 2007: 6).

Reformas estructurales que afectan las prestaciones, donde se reduce el monto o se amplían los requisitos para adquirirlo, no se cuenta con el equipo necesario con el cual se pueda producir, hay privatización en la obtención del maíz; además, es

casi nula la investigación científica a favor de la producción del grano, desde su siembra hasta su venta como alimento y sus derivados, y por lo tanto no hay tecnología de punta que aceleren e incrementen los rendimientos.

Y en cuanto a los subsidios por parte del gobierno, está por demás mencionarlos. No hay comparación entre los recursos y ayudas en otros países que otorgan a los productores con los que se tienen en México.

Sin en cambio, dentro de las grandes agroindustrias de alimentos, al modernizarse y beneficiarse de la globalización, se dividen en independiente e integrada. O sea:

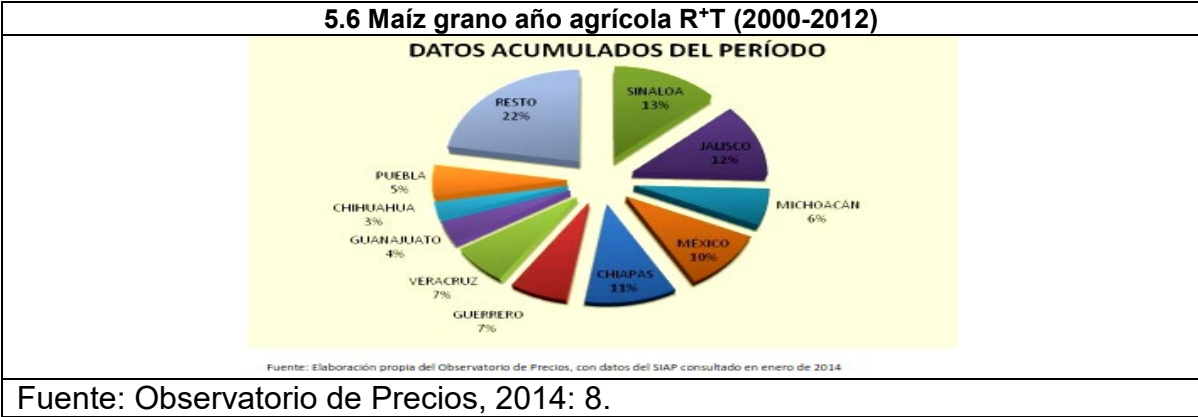
Dentro de la industria de alimentos procesados hay que distinguir la que es independiente y la integrada. La independiente es aquella que se dedica solamente a la producción de alimento balanceado para su venta a otras industrias.

En tanto que la industria integrada produce el alimento para la producción de pollo y huevo, como es el caso de Bachoco y Pilgrim's Pride. En 2006, esta industria demandó 4.8 millones de toneladas de maíz amarillo y la independiente utiliza 2.4 millones de toneladas, lo que hace un total de 7.2 millones de toneladas de maíz, de las cuales la mayor es de importación (Miramontes Piña, 2007: 54).

Con lo anterior mencionado se coteja lo ya indicado, donde las grandes industrias como las integradas, que aparte de producir, junto con la independiente los importan, sin que la gran mayoría de la sociedad tenga el conocimiento del origen del maíz, y en este caso si es transgénico, y su uso para la producción de pollo a la vez que de huevo. Se pone porción de nuestra salud, Soberanía y Seguridad Agroalimentaria en sus manos.

Por otra parte,

Durante el período de 2000-2012, el Estado de Sinaloa ocupó el primer lugar en la producción de maíz grano en nuestro país al producir el 13% del total de la producción nacional en todo el período, en segundo lugar, con un 12% de aportación en la producción nacional de maíz lo aportó el estado de Jalisco, el estado de Chiapas aportó el 11% del total de la producción de maíz y el Estado de México produjo durante el mismo período tan solo el 10% (Observatorio de Precios, 2014: p.7).



Sólo cuatro estados produjeron el 46 por ciento del total nacional, durante 12 años continuos, pero el 54 por ciento restantes, dónde están. Se convierte en un monopolio al ver que casi la mitad de la producción del maíz se encuentra en tan únicamente Sinaloa, el Estado de Jalisco, Chiapas y el Estado de México. Esto, más lo que se llegue a importar y la devaluación del peso, deriva en una de las mayores consecuencias que es el incremento en el precio de la tortilla.

Para el año 2013,

El 8% de la producción nacional corresponde a maíz amarillo, del cual México es deficitario e importa entre 7 y 10 millones de toneladas. Nuestro país ocupa el 2° lugar con el mayor volumen de importaciones del grano internacionalmente, lo cual lo vuelve vulnerable ante cualquier alteración de la oferta mundial (FND, 2014: 1).

Si México se encuentra sometido a las variables macroeconómicas en la oferta mundial del maíz, entonces ¿qué tan Soberano es el país y qué Seguridad Agroalimentaria se puede proporcionar al productor y consumidor? Pues al revelar que se ocupa el segundo lugar por la gran cantidad de importación, es un atentado contra nuestro cultivo milenario, así como para los micro, pequeños y medianos productores, ya que se ven obligados a tomar medidas drásticas sobre sus cultivos y tierras. Y debido a que “El maíz es el principal cultivo en México, participa con el 18% del valor de producción del sector agrícola (88 mil mdp en 2012 y 78 mil en 2013) y concentra el 33% de la superficie sembrada en el territorio nacional (7.5 millones de hectáreas)” (FND, 2014: 1).

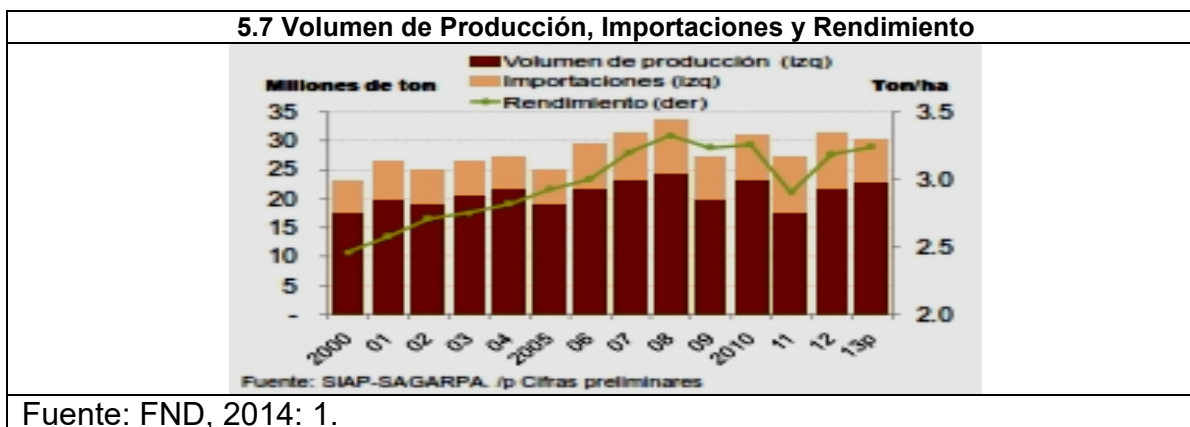
Cada vez más se reduce la producción y cosecha nacional, lo que se ve reflejado en los 10 millones de pesos de diferencia entre el año 2012 y el 2013. Si se concentra la tercera parte de la superficie sembrada a nivel nacional, entonces la importancia que se le ha dado no ha sido la adecuada. Pues la demanda del grano seguirá en crecimiento conforme persista el ascenso en la población, y si se continúa con la importación, dejará de ser la principal cosecha para el país y sólo se concentrará la base productora en una proveedora para Estado Unidos de América.

Ahora bien, se debe considerar el consumo humano para que nuevamente se le dé la importancia real al cultivo milenario de la Nación, por ejemplo, considerar que somos un país subdesarrollado y por lo tanto la tortilla es parte de la dieta de la gran mayoría de la población. De ahí que “Cada mexicano consume, en promedio, 123 kg de maíz anualmente, cifra muy superior al promedio mundial (16.8 kg per cápita)” (AgroDer, 2012: 2).

123 kilogramos de maíz anual por mexicano, es decir, 0.33 kilogramos por día. Pareciera ser poco, pero de ser cierto, para cubrir la demanda se necesitan 14,637 millones en producción por lo menos, de los cuales México sólo produjo poco más

de 244 millones de maíz, y para completar la cuota, lo demás se cubre con importación.

Hay que considerar también que consumimos 106.2 kilogramos más anualmente que el promedio mundial. Una cifra preocupante cuando se importa más que producir. No se cubre la demanda alimentaria. Además, sin considerar que la población en situación de pobreza va en aumento. “Desde hace varios años el mercado del maíz en México ha sido deficitario, la producción no alcanza a cubrir la demanda nacional por lo que se ha tenido que incrementar la importación de este producto y particularmente de Estados Unidos” (CEFP, 2007: 6). Como se muestra en la siguiente gráfica.



Es muy claro lo que se indica, es decir, con la producción del año 2000 al 2004, todavía hubo rendimiento con el maíz nacional, pero a partir del año 2005 hasta al 2013 preliminar, para obtener el rendimiento, las cifras oscilaron en las importaciones, lo que rebasa la producción nacional. Y se puede creer que sin la compra al exterior no se hubiera llegado a tales números, pero en años anteriores se ha demostrado que sí se puede. La gran cuestión será que es un argumento ideal con el cual se va a continuar con las importaciones e incluso el aumento de estas.

Ahora bien, somos un país nuevamente dependiente y vulnerable ante los cambios de la oferta-demanda. Desde luego que, a estas alturas, el acuerdo comercial, de cancelarlo de un momento a otro, sólo traería grandes consecuencias a nuestra nación.

Realmente se tiene que re-acordar en el ámbito de las condiciones sociopolíticas actuales del Estado, o cancelarlo, pero preparar al país ante tal situación, más por la cuestión de las importaciones, y analizar en qué circunstancias está la nación. Pues bien, se muestra una tabla sobre la situación del maíz desde el año 2000 hasta el año, 2016, donde se informan las cifras por año, el ciclo, la modalidad, la superficie sembrada, siniestrada y cosechada, así como la producción y rendimiento.

5.8 Tabla con información de maíz nacional del 2000 a julio 2016

Año	Ciclo	Nombre cultivo	Unidad medida	Modalidad	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Siniestrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción	Rendimiento (Ton/Ha)
2000	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	393.722,45	2.825,50	390.896,95	2.624.181,09	6,71
2000	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	531.680,73	21.093,90	510.586,83	921.192,25	1,80
2000	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	666.540,48	13.419,38	653.121,10	3.112.242,71	4,77
2000	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.852.850,79	1.276.274,93	5.576.575,86	10.899.289,19	1,95
2001	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	415.198,11	1.045,75	414.152,36	2.925.382,76	7,06
2001	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	508.890,78	12.079,70	496.811,08	800.946,21	1,61
2001	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	653.367,60	7.102,90	646.264,80	3.339.745,00	5,17
2001	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.819.422,37	565.803,75	6.253.618,62	13.068.238,13	2,09
2002	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	492.178,20	5.145,55	487.032,65	3.438.045,03	7,06
2002	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	481.172,26	51.984,81	429.187,45	608.976,34	1,42
2002	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	681.869,30	8.492,43	673.376,87	3.618.368,71	5,37
2002	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.615.719,50	1.086.398,43	5.529.321,07	11.632.364,71	2,10
2003	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	461.552,90	4.137,52	457.415,38	3.350.298,23	7,32
2003	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	484.806,35	53.504,67	431.301,68	670.845,87	1,56
2003	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	654.016,97	36.495,00	617.521,97	3.306.943,60	5,36
2003	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.526.445,03	511.766,33	6.014.678,70	13.373.332,33	2,22
2004	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	638.752,56	41.571,28	597.181,28	4.613.294,77	7,33
2004	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	502.957,21	11.781,10	491.176,11	932.232,70	1,90
2004	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	687.823,51	25.265,69	662.557,82	3.820.400,43	5,77
2004	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.574.107,07	628.600,45	5.945.506,62	12.319.905,44	2,07
2005	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	691.196,35	33.029,90	658.166,45	5.040.086,87	7,66
2005	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	471.601,57	63.679,00	407.922,57	645.690,41	1,58
2005	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	715.475,94	10.784,25	704.691,69	3.966.672,83	5,63
2005	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.100.329,51	1.265.495,89	4.834.833,62	9.686.262,78	2,00
2006	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	666.977,90	1.461,43	665.516,47	5.213.209,56	7,83
2006	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	463.038,54	13.914,60	449.123,94	735.080,62	1,64
2006	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	684.874,60	10.584,62	674.289,98	3.918.784,30	5,81
2006	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.992.449,12	486.537,47	5.505.911,65	12.026.134,77	2,18
2007	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	697.342,92	5.747,61	691.595,31	5.710.002,80	8,26
2007	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	454.507,92	5.482,50	449.025,42	802.399,61	1,79
2007	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	754.979,68	17.659,87	737.319,81	4.501.643,88	6,11
2007	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.210.537,79	755.201,49	5.455.336,30	12.498.705,56	2,29
2008	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	720.355,24	20.719,37	699.635,87	5.892.247,37	8,42
2008	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	456.170,60	18.992,10	437.178,50	720.450,55	1,65
2008	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	749.701,27	26.052,20	723.649,07	4.544.652,65	6,28
2008	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	6.016.058,12	532.175,92	5.483.882,20	13.252.927,96	2,42
2009	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	648.795,02	1.781,68	647.013,34	5.694.767,26	8,80
2009	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	461.175,91	4.323,75	456.852,16	838.229,41	1,83
2009	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	761.222,96	13.693,31	747.529,65	4.524.450,92	6,05
2009	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.854.915,71	1.483.264,32	4.371.651,39	9.085.368,17	2,08
2010	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	697.176,40	13.075,19	684.101,21	5.925.933,98	8,66
2010	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	458.093,95	5.416,20	452.677,75	746.094,92	1,65
2010	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	727.981,06	12.685,22	715.295,84	4.697.044,22	6,57
2010	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.977.454,08	681.483,11	5.295.970,97	11.932.805,86	2,25
2011	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	1.011.685,63	433.009,00	578.676,63	3.711.071,07	6,41
2011	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	456.352,28	26.319,48	430.032,80	717.080,56	1,67
2011	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	703.624,87	35.442,07	668.182,80	3.951.971,31	5,91
2011	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.578.638,41	1.186.439,01	4.392.199,40	9.255.294,36	2,11
2012	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	573.734,64	14.004,64	559.730,00	4.606.911,45	8,23
2012	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	452.224,88	2.439,02	449.785,86	876.179,22	1,95
2012	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	695.462,83	9.540,10	685.922,73	4.741.866,34	6,91
2012	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.650.795,84	422.334,70	5.228.461,14	11.844.297,41	2,27
2013	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	627.248,42	75.721,80	551.526,62	4.353.905,84	7,89
2013	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	443.912,66	3.140,29	440.772,37	805.655,44	1,83
2013	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	727.174,00	18.335,59	708.838,41	5.109.233,88	7,21
2013	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.689.063,94	294.571,65	5.394.492,29	12.395.158,19	2,30
2014	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	531.322,93	24.068,00	507.254,93	4.479.288,03	8,83
2014	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	445.836,67	5.695,25	440.141,42	836.752,09	1,90
2014	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	737.433,77	11.664,01	725.769,76	5.324.830,08	7,34
2014	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.711.818,82	324.710,26	5.387.108,56	12.632.386,34	2,34
2015	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	747.848,79	5.567,25	742.281,54	6.421.707,19	8,65
2015	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	476.976,82	2.564,14	474.412,68	927.414,85	1,95
2015	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	752.914,30	9.773,00	743.141,30	5.460.190,56	7,35
2015	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	5.622.712,67	482.824,39	5.139.888,28	11.884.733,65	2,31
2016	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Riego	845.063,22	14.464,67	769.570,86	7.106.995,17	9,24
2016	Otoño-Invierno	Maíz grano	Ton.	Temporal	477.290,15	5.597,92	467.334,43	890.491,67	1,91
2016	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Riego	763.139,04	236,00	763.139,04	212.881,23	8,99
2016	Primavera-Verano	Maíz grano	Ton.	Temporal	4.765.554,71	680,00	4.765.554,71	1.467,72	2,39

Fuente: SIAP, 2016.

En relación con los marcadores, el rojo de la tabla indica el término de sexenio y el verde el inicio. Por lo cual, al finalizar la presidencia de Ernesto Zedillo, la producción de maíz concluyó en 17.556.905,24, mientras que al inicio de la presidencia de Vicente Fox fue de 20.134.312,10 y en su cierre de 21.890.209,25. En cuanto al de Felipe Calderón abrió el sexenio con 23.512.751,85 y lo terminó con 22.069.254,42. Y, por último, el primer trienio que lleva el actual presidente Enrique Peña, el cual comenzó con 22.663.953,35, y a la fecha se obtuvo una producción de 8.211.835,79.

Si se toma como referencia el último año de producción de la presidencia de Ernesto Zedillo, esto ha ido en aumento. Es decir, ha oscilado la producción entre 1 y 3 millones. Y hasta el momento, la apertura del sexenio de Felipe Calderón es el que ha tenido mayor cantidad de maíz, mientras que, en el actual año, se ha descendido por mucho, pues de 23 millones a 8, hay una diferencia de 15 millones, y nuevamente ¿cómo se compensa el faltante? Con importaciones, mismas que reducen la obtención de maíz nacional. Aunque, como ya se ha mostrado, éstas han sido en todos los años. Lo que, a su vez, hace que desciendan en automático los micros, pequeños y medianos productores al no haber el suficiente recurso y apoyo por parte del gobierno en turno. Tan es así que, del 9 al 14 de octubre del año 2016, hubo una marcha por parte de los campesinos para solicitar a la Cámara de Diputados mayor presupuesto para el campo en aras de la aprobación del Presupuesto de Egresos 2017.

Finalmente, aunque la producción del maíz crezca año con año, no se debe de olvidar que también la necesidad del alimento, esto por la cantidad en ascenso de la población y de la cría de ganado. Así mismo, aumentan las importaciones para solventar lo faltante, pues se consume más de lo que se obtiene de maíz, y al paso que va el T.L.C.A.N., serán más las importaciones que la producción nacional, lo que afecta de igual forma la economía mexicana, la salud, el descontento social y reforma tras reforma pero con resultados que no han sido tan visibles como se ha pretendido, o mejor dicho, que en los cambios estructurales no se ha visto reflejado el beneficio en los más necesitados a comparación de las grandes transnacionales. Es así que toca el turno al agroalimentación lácteo.

Capítulo 6

Producción y abastecimiento de leche en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria

Este capítulo tiene como finalidad, al igual que el anterior, descubrir el déficit de la leche en nuestro país, a través de los conceptos de Soberanía Agroalimentaria y Seguridad Agroalimentaria. Poner estas variables a prueba y ver cómo aplican a la situación de nuestra nación, y así saber el grado de vulnerabilidad del Estado. Donde, en similitud con el maíz, la leche también es deficitaria en su producción interior, y que frente al mundo y sobre todo de los vecinos de América del Norte, son dos productos que se han convertido en parte fundamental de la canasta básica, pero se tiene que comprar al exterior para abastecer la demanda del producto.

6.1. El déficit en la producción de leche en nuestro Estado

En el capítulo anterior, ya se habló de la semilla milenaria de nuestro país, algunos de sus usos y la gran importancia en la alimentación del mexicano y cómo se ha visto afectada su producción en el micro, pequeño y mediano productor ante la cuestión política internacional del T.L.C.A.N. Donde se ha puesto en entredicho su conservación al importar el grano para solventar la demanda de la nación.

Ahora bien, hay otros agroalimentos que son de la canasta básica, a decir, la leche y el huevo. El primero como lácteo, es indispensable para la alimentación en casi todos los mamíferos y esto nos incluye. Ya que es un líquido vital en la formación ósea y cerebral del humano, pues los huesos son nuestra estructura con la cual nos soporta y da movimientos, mientras que al recién nacido también le ayuda al crecimiento y correcto desarrollo del cerebro para que no vaya a tener alguna enfermedad con el pasar de los años. Por ejemplo:



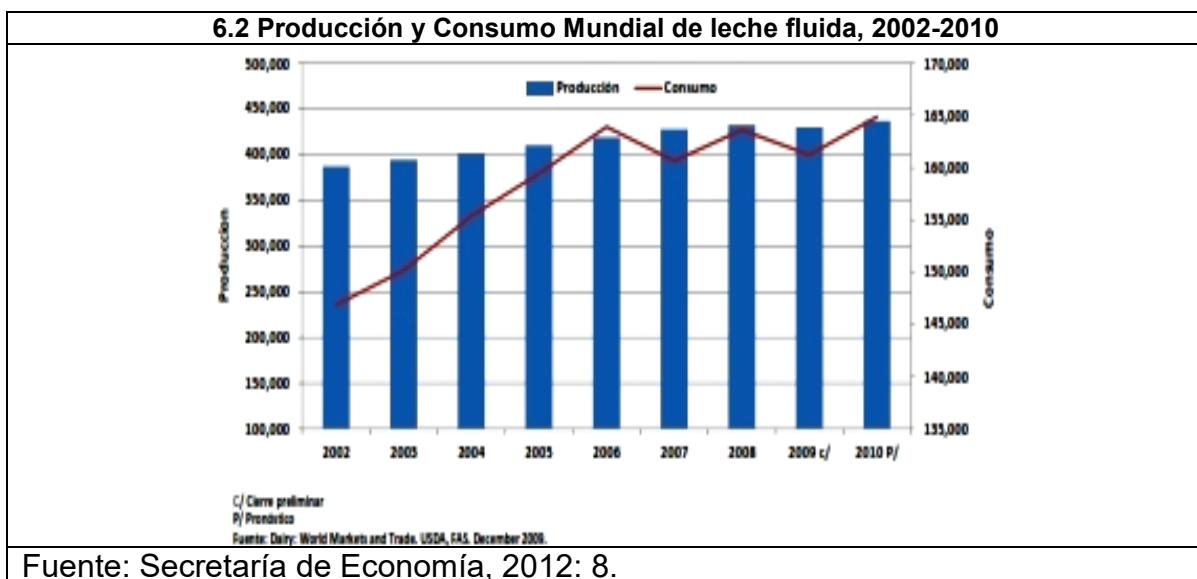
Sin embargo, este alimento, al dejar de producir la madre el lácteo, se sustituye por fórmulas, o según la edad, por leche de vaca, y aunque al pasar de los años hay quienes la consumirán hasta los últimos días de su vida, ya sea de una forma natural o mediante algún derivado, es decir:

La leche es la base de numerosos productos lácteos, como la mantequilla, el queso, el yogur, entre otros. Es muy frecuente el empleo de los derivados de la leche en las industrias agroalimentarias, químicas y farmacéuticas en productos como la leche condensada, leche en polvo, caseína o lactosa. La leche de vaca se utiliza también en la alimentación animal. Está compuesta principalmente por agua, iones (sal, minerales y calcio), hidratos de carbono (lactosa), materia grasa y proteínas (Financiera Rural, 2009: 24).

No está demás mencionar que, a diferencia del maíz, la leche de vaca se introdujo con la invasión de los españoles a nuestro país, por lo que desde entonces se ha conservado su consumo y utilización. En un principio, con productos artesanales, los que se hacen sin industria y que ha correspondido a las pequeñas familias. Pero en la actualidad, los mismos productos se fabrican de forma agroindustrial como la mantequilla, el queso y yogurt, estos los cuales son los principales derivados de la leche.

¿Pero como se encuentra la situación de su producción del líquido blanco en lo que respecta a nuestra nación, y si con ello hay vulnerabilidad o suficiencia al interior? De tal forma que

Se estima que la población mundial consume anualmente cerca de 500 millones de toneladas en equivalente leche en diversas presentaciones para alimento humano. El 85% corresponde a leche de vaca y el resto a otras especies (búfala 11%, cabra 2% y otras 2%). La leche de búfala solo tiene importancia en el comercio local de países del sur de Asia (India y Paquistán) (Secretaría de Economía, 2012: 7).



De un 100 por ciento, sólo el 15 no corresponde al de vaca, eso tiene una gran importancia porque será la forma en la que llevarán a cabo su producción compleja de leche con la explotación al ganado bovino para que se pueda cubrir el total de la demanda, ya sea de forma directa como se ha conocido el lácteo o por algún derivado, y aunque se oyen mucho las cerca de 500 millones de toneladas de leche, para los más de 7 mil millones de habitantes, es poco en realidad; aun así, se debe de obtener la cantidad idónea para cubrir la demanda a base de la explotación de la vaca. Por lo que se debe de considerar que

En los últimos diez años, el consumo humano total de leche ha crecido a una tasa media anual del 1.6% observándose dos comportamientos paralelamente, el de los países desarrollados y el de los países en desarrollo.

- Los países desarrollados tienden a una ligera disminución de sus consumos per-cápita (Holanda 329 kg, EUA 254 kg, Nueva Zelanda 210 kg). Actualmente consumen en promedio el equivalente a 200 kg de leche por habitante al año.
- Los países en desarrollo el consumo per-cápita tiende a incrementarse por arriba del crecimiento demográfico. Hoy día está muy por debajo de los 188 kg recomendado por FAO (China 8 kg, Indonesia 5 kg, Perú 55 kg, México 97 kg, Brasil 128 kg). Actualmente, el promedio de consumo por habitante es de 44 kg, menos de la cuarta parte de la cantidad recomendada (Secretaría de Economía, 2012: 7).

Se muestra una ironía al indicar que los países que más avanzados están, son quienes menos consumen, lo que para los subdesarrollados se incrementa más que la población, y aún así no se llega a lo establecido por la FAO recomendado a 188 kg. Pues en los avanzados son 200 kg. por habitante al año, contra 44 kg. promedio en los subdesarrollados. Donde México no alcanza a cubrir lo que indica la FAO, ya que sólo llega a 97 kg., y es donde comienzan a haber problemas en el país. Pues la falta casi de la mitad a lo que estima la FAO.

Ahora bien, la diferencia entre consumo de un país avanzado y uno subdesarrollado, es que en el primero se tiene la capacidad de producir excedentes de lácteo, para dotar a toda la población, además de que las condiciones de vida son mucho mejores y por lo tanto pueden adquirir otros productos que sustituyan al líquido blanco. Mientras que, para los segundos, no cubren la demanda interna, se incrementa el precio y sobre todo se importa, ante lo cual se crea una inestabilidad y vulnerabilidad en el país. Por lo que

En los países de América Latina existe una marcada tendencia al aumento de las importaciones de productos lácteos. En América Latina México, Brasil y Venezuela contabilizan más del 90 por ciento del déficit comercial de lácteos, mientras Argentina y Uruguay tienen el mayor superávit. Por su parte, los Estados Unidos resulta un importador neto de productos lácteos, sus exportaciones (altamente subsidiadas) son especialmente insumos lácteos como la leche en polvo, y sus importaciones son quesos de alto valor agregado (Secretaría de Economía, 2012: 9).

Nuestra nación, junto con Brasil y Venezuela, ya representan más del 90 por ciento del déficit, es decir, un 30 por ciento para cada uno de vulnerabilidad para conseguir un superávit. Además, hay que agregarle que

En México la producción de leche de bovino es muy heterogénea desde el punto de vista tecnológico, agroecológico y socioeconómico, incluyendo la gran variedad de climas regionales y características de tradiciones y costumbres de las poblaciones. Sin embargo, la industria de productos lácteos es la tercera actividad más importante dentro de la rama de la industria de alimentos en México, y depende de la disponibilidad de la leche nacional su crecimiento.

Según cifras del Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), durante el período 2003-2011 la producción nacional de leche de bovino ha tenido una tasa media de crecimiento de 1.3% (Secretaría de Economía, 2012: 15).

Basta con mirar la siguiente tabla sobre la importación de lácteos de 2005 a 2011 para entrar en la deficiencia del producto.

6.3 Importaciones de lácteos (Toneladas)							
Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Leche pasteurizada ¹	85	43	92	61	44	40	35
Leche y derivados	391,244	298,773	291,679	277,062	283,990	271,304	330,678
Leche en Polvo	182,845	143,529	153,170	173,039	186,863	186,318	221,871
Con cupo ²	173,969	128,283	143,854	35,066	53,191	26,660	54,916 m ³
Otras	8,876	15,246	9,315	137,973	133,672	159,658	166,955
Leche evaporada	2,512	4,859	21,171	8,489	7,258	6,448	10,213
Leche condensada	33,186	28,591	24,685	20,549	11,504	13,635	15,554
Yogurt	1,109	1,280	1,004	895	901	837	1,106
Mantequilla	3,269	3,783	5,723	5,866	4,443	3,559	3,623
Quesos	78,307	78,431	85,897	88,204	73,022	80,508	79,659
Subproductos	284,148	206,742	233,802	189,948	188,812	154,853	153,987
Suero y lactosuero	78,164	110,020	120,615	91,065	90,073	86,754	82,085
Grasa láctea	47,421	31,061	36,283	23,226	39,189	23,656	16,281
Pastas lácteas para untar	85	100	98	94	84	145	103
Caseras y caseinas	18,224	12,935	15,576	11,860	12,289	11,686	12,613
Preparaciones alimenticias	140,253	52,626	57,120	42,803	38,977	32,612	42,906
- Con aditivos lácteos sup. a 50% ³	119,340	23,832	35,391	20,067	16,373	10,294	19,034 m ³
- Sin cupo	43,974	23,832	18,885	16,833	15,680	10,038	18,723
- Sin cupo	75,366	0	16,506	3,234	684	246	311
- Menor preparaciones alimenticias	20,914	25,795	21,729	22,736	22,603	22,328	23,872
Otros productos lácteos	55,712	58,941	63,895	58,473	57,943	68,258	87,390
Margarina	11,719	12,450	13,238	12,876	11,336	12,068	11,492
Lactosa	23,095	22,727	25,062	20,210	26,860	32,496	30,778
Hielcos, incluso con cacao	18,923	22,251	22,986	23,730	17,874	20,853	22,835
Lactoalbúmina	1,906	2,439	2,953	1,629	1,803	2,761	2,082
Cuajo y sus concentrados	70	73	56	28	70	80	120
Total	841,104	527,498	585,386	504,583	522,548	484,415	552,272
Con cupo ⁴	173,969	152,115	162,539	51,899	68,881	36,698	73,639
Sin cupo	467,135	375,341	422,727	452,684	453,666	457,717	478,633
Participación % cupo/total	27.1	28.8	27.8	10.3	13.2	7.4	13.3

m³ Estimado.
¹ Milnes de litros.
² Exento de arancel con cupo.
³ Este producto fue identificado específicamente para fines de clasificación aduanera a partir de agosto de 2001.
⁴ Incluye leche en polvo y preparaciones lácteas con cupo.
 Cifras ajustadas por revisión a la base de datos de Aduanas.
 Fuente: Cuadro elaborado por la DGB, con datos del SICM, SE y SAGARPA.

Fuente: Secretaría de Economía, 2012: 27.

La variedad en nuestro Estado para la producción de leche ha influido, pero al igual que a los bovinos, esas condiciones deberían de aprovecharse para obtener mayor producción, pero el Estado no hace algo al respecto, aún a sabiendas de que es la tercera actividad más importante en la industria de los alimentos, ante lo cual, las agroindustrias son las que aprovechan la diversidad para la explotación

del lácteo con o sin el visto bueno del Estado, porque afecta a los micros, pequeños y medianos productores.

6.2. Mayor población en el país, menor producción nacional de lácteo

Ahora bien, la producción media nacional en ocho años, ha sido de 1.3 por ciento, mientras que en los mismos años relativamente, según datos del INEGI, la población tuvo un crecimiento medio anual de 1.8 por ciento. El 0.5 por ciento de diferencia confirma parte del déficit para cubrir la demanda. Y aunque

En México, la producción lechera se desarrolla en todo su territorio, pero durante el periodo de 2005 a 2010 se concentró en cuatro estados, los que contribuyeron conjuntamente con el 45% de la producción nacional en este período (destacándose Jalisco, Coahuila, Durango y Chihuahua). Cabe señalar, que los estados de Coahuila y Durango se encuentran ubicados en la Región Lagunera, que es la más importante cuenca lechera del país, y que ocupa el primer lugar en producción a nivel nacional. Durante el 2010 la participación de los estados dentro de producción nacional se encontraba distribuida de la siguiente manera:



Tan sólo 9 estados de la República Mexicana son los que se les puede ver la gran participación en el sector, pero ¿qué hay de los restantes? Si se llevaran a cabo mayores recursos al campo para los productores, la producción del Agroalimento incrementaría.

Cabe señalar que aún así, el Estado se empeña por mantener exportaciones, pero que son muy pocas, es así que debería de enfocarse en una producción nacional, por lo menos, suficiente, como bien se menciona:

Debido a que México es un país con una producción nacional insuficiente, el comercio exterior del país es poco significativo por el lado de las exportaciones. Los productos lácteos que tienen mayor presencia en nuestras exportaciones son las leches industrializadas (leche fluida, condensada y en polvo), que tienen como

principales mercados de destino los países de Centroamérica, así como algunos quesos que tienen como principal destino el mercado de los mexicanos en los Estados Unidos (Secretaría de Economía, 2012: 26).

Pero, además, se concentra en los países subdesarrollados, lo que no está mal, pero también debería aprovechar los acuerdos comerciales internacionales para la exportación del lácteo a las potencias, lo que generaría un mayor crecimiento de ingresos en el PIB agrícola y nacional. Pero contrario a ello se reduce la suficiencia y deriva en el incremento de la vulnerabilidad del Estado y sus habitantes, ya que

La cantidad de leche en nuestro país, desde hace dos décadas, es cada vez menos suficiente para satisfacer la demanda interna. En 1973 se cubría sólo 90% de la demanda; aumentó a 94% en 1976 y a partir de entonces, la autosuficiencia en el abasto de la demanda se ha ido reduciendo hasta llegar a 70% en 1999.

La producción e importación de leche y derivados abastece el consumo de leche de la población, sin embargo, este consumo aumentó de 120 a 128 litros durante 1999. Pese a ello, las importaciones también crecieron de 28.7 a 30.0% (Blanco Ochoa, 2013: 110).

Es lo que se comentaba en párrafos anteriores, solo al cubrir el 70 por ciento, el país tiene 30 por ciento de vulnerabilidad desde 1999, lo que permanece en crecimiento conforme pasan los años. Misma cuestión que se traduce en importaciones, y aunque sólo representa la tercera parte, esto va en ascenso. Al parecer, mientras más se consuma el lácteo, mayor será la demanda de la población, y en vez de producir más, se prefiere importar lo faltante para cubrir la necesidad social alimentaria. Con ello, se debe considerar que

La distribución de la producción de leche está relacionada con los mecanismos de recolección, transporte y acopio de la leche, los cuales son diversos y dependen del sistema de explotación, tipo de agente comercializador, grado de integración, volumen y destino final del producto. En 2001, se estimaba que la disponibilidad de leche era de 12.4 miles de millones de litros de leche, de los cuales 9.4 miles de millones correspondían a la producción nacional (Blanco Ochoa, 2013: 107).

En primer lugar, no cualquiera que se dedique a la producción de leche puede realizar su distribución, pues aquí es donde influye la diferencia entre micro, pequeño y mediano productor contra una agroindustria, ya que estos últimos pueden hacer la recolección, el transporte, el acopio y distribución por todo el país e inclusive realizar investigaciones científicas y tecnológicas, mientras que los otros sólo se concentran en su estado, comunidad o familia y sin la posibilidad de una investigación a profundidad sobre el producto como las industrias.

También, con las cifras que se muestran en esta última cita, se coteja que la producción entre 1999 y 2001 ha oscilado entre el 70 y 75 por ciento en la producción nacional, lo que conserva de igual forma las importaciones del lácteo. Por ejemplo, "El consumo aparente en México en los últimos años, prácticamente

se ha mantenido constante. En 2007 el consumo nacional aparente fue de 4.27 millones de litros; mientras que en 2008 éste se ubicó en 4.25 millones de litros, lo que equivale al 2.58% del consumo mundial en ese año” (Financiera Rural, 2009: p. 26).



Y aunque se puede pensar que hay mayor producción nacional en comparación con el consumo nacional, no se debe dejar de lado que lo que se ha importado es para cubrir las necesidades de la nación, mismas que terminan en derivados del lácteo como yogurt, queso, mantequilla, entre otros más. Pues tan sólo hay que cavilar sobre los datos que se dan a conocer por parte de investigadores o instituciones, ya que el consumo del líquido blanco se ha vuelto muy importante, pues se encuentra en la canasta básica y no es para menos, esto debido a que

En 2006 se dieron a conocer los resultados de una segunda evaluación realizada durante 2005 y 2006, por el Instituto Nacional de Salud Pública en niños beneficiarios y no beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA, destacando que la leche adicionada durante uno o dos años disminuyó la tasa de anemia hasta tres veces en comparación con los niños que no la consumieron; los niños, además, crecieron 2.6 cm más que los no suplementados (CANILEC, 2011: 83).

Y aunque es nutritiva, aun así, se debe de adicionar con vitaminas, ya que después de los resultados, se combatió una pequeña parte de la anemia donde esta disminuyó, lo que a su vez produjo que tuviera una mayor altura en comparación con niños que no ingirieron la leche. De ahí que haya crecido la obtención de derivados en el exterior. O sea que

Las importaciones de productos lácteos realizadas por nuestro país tiene dos grandes componentes: leche en polvo (como materia prima complementaria) y algunos derivados lácteos (como complemento del abasto de consumo final) como leches evaporada y condensada y los quesos (Secretaría de Economía, 2012: 27).

Así es, la leche en polvo como materia prima, ya que a las madres que acaban recién de parir, se les otorga el alimento en ese estado químico, al igual que a las personas que son afiliadas al programa de Liconsa, con esto es un hecho que

hemos consumido el líquido que ha sido importado. Y como se muestra en las tablas siguientes, en cuanto a exportación, no figuramos dentro de los 4 primeros países. Mientras que, en las importaciones, a partir del año 2003, ha crecido poco más de 39 por ciento. Esto en tan solo 8 años. O sea que, año tras año se ha incrementado en un 4.9 por ciento. Y al ritmo que va, para este año puede llegar a un 50 por ciento.

6.6 Exportación e importación de leche en polvo

EXPORTACIONES DEFINITIVAS DE LECHE EN POLVO (Toneladas)												
PAIS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TMCA (%) 2003-2010	Enero-Junio		Var % 2011 / 2010
										2010	2011	
E.U.A	1,029	1,042	1,634	1,972	1,567	3,659	3,117	4,541	20.4	2,197	2,804	27.6
PUERTO RICO	995	58	348	1,433	2,247	1,923	1,204	1,218	2.6	610	336	-44.9
BELICE	1	1	12	0	0	82	152	264	110.7	143	133	-6.5
ECUADOR	0	0	0	0	23	120	20	40	n.a	20	20	0.0
OTROS PAISES	114	63	58	2	29	36	20	23	-18.2	1	173	n.a
TOTAL	2,139	1,163	2,053	3,407	3,867	5,820	4,513	6,086	14.0	2,971	3,466	16.7

Fuente: SIAP/SAGARPA.

Fuente: Secretaría de Economía, 2012: 23.

IMPORTACIONES DE LECHE EN POLVO (Toneladas)										
PAÍS	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	*/
VIA TLCAN (E.U.A)	63,569	91,190	116,788	71,677	77,373	137,973	134,913	138,665	166,955	
VIA OMC	84,118	58,492	57,181	56,606	66,281	33,876	51,504	25,796	54,916	
TOTAL	149,687	149,683	173,969	128,283	143,654	171,849	186,417	164,461	221,871	

Fuente: SHCP/ADUANAS y SIAP/SAGARPA.

*/ Cifras preliminares al mes de diciembre.

Fuente: Secretaría de Economía, 2012: 21.

6.3. El Estado ante la dependencia para la adquisición del líquido blanco

Con respecto a las leches evaporadas, condensadas y los quesos, con la etapa de la modernización, ha crecido el arte culinario, donde son cada vez más solicitados estos productos, ya sea para la elaboración de pastas, un guisado, un postre y hasta bebidas alcohólicas preparadas. El consumo se ha generado para chicos y grandes, así como la necesidad de ellos como primer alimento o complemento. Por lo que

En distintos foros, tanto privados como oficiales, se ha escuchado la necesidad que tiene el país de ser autosuficiente en la producción de leche, aunque las tendencias y los estudios demuestran que es muy difícil que esta autosuficiencia se dé en el corto y mediano plazo ya que la producción crecerá durante los próximos 20 años a un ritmo de apenas el 1.7% anual, mientras que se espera una tendencia de crecimiento superior en el consumo. Por poner un ejemplo, durante el periodo 2000-2008 la producción de leche aumentó en un 14%, mientras que el consumo lo hizo en un 42%, no advirtiéndose condiciones propicias para revertir esta tendencia (CANILEC, 2011: 89).

Esta autosuficiencia o Soberanía, ha tendido a convertirse en dependencia y vulnerabilidad, ya que, en un primer momento, está lejos de poderse revertir, debido a que tendría que ser a largo plazo, esto siempre y cuando se propicien las condiciones adecuadas para tal situación. Así pues, las estimaciones que se realizaron para el crecimiento de la producción en dos décadas, es decir, para el 2028, será de 1.7 por ciento anual.

Los datos conocidos son de preocupación para la nación y más para el Estado y los gobiernos, debido a que hay un mayor incremento de la demanda de leche en comparación con la producción. Pues en 8 años, la producción ascendió a 14 por ciento contra un consumo de 42 por ciento, o sea 3 veces más de necesidad del líquido blanco de lo que se puede proporcionar de forma nacional, y hasta el momento no se observa que vaya a reducir la tendencia o se vayan a tomar otras medidas que no deriven en importaciones. Verbigracia,

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), las importaciones totales realizadas por México en el año 2006, registraron 100 mil kilogramos de leche en polvo o en pastillas, mientras que sus exportaciones fueron de 3,984 kilogramos de leche en polvo. De acuerdo con la Coordinación General de Ganadería, la leche en polvo (ya sea entera o descremada), representa el producto lácteo de mayor intercambio a nivel mundial; en 2004, ocupaba alrededor del 65% del volumen de leche exportada internacional.

En el 2004, los principales países importadores fueron México y la Federación Rusa, adquiriendo el 11.5% en el mercado internacional, seguidos por Japón quien registró el 10.3% de las importaciones del mercado mundial (Financiera Rural, 2009: 27).

La cantidad total de importación en el 2006 contra la de las exportaciones son irrisorios, y debiera ser todo lo contrario, pues 96 mil kilogramos son la diferencia, misma cantidad que quizá, de producirse de forma nacional y por los micros, pequeños y medianos productores, se ayudaría más a estos últimos, al PIB agrícola, al nacional y sobre todo a nuestra Soberanía y Seguridad.

De tal forma que México se ha encontrado en los primeros lugares de muchas disyuntivas no deseables, y en este caso estar en el de importadores en el 2004, lo que crea incertidumbre en la nación con respecto al Agroalimentación y la Seguridad.

Por lo menos la Federación Rusa y Japón son potencias mundiales, pero nuestro país aún no. Aunque, si un país se encuentra catalogado como desarrollado, debiera de ser exportador y no lo contrario, y en el caso propio como subdesarrollado, generar las condiciones sociales, económicas, políticas, entre otras para vender cada vez más al exterior el producto realmente mexicano y reducir a cero la compra de Agroalimentos que se pueden generar a gran escala y más por las condiciones del Estado ante el mundo geopolíticamente. Pero pareciera que nos encontramos en una situación totalmente contraria, ya que

El rubro más importante de las importaciones de México es la leche en polvo, mediante las cuales se cubren los requerimientos complementarios y de abasto de la industria de leche y derivados lácteos, así como del Programa de Abasto Social de Leche de LICONSA. La composición de estas importaciones se ha modificado a partir de 2008, año en el que se cumplió el plazo de desgravación negociado (15 años) por nuestro país en el marco del TLCAN, las importaciones de países integrantes de la OMC se han reducido en comparación con las procedentes de Estados Unidos. Cabe señalar, que el aumento registrado en las importaciones de leche en polvo, ha tenido en contraparte, una reducción significativa de las importaciones de preparaciones a base de productos lácteos (1901.90.05), que es una materia prima utilizada para complementar el abasto para la elaboración de ciertos productos lácteos y en algunas ramas de la industria alimentaria.

6.7 Distribución de cupo de importación de leche en polvo OMC

(TONELADAS)

Año	Industria	LICONSA	Total
2005	32,000 *	48,000	80,000
2006	24,538 *	55,462	80,000
2007	40,000 *	40,000	80,000
2008	32,000 ^{1/}	48,000	80,000
2009	40,000 ^{1/}	40,000	80,000
2010	40,000 ^{1/}	40,000	80,000
2011	40,000 ^{1/}	40,000	80,000

^{1/} Monto determinado por la Ley de Ingresos de la Federación de cada año.

^{1/} Incluye cupo por 2,913 toneladas para empresas con registro de frontera.

Fuente: Diarios Oficiales de la Federación, distintas fechas.

Fuente: Secretaría de Economía, 2012: 21.

A parte de que no se cubren las demandas de la población con producto nacional, tampoco se puede procesar, de ahí que se importe, pues de esa forma es más fácil su traslado, se conserva en mejor estado, su caducidad se amplía y además se encuentra adicionada con más vitaminas, aunque siempre habrá la especulación de que pueda ser de origen transgénico. Hay que recordar que los bovinos tienen que alimentarse para que produzcan, y parte fundamental del alimento es el maíz, mismo que se encuentra modificado genéticamente en otros países de donde se importa.

Pero también, la alimentación de las vacas en México es con la semilla, la cual, en su mayoría, por su uso, es de importación. A esto, hay que añadirle todas las vitaminas que se le inyectan al ganado, sin incluir el clembuterol, mismo que se encuentra prohibido por los daños al animal y al humano; sin embargo, no hay algo seguro sobre la cuestión, y lo que termina en el producto final que es la leche para su consumo por parte de la población.

Y contrario a preparar el escenario para ser exportador y convertirnos en potencia mundial, en el T.L.C.A.N. se negoció la desgravación para el año 2008, mismo que ya se cumplió y los productos agroalimentarios se han vulnerado, donde cada vez más crece la compra al exterior. Y aunque para ese año se indica que se redujeron las importaciones de preparaciones a base de leche, como es la evaporada, condensada y quesos, a final de cuentas la vulnerabilidad se mantiene al seguir como una nación dependiente, ya sea de unos u otros productos. A partir de entonces, tanto crece la población como el que ahora

México es un importador neto tanto de carne, como de leche de bovino. Las importaciones de leche alcanzan alrededor de los 2,000 millones de litros anuales (un 20% de la producción nacional), con un crecimiento anual de 5.1% entre 2007 y 2012. En tanto, las exportaciones de leche no han rebasado los 160 millones de litros (FND, 2014: 2).

El crecimiento de las importaciones crece más que la producción nacional, casi 5 veces más de lo que se pretende en los próximos 20 años. Y en lo que respecta a las exportaciones, ascendieron, pero no ha sido suficiente como para dejar de lado la compra al exterior. Además, hay que considerar que el producto lácteo nacional que vende México al mundo, lo terminamos por comprar nuevamente, pero en otra composición o derivado, es decir, en polvo, evaporada, condensada y en quesos, tal cual como la situación del petróleo, donde se venden barriles al exterior para que nos la refinan y nuevamente adquirirla, pero ya procesada.

6.4. Desigualdades en los sistemas de producción de leche del Estado

Ahora bien, “México produce alrededor de 1.8 millones de toneladas de carne de res y 11 mil millones de litros de leche cada año. Entre los años 2007 y 2012 el crecimiento promedio anual de cada uno de estos productos fue de 2.2% en el caso de la carne y 1.0% en el de la leche” (FND, 2014: p. 1). La cuestión es que se estimaba que la producción creciera a un ritmo de 1.7 por ciento anual, pero ha ocurrido que ha sido sólo a 1.0 por ciento anual, por lo menos durante el sexenio de Felipe Calderón. Lo que supone que más bien se pretende reducir la producción para en su mayoría importar, eso sin contar que las agroindustrias que tiene México son transnacionales, ¿entonces hasta qué punto es producción nacional y se tiene Soberanía y Seguridad? Disyuntiva que debe considerarse de gran importancia para el país y sobre todo para nuestros gobernantes, más cuando

Dentro del subsector pecuario, la producción de bovino (carne y leche) es la más importante, ya que genera el 43% del valor total del subsector. En el año 2012 se obtuvieron por este concepto 123 mil mdp, de los que un 54% correspondió a producción de carne en canal y el 46% a leche fluida. En 2013, se obtuvieron 134 mil mdp (FND, 2014: 1).

O sea que, gracias a la producción de leche fluida se lograron 56,580 millones de pesos. Y se considera el mismo porcentaje para el 2013, este es de 61,640 millones de pesos, con lo que se obtuvo una ganancia de 5,060 millones de pesos, es decir, el crecimiento con respecto a 2012 fue de poco más de 8 por ciento. Continúa como una cifra muy pequeña para el potencial de nuestro Estado.

Cabe aclarar que se toma el conjunto de carne y leche en la producción del bovino. Esto es debido a que, en su gran mayoría, los productores de lácteo por medio de la vaca, una vez que acaba su ciclo de producción láctea idónea, el

animal es sacrificado para su consumo por parte de toda persona omnívora. Es también en esta parte que se crea una gran interrogante, ya que

En el país, los sistemas productivos de leche se clasifican principalmente en cuatro:

- i) especializado; cuenta con ganado y tecnología especializada para la producción de leche, su producción se destina principalmente a plantas pasteurizadoras y transformadoras;
- ii) semiespecializado; este sistema mantiene un nivel medio de tecnología y en ocasiones cuenta con sistemas de enfriamiento;
- iii) doble propósito; en este sistema el ganado sirve para la producción de carne y de leche; y
- iv) familiar o de traspatio; esta actividad se limita a pequeñas extensiones de terreno, cuando se ubican cerca de la vivienda se denomina de traspatio.

De acuerdo al nivel tecnológico de producción de leche, al sistema especializado corresponde el 50.6% de la producción total de leche, mientras que el nivel semiespecializado produce 21.3%; por su parte el de doble propósito aporta el 18.3%; en tanto que el de estrato familiar representa el 9.8% del total de leche producida (Financiera Rural, 2009: 25-26).

En esa misma clasificación de sistemas productivos, se puede hacer una pequeña relación, de tal forma que el sistema productivo especializado correspondería a la agroindustria; el semiespecializado, a la mediana; el de doble propósito a la pequeña; y el familiar o de traspatio al micro productor. Donde, como se especifica en lo citado, entre mayor sea la especialización, se encontrará con mayores recursos tecnológicos.

Por lo que está claro que no puede competir en igualdad de condiciones el sistema productivo especializado contra cualquiera de los tres restantes, pero sobre todo el familiar o de traspatio. A saber:

6.8 Clasificación de sistemas productivos de leche				
Sistema	Animal/Raza/Genética	Tecnología	Manejo	Alimentación del Ganado
Especializado	Ganado especializado en producción de leche Holstein Jersey Pardo Suizo Americano	Altamente especializada Ordeña Mecanizada	Predominantemente estabulado	Farajes de corte Alimento balanceado
	Holstein Jersey Pardo Suizo Americano Existe cierto tipo de control productivo y programas de reproducción con inseminación artificial	forma manual, con ordeñas individuales o de pocas unidades Se carece de equipo para el enfriamiento y conservación de la leche	Semi estabulación y en pequeñas extensiones de terreno	Farajes de corte Alimento balanceado
Doble propósito	Cebuñas y sus cruzas	Forma manual, con ordeñas individuales u ordeña manual	Generalmente extensiva	Se suplementación alimenticia
	La función zootécnica es para la generación de leche y carne	Se carece de equipo para el enfriamiento y conservación de la leche	y en pequeñas extensiones de terreno	Ocasionalmente se emplea subproductos agrícolas
Familiar o traspatio	Holstein Suizo Americano Cruzas	Ordeña manual	Cerca de la vivienda y extensiones pequeñas Semi estabulado	Pastoreo y suministro de esquilmos provenientes de cultivos

Fuente: SIAP

Fuente: Financiera Rural, 2009: 26.

Y se confirma en los niveles de producción, donde el nivel tecnológico es la clave para ello, pues el sistema especializado cubre poco más de la producción total de lácteo. Lo que no se compara con los 3 restantes, ya que el semiespecializado sólo cubre una cuarta parte; el de doble propósito, menos de la cuarta parte; y el de estrato familiar, no alcanza la quinta parte. De ahí que se observe la gran diferencia en recursos y apoyos, así como investigación y avances tecnológicos para tener una competencia leal e igual, pero que además cubran las necesidades de la población en producción y demanda de leche fluida y que realmente sea nacional. Pues tan solo

La lechería especializada representa 25% de la producción nacional de leche y contribuye con más de 80% del abasto de la leche pasteurizada que normalmente se canaliza a las grandes ciudades como México, Guadalajara y Monterrey.

Este tipo de lechería especializada dispone de una importante cantidad de agroindustrias para procesar la leche; en México existen alrededor de 2 799, en las que resalta un número elevado de queserías artesanales que últimamente se han desarrollado de manera considerable; en la actualidad hay más de 2000 agroindustrias de este tipo (Blanco Ochoa, 2013: 116-117).

En el año 2000, el sistema especializado o la agroindustria representaron el 25 por ciento de la producción nacional, lo que en 12 años incrementó 25.6 por ciento más; y si en el inicio del nuevo milenio contribuía con más del 80 por ciento del abasto de la leche procesada, en la actualidad tendrá poco más del 90 por ciento.

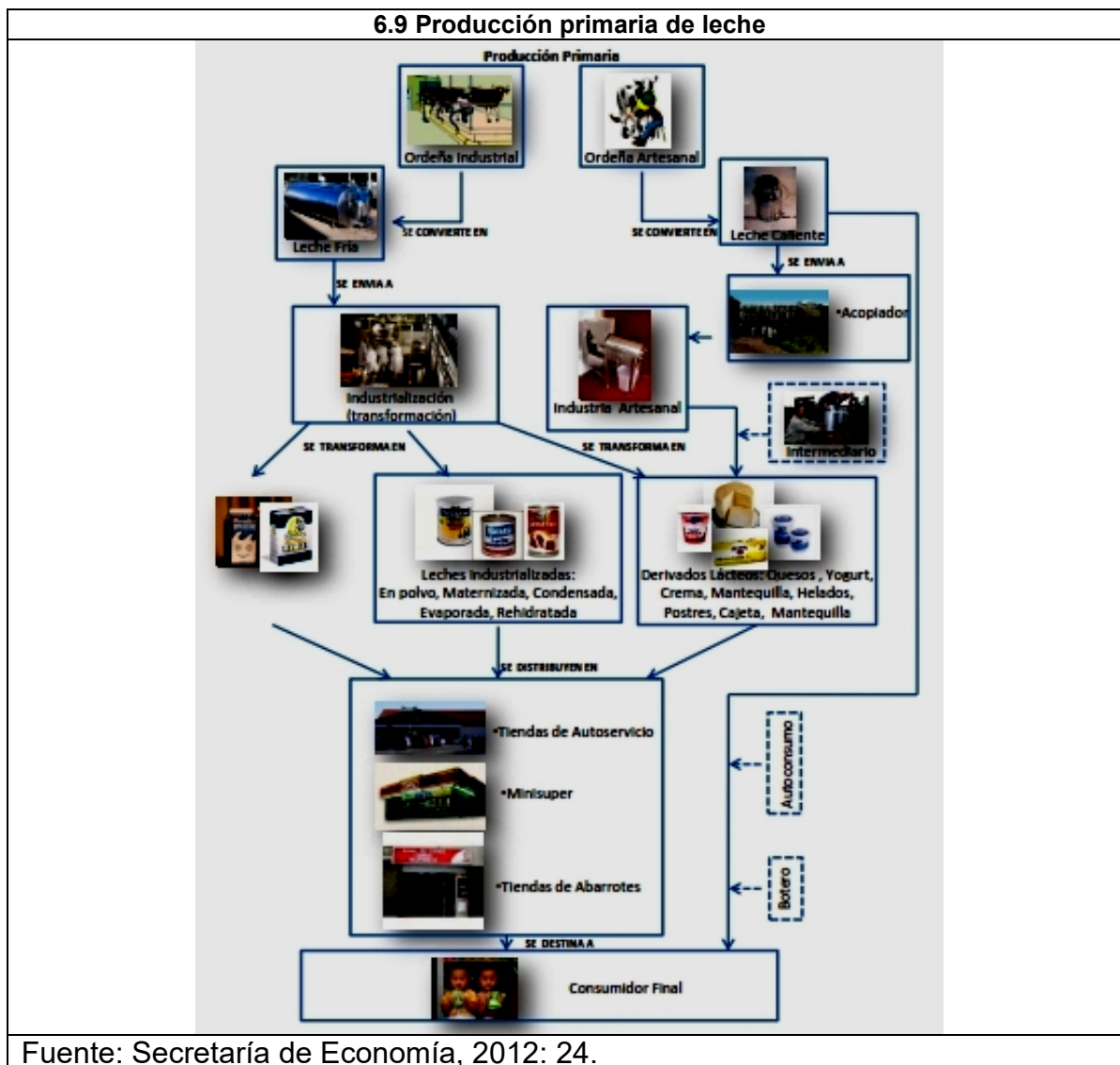
Así mismo, si para entonces se contaba con más de 2 mil agroindustrias, en este año corriente han de ascender a más de 3 mil, pero esa es la cuestión, se trata de agroindustrias que inclusive son transnacionales, lo que pone de manifiesto la comparación con la de traspatio:

La lechería familiar

Se caracteriza por pequeñas explotaciones que fluctúan entre 3 y 30 vacas, que normalmente manejan los integrantes de la familia; este tipo de productores utilizan sistemas tradicionales de producción y aprovechan en forma importante los esquilmos de la agricultura (pajas y rastrojos de maíz, sorgo y trigo). Se calcula que en este tipo de explotaciones, que dispone de corrales en el traspatio de los poblados rurales, existen más de 100000 pequeños productores ejidatarios, comuneros y minifundistas que cuentan con 500000 cabezas de ganado especializado y 1 549 000 cabezas de ganado doble propósito; las inversiones fijas son bajas, ya que se tienen construcciones rústicas, donde el manejo es deficiente, sobre todo en la higiene del ordeño, de lo que resulta un producto de baja calidad que normalmente se expende como leche bronca a boteros intermediarios, queseros de la localidad, centros de acopio o directamente al consumidor (Blanco Ochoa, 2013: 117).

Son 100 mil pequeños o micros productores, y sí, son más que las agroindustrias, pero cada uno cuenta desde 3 hasta 30 vacas, donde son alimentadas de forma tradicional con pajas, rastrojos de maíz, sorgo y trigo, y se podría pretender que son más naturales, pero habría que ver de dónde se obtiene el alimento. Lo que

se pone de relieve es que, al no contar con suficiente presupuesto por parte del gobierno federal para invertir en tecnología, el líquido blanco es vendido en su localidad, pero hay el riesgo de enfermarse al no tener la suficiente higiene para la ordeña, además del proceso para los quesos, y ahí se ve afectada también la Seguridad de la población al vulnerarse la salud. Para ejemplificar más sobre el proceso, en seguida se muestra un diagrama entre la producción artesanal y la industrial:



Ahora bien, las 500 mil cabezas de ganado son muy pocas, así como el millón y medio para doble propósito, esto debido a que tan solo una agroindustria puede contar con esa cantidad de ganado sin complicaciones, a comparación de lo que sufre la lechería familiar, y que seguirá la tendencia hasta que no se creen mejores condiciones de igualdad para el micro, pequeño y mediano productor por parte del Estado contra las agroindustrias y el crecimiento de las importaciones.

Por otra parte, la leche se ha manipulado y procesado de tal forma que la encontramos como coloquialmente se diría, rebajada, ya que

El desarrollo de productos en la industria alimentaria está guiado por las tendencias generales que dirigen el mercado nacional que, en resumen, son las siguientes:

- Mejoramiento de la salud de los huesos: prevención de osteoporosis.
- Disminución de deficiencia de ácido fólico y apoyo a mujeres embarazadas para la prevención de defectos del tubo neural en los bebés.
- Mejoramiento de la función intestinal.
- Prevención del envejecimiento y mantenimiento de una piel saludable.
- Prevención de deficiencias vitamínicas, principalmente las presentes en la población mexicana.
- Adición de isoflavonas como análogos de estrógenos para mujeres menopáusicas.
- Aporte de minerales específicos para hombres.
- Mantener la salud del corazón (CANILEC, 2011: 95).

Como se indica, se le han adicionado nutrientes como las vitaminas y minerales, debido a su gran importancia en los hogares en cuanto a su consumo directo o por algún derivado. Esta adición resulta en un 50 por ciento de leche real o natural y el otro porcentaje en todas las adiciones, y se puede analizar que para tener una mayor y mejor calidad de vida, pero hay que tomar en cuenta que se seguirá con el consumo de un líquido que proviene de otro animal, en ese caso sería mejor consumir las vitaminas disueltas en agua como aquellos suplementos alimenticios, pero esto últimos son de mayor precio y no de fácil acceso, mientras que la leche, al Estado tener en cuenta su importancia, ha tratado de que haya fácil acceso al alimento, aún y con la vulnerabilidad de las exportaciones e importaciones.

Así mismo, cabe destacar la diversificación de la leche fluida en nuestro país, como se indica:

El mercado nacional de lácteos se compone de diversos segmentos de mercado entre los que destacan los siguientes:

- Leches pasteurizadas y ultrapasteurizadas: las empresas líderes son Grupo Lala y Ganaderos Productores de Leche Pura (Alpura), con una participación conjunta de mercado superior al 50%, seguidas por empresas como Nestlé de México, Lechera Guadalajara, Grupo Zaragoza, con presencia regional las dos últimas.
- Yogurts: su marca Yoplait, entre ambas empresas se estima una participación de mercado las principales empresas son Danone de México y Sigma Alimentos con su marca Yoplait, entre ambas empresas se estima una participación de mercado superior al 60%, seguidas por Lala, Alpura y Nestlé de México con un 15% de participación en este mercado.
- Quesos: que conjuntamente tienen una participación de mercado del 50%, adicionalmente participan Lala, Alpura y La Esmeralda con aproximadamente 18%.
- Cremas: las principales empresas son Alpura y Lala con una participación superior al 50% (Secretaría de Economía, 2012: 24-25).

Las leches pasteurizadas y ultrapasteurizadas sirven para incrementar la conservación del líquido blanco más allá de lo natural, por la cuestión de su distribución, las temperaturas climatológicas, su venta y consumo. En cuanto los quesos, pasan por la misma situación, pero sí es más reducido el tiempo de conservación. Y para las cremas de cocina, de igual forma contienen conservadores para incrementar su utilidad para el consumo.

Las cuestiones mencionadas, sólo las pueden realizar en su gran mayoría las agroindustrias, donde por lo menos la empresa Alpura y Lala son de origen mexicano y producen y procesan lácteos y cremas principalmente, pero cubren el 50 por ciento sólo ellas, ¿y qué queda para las demás?

Nestlé y Yoplait son transnacionales, pero han tenido una gran incursión en el mercado mexicano, donde ha arrasado la empresa Yoplait con su participación de un 60 por ciento, y por su parte, Nestlé se mantiene al margen para competir contra ellas y abarcar cada vez más. Es así que se presenta una lista de 16 tipos de lácteos, mismos que solamente se pueden realizar de forma industrializada o especializada.

6.10 Tipos de leche

Producto	Posible declaración nutrimental
Reducida en grasa	Menor aporte energético
Parcialmente reducida en grasa, adicionada con vitamina A y D	Menor aporte energético y de grasa (prevención y tratamiento de alteraciones cardiovasculares) pero mayor contenido vitamínico
Deslactosada	Para intolerantes a la lactosa
Deslactosada y reducida en grasa	Para intolerantes a la lactosa, reducida en aporte energético y de grasa (prevención y tratamiento de problemas cardiovasculares)
Baja en grasa, adicionada con calcio, ácido fólico, vitaminas A y D y fibra soluble (para población mayor de 40 años)	Menor aporte energético, para la prevención de osteoporosis, adicionada de vitaminas para evitar deficiencias vitamínicas
Baja en grasa, con isoflavonas de soya, extra calcio y vitaminas A y D (para mujeres)	Menor aporte energético y de grasa (prevención y tratamiento de alteraciones cardiovasculares), para la prevención de osteoporosis e isoflavonas naturales (análogos de estrógenos) para mujeres adultas
Baja en grasa con calcio adicionado (50% de la ingestión diaria recomendada en adultos)	Menor aporte energético y de grasas (prevención y tratamiento de alteraciones cardiovasculares), para la prevención de osteoporosis
Baja en grasa, multivitamínico, con ácidos grasos ω-3, complejo B, zinc y magnesio (para hombres)	Menor aporte energético y de grasas (prevención y tratamiento de alteraciones cardiovasculares), con vitaminas y minerales para evitar deficiencias, para la salud del corazón y prevención de alta presión arterial
Adicionada con ácido fólico, hierro, zinc y vitaminas A y D	Para la prevención de defectos del tubo neural y anemia y para evitar deficiencias
Adicionada con ácido fólico y vitaminas A y D y sin colesterol	Para la prevención de defectos del tubo neural, para evitar deficiencias, para la salud del corazón
Con antioxidantes, vitamina B ₁₂ , calcio y ácidos grasos ω-3	Para una piel sana, prevención del envejecimiento, prevención de deficiencia de vitamina B ₁₂ , prevención de osteoporosis y para la salud del corazón
Saborizada con cereales y miel	Para consumirse en el desayuno y en forma práctica (fácil de llevar)
Producto lácteo con fibra y extra calcio	Para mejorar la función intestinal y prevenir la osteoporosis
Leche 1+ adicionada con vitaminas y minerales	Alimento integral para niños de 1 o más años
Leche 3+ adicionada con vitaminas, minerales y prebióticos	Alimento integral para niños de 3 o más años para mejorar la digestión
Leche 5+ adicionada con vitaminas y minerales	Alimento integral para niños de 5 o más años

Fuente: Blanco Ochoa, 2013: 93.

No se puede depender de esas agroindustrias solamente, se debe de incrementar el apoyo y recurso a los micros, pequeños y medianos productores para reducir la vulnerabilidad y el déficit e incrementar la Seguridad y Soberanía, ya que hay problemas sociales que se comienzan a suscitar, donde

El aumento rápido en la población, la creciente urbanización son algunos de los factores que están impulsando un enorme incremento de la demanda de alimentos de origen animal (leche, carne, huevos) en los países en desarrollo. Mundialmente la producción pecuaria está creciendo más de prisa que cualquier otro sector, y se prevé que para 2020 el sector ganadero será el sector agropecuario más importante en lo que respecta al valor agregado. Derivado de lo anterior, este proceso ha sido denominado la 'revolución ganadera', la cual tiene importantes características entre las que destacan:

- Enorme y rápido aumento del consumo de productos pecuarios en los países en desarrollo; Reorientación de la producción ganadera de las zonas templadas y secas a entornos más cálidos y húmedos;
- Cambio en la ganadería, de ser una actividad familiar para convertirse en una producción orientada al mercado y cada vez más integrada;
- Creciente presión sobre los recursos de pastizales;
- Unidades de producción industrial en mayor escala situadas cerca de los centros urbanos,
- Importancia menor de los rumiantes frente a especies de animales monogástricos;
- Rápido aumento de la utilización de piensos a base de cereales.

Casi todos los alimentos de origen animal que se consumen en los países en desarrollo son suministrados actualmente por pequeñas explotaciones familiares, en las que a menudo se combina la ganadería con la agricultura, o por pastores. Se prevé que la notable expansión actual de la demanda de productos pecuarios para el consumo humano tendrá importantes consecuencias tecnológicas y estructurales para el sector ganadero. Será necesario aumentar considerablemente la productividad de la ganadería en los países en desarrollo para poder satisfacer la demanda de los consumidores, utilizar más eficazmente unos recursos escasos y generar ingresos para una población agrícola en aumento (Secretaría de Economía, 2012: 11).

Una disyuntiva que es muy interesante y un reto a vencer es que la población de México se encuentra en aumento sin control, y por lo tanto la demanda de comida, como es este caso la leche, misma que no se puede producir totalmente y se debe de importar para cubrir las necesidades de la población. Pero, aunque el sector agropecuario tiende a estar en crecimiento, ¿qué tanto puede cubrir la necesidad?

Y no necesariamente porque aumenta en cuanto al valor agregado, quiere decir que crezca la producción, pues los precios pueden incrementar e incluso no cubrir los requerimientos de la población, aún y con el mal nombre de 'revolución ganadera'; desde luego que tiene sus características, entre la que más sobresale es la de "Cambio en la ganadería", de ser una actividad familiar para convertirse en una producción orientada al mercado y cada vez más integrada. Me parece que en esta se engloban las demás, pues se debe de apoyar a ese sector con

mayores recursos y dar los pasos necesarios que se contemplan en la 'revolución ganadera'.

Se debe explotar la actividad familiar, en un principio para beneficio de ellos, lo que, de hacerlo correctamente, terminaría también en beneficio, tanto en el PIB, a nivel nacional y en su consumo.

Hay que considerar que si en países subdesarrollados, como es el caso de México, los alimentos de origen animal son cubiertos por las pequeñas explotaciones familiares, con mucho mayor razón se debe de incrementar el apoyo y recurso federal. Esa es una cuestión que inclusive convendría al gobierno, debido a que se reduce el déficit y la vulnerabilidad, así como la dependencia en el exterior. De lo contrario, no se podrá cubrir la demanda, y al incrementarse la población al ritmo que se presenta, las importaciones crecerán cada vez más.

Por otra parte, existe el Programa de Abasto Social de Liconsa, del cual son muy pocos los beneficiarios y escasos los beneficios, a saber:

Beneficiarios: 6,376,737

- Niñas y Niños de 6 meses a 12 años de edad: 3,513,337
- Mujeres adolescentes de 13 a 15 años: 422,339
- Personas con enfermedades crónicas y personas con discapacidad: 214,073
- Mujeres gestantes o lactantes: 69,147
- Mujeres de 45 a 59 años: 759,422
- Personas Adultas de 60 y más años: 1,398,419
- Mujeres: 3,923,469
- Hombres: 2,453,268

- Número de Hogares: 3,321,116
- Municipios atendidos: 1,947
- Número de Puntos de Venta: 11,223
- Leche distribuida en el mes: 81,065,262
- Promedio de Distribución de leche diaria: 3,188,672
- Dotación promedio por beneficiario: 0.519 L

* *Cifras al mes de junio de 2016.*

De los pocos más de 119 millones de habitantes en México, sólo más de 6 millones se encuentran como beneficiarios, es decir, sólo el 5 por ciento de la población tiene acceso al abasto de leche Liconsa. Además, hay que destacar que quienes más tienen la necesidad, y que se refleja en el padrón, son los menores de 12 años, las personas adultas de 60 años en adelante y las mujeres. Misma población que sigue en aumento. Pero además se ha convertido en un gran mercado el del Agroalimentación lechera, ya que el 95 por ciento de la población consume el líquido al natural o en algún derivado, y es donde entran las agroindustrias y transnacionales.

Ahora bien, si no hay recursos ni apoyos suficientes por parte del Estado para los micros, pequeños y medianos productores, mucho menos se abrirán caminos hacia la investigación y la tecnología, como la misma Secretaría de Economía lo plasmó en su momento:

Existe una serie de factores que intervienen para que en los países en desarrollo se aproveche de manera insuficiente los avances en la tecnología, entre ellos destacan:

- Falta de una política clara de fomento de la ganadería que propicie la introducción de nuevas tecnologías de eficacia demostrada;
- Falta de la adaptación necesaria de la tecnología a las condiciones locales/regionales;
- Intercambio de información insuficiente con los encargados de adoptar decisiones;
- Accesibilidad de las tecnologías, determinada por el precio, los derechos de propiedad intelectual, y la presencia o ausencia de apoyo después de su introducción;
- Comprensión insuficiente del proceso decisorio de los propietarios/productores de ganado con respecto a la inversión en la producción y sanidad animal;
- Expresión insuficiente de la demanda de tecnología;
- Aceptación o rechazo por el público de la biotecnología y las cuestiones éticas (Secretaría de Economía, 2012: 11).

La política, las reformas al campo, mismas que no se han sabido estructurar para el momento coyuntural, que realmente propicie el fomento a la ganadería y en este caso a los agroalimentos. Pues después del T.L.C.A.N., se llevaron a cabo los cambios sociales y políticas para que se beneficiaran desde entonces, pero unos cuantos, y al contrario de ello, obligar al campesino a dejar su sustento de herencia, su tierra.

De la poca tecnología que se logra llevar al campesino, tienen que capacitarlos para su uso, pues son las que se pueden necesariamente adaptar al área donde se lleva.

Al intercambio de información insuficiente al que se refiere la cita, se comprende que es entre los que realmente realizan el trabajo y aquellos de la élite que desconocen las necesidades reales del campesino, y por lo cual, sus decisiones terminan por no ser útiles para el productor de abajo, pero en cuanto a las agroindustrias, no falla la reforma que se plasme a su favor.

Por último, si no se cuentan con recursos suficientes, cuánto más se podrá adquirir esa tecnología, además de conocer el campo común, su existencia o utilización. Lo que a su vez trae como consecuencia la falta de conocimiento para

la producción y ganancia para la reinversión. En consiguiente, si los micros, pequeños y medianos productores no conocen o tiene acceso a las nuevas tecnologías, mucho menos a la biotecnología, sus pros y contras en la adquisición y utilización, y que por ende lleva la interrogante sobre la ética en cuanto a la correcta producción de leche. Es así que toca analizar el huevo como Agroalimento y ver, al igual que el maíz y la leche, su dependencia y vulnerabilidad con respecto a la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria en el marco del T.L.C.A.N.

Capítulo 7

Producción y abastecimiento de huevo para plato en el marco de la Seguridad y Soberanía Agroalimentaria, 2000 a 2015

Este capítulo tiene como finalidad poner al descubierto el déficit del huevo para plato en nuestro país, como se hizo con el maíz y la leche, a través de los conceptos de Soberanía Agroalimentaria y Seguridad Agroalimentaria. De tal forma que se pongan a prueba las variables para saber cómo han aplicado a la situación de nuestra nación. Cabe reiterar que ya se analizaron teóricamente, pero en la práctica, suelen haber muchos cambios desde cualquier ángulo. De tal forma que serán pocos los elementos que se tomen como referencia, pero que, a decir verdad, son fundamentales para saber la situación de vulnerabilidad del Estado frente al mundo y sobre todo de los vecinos de América del Norte.

7.1. El déficit en la producción de huevo para plato a partir del año 2000 a 2015

No cabe duda que se vulnera al país, el productor, la producción, el PIB y a la nación con tan sólo dos de tres agroalimentos básicos analizados. Ya se tocó el tema del maíz y la leche, sobre todo a partir del T.L.C.A.N. y del nuevo milenio, sus exportaciones e importaciones.

Ahora bien, cabe subrayar que:

En el caso del huevo, su consumo se ve favorecido en primer lugar, por la publicidad desarrollada para incentivar su consumo, basada en la difusión de su elevada capacidad nutricional, por su reducido costo, a la diversidad de preparaciones alimentarias que se pueden hacer con él, a su facilidad de conservación aun sin refrigeración y al reducido costo que tiene la elaboración de dietas a partir de él (Manuel Hernández y Ricardo Padilla, 2015: 76).

La publicidad en cuanto a este agroalimento tuvo que incrementarse, sobre todo después de la gripe aviar, la importación del mismo y su alto costo con respecto a su adquisición, pues rebasó para entonces los 40 pesos por kilogramo.

Aun así, la demanda ha sido grande, porque en cuanto a lo nutricional, es uno de los más accesibles y baratos que contienen alta proteína, donde su costo por kilogramo, al menos en la Ciudad de México, ha oscilado entre los 18 y 25 pesos.

Y cómo quitarlo de la alimentación si puede sacarnos de apuros, a la vez que el hacerse una elaboración de platillos complejos. Es mucha la variedad de platillos, sobre todo para el desayuno o el almuerzo, donde hay comidas que no existirían sin el huevo. A decir:



También, una gran ventaja de esta Agroalimento es que su conservación es duradera aún sin refrigeración y por lo tanto no puede faltar en cualquier tienda hasta centros de autoservicio.

Pero, al hacer memoria, con la desgravación total en el 2008, se afectó de igual forma al blanquillo.

Así, una vez que el Estado reduce su intervención en los mercados de insumos y en los de productos, se empieza a desarrollar una fuerte competencia entre los diferentes estratos de productores, donde los primeros afectados son las empresas medianas. De acuerdo con un estudio de la Unión Nacional de Avicultores, entre 1996 y el año 2006, se advierte un proceso de reestructuración de la industria avícola productora de huevo de plato, donde las empresas que más desaparecen en el período son las medianas (Manuel Hernández y Ricardo Padilla, 2015: 80).

El Estado deja de intervenir y comienzan los cambios que estaban en gestión desde el GATT, donde, con la reestructuración, en un periodo de diez años, los productores más afectados fueron los medianos, que análogamente sería la clase media, misma que es la se encuentra más a la expectativa de los cambios sustanciales del país, pues cualquier suceso puede llevarlos a la clase alta o a la clase baja, y, por ende, desaparecer.

Ahora bien, al retomar las ventajas de adquirir el huevo es que “Las razones de la importancia en el consumo y en los volúmenes de producción tanto de la carne de pollo

como del huevo de plato, se debe a que el precio del huevo es la mitad que el precio de la carne de pollo y un tercio del valor de la carne en canal de puerco y de res” (Manuel Hernández y Ricardo Padilla, 2015: p. 84). En comparación con el pollo, el puerco y la res, continúa como el más accesible por su precio y que compite en el ramo en igualdad de nutrientes en cuanto a proteína se refiere. Por lo cual,

El consumo de huevo aumentó sustancialmente, incluso en el período en el que la producción redujo su dinamismo, pasando de 19.9 kg por habitante en 2000, a 22.8 kg en 2011. Un kg de huevo contiene alrededor de 16 piezas, por lo que el consumo anual promedio pasó de 318 huevos por persona al año, a uno de 364 huevos anuales.

7.2 Consumo contra producción nacional de huevo				
Consumo per cápita de huevo		Evolución de la producción de huevo para plato, 1980-2011		
Año	Kg/hab	Concepto		
2000	19.9	Toneladas por año		
2001	20.4	1980	1990	2000
2002	20.4	2011		
2003	20.4	NACIONAL	644,427	1,009,795
2004	21.5	Tasa de crecimiento medio anual		
2005	22.0	Periodo	1980-1990	1990-2000
2006	22.1	TCMA	4.6%	5.9%
2007	21.6	2000-2011	2.9%	
2008	21.7	TCMA, Tasa de crecimiento medio anual.		
2009	22.2	Fuente: SIAP, Resumen de producción anual.		
2010	22.6			
2011	22.6			
Fuente: Huevo, pequeños productores, México, 2012.				

Fuente: Manuel Hernández y Ricardo Padilla, 2015: 85.

En once años aumentó el precio 2.9 pesos por kilogramo. Lo que contraviene con lo que se espera en el T.L.C.A.N., un mayor dinamismo de los productos básicos y que por lo tanto se debería de reducir su costo para su adquisición e incrementar su producción desde los tres productores principales que ya se han mencionado.

7.3 Precio del huevo según marca, 2011 (pesos/kg)	
Marca (caja de 12 piezas)	Precio
Crito	16.62
Avícola Tehuacán	17.75
San Juan	19.66
Guadalupe	19.70
Mamá Gallina	19.74
El Calvario	19.79
Bachoco	20.37
JEVSA	20.50
Fuente: Tomado de Abaroa Silva, op. cit.	

Fuente: Tomado de Hernández y Padilla, 2015: 77.

Pero aún y con el alza en el precio por kilo, también aumentó su consumo en un 12.6 por ciento en los mismos 11 años. Lo que se aludiría a que hay ascenso en la producción del huevo. De ahí que

El consumo de huevo en México muestra un acelerado crecimiento entre 1980 y 2011, y este crecimiento se ha visto fortalecido, por un lado, por las campañas que ha desarrollado la Unión Nacional de Avicultores para promover su consumo, pero además, se ha visto estimulado su consumo por el elevado nivel de pobreza que enfrenta la población, y por las estrategias que realiza para mantener una alimentación lo más completa posible, dadas sus condiciones de ingreso, así como por la reducción de sus precios relativos (Hernández y Padilla, 2015: 84).

En el párrafo anterior inmediato citado, más allá del crecimiento acelerado, el punto crucial es que ha sido de esa forma porque es para lo que alcanza, ya que de igual forma, al aumentar la población, se incrementa la pobreza, y aún así, en esos 31 años se realizó la entrada al GATT en ese entonces, y también se llevó a cabo la firma del T.L.C.A.N.

Todo debería de compensarse, es decir, ejecutar reformas estructurales que den prioridad a los tres productores de forma inmediata y a largo plazo, reducir la pobreza en todos los niveles, incrementar la producción nacional del huevo, aumentar las exportaciones y minimizar las importaciones.

Sin embargo, a comparación del maíz y la leche, el huevo ha tenido otro destino, ya que

El crecimiento de la producción ha sido muy elevado, lo que se ha traducido en un crecimiento importante del consumo per cápita, mismo que pasó de 44.7 kg de huevo per cápita en el año de 1990, a un consumo de 71.1 kg en el año 2010, es decir, aumentó 59% en ese período, lo que significó un crecimiento de 6.6 kg cada cinco años, representando una tasa de crecimiento promedio anual de 2.3%, superior al crecimiento poblacional que fue de 1.6% para el mismo período. Así, el consumo total creció, en promedio, 4% anual (Hernández y Padilla, 2015: 77).

Con el blanquillo, según las cifras, se ha podido solventar la necesidad de alimentación de México, pues 2.3 por ciento de crecimiento promedio anual del Agroalimento contra 1.6 por ciento del ascenso poblacional, hay por lo menos 0.7 por ciento de diferencia, lo que indica una suficiencia, aunque poca, pues debe de generarse el excedente para la exportación.

Aun así, “cada año se importan más de 500 millones de toneladas de productos de ave, un 97% de carne y 3% de huevo. Por su parte, las exportaciones no han rebasado los 12 millones de toneladas alcanzadas en 2012, de las cuales, en los últimos tres años un 80% correspondió a huevo para plato” (FND, 2014: 1). Al menos es mínima la compra al exterior con el 3 por ciento que se indica, o eso parece, mismo que equivalen a 15 millones de toneladas, pero con las cifras y el juego de los números hay una trampa, debido a que el tope de exportación ha sido de 12 millones de toneladas.

Es decir, en primer lugar, tan solo son 15 millones de toneladas de huevo importados contra el total de exportación donde no pasan de los 12 millones de

toneladas. Y en segundo, de los 12 millones de toneladas, fue el 80 por ciento que correspondió al huevo, o sea, 9.6 millones de toneladas, y donde se encuentra una diferencia entre lo exportado e importado, verbigracia:

Importado = 15 millones de toneladas } Lo que da como resultado un total de
 Exportado = 9.6 millones de toneladas } 5.4 millones de toneladas.

Cantidad con la que se está vulnerable al interior y exterior del país, o sea que no se tiene esa suficiencia que se pudiera creer.

8.2. Quién recibe el beneficio del T.L.C.A.N. en el Estado por medio de las reformas estructurales

Por otra parte, no basta el cubrir la demanda nacional del agroalimentación, sino radicar las importaciones y convertirnos en exportadores, donde la producción de las agroindustrias es el que se ha visto con beneficios, pues se coteja en que

El primero, es que el tamaño de las empresas se ha incrementado sustancialmente en el período de referencia, ya que para 2006, el tamaño de la menor empresa era de 600 mil ponedoras, mientras que para los años de 2012 y 2013, las empresas de menor tamaño que se incluyeron contaban con una parvada de un millón y medio de ponedoras; de la misma manera, la empresa de mayor tamaño (Proteína Animal) pasó de una parvada de 16 millones de aves en el año de 2006, a una parvada de 30 millones en 2012 (Hernández y Padilla, 2015: 84).

7.4 Inventario nacional de ponedoras			
Participación de las mayores empresas en el inventario nacional de ponedoras (2006-2012)			
Año	Inventario de las Mayores Empresas	Total Nacional de Aves	Participación de las Mayores Empresas en el Total (%)
2006	73,600,000	182,369,360	40.5
2007	73,600,000	181,289,533	40.7
2008	74,600,000	184,711,660	40.5
2009	81,600,000	185,092,630	44.2
2010	90,100,000	185,630,534	48.6
2011	96,570,000	185,446,021	53.2
2012	107,910,000	186,793,390	57.8
Tasa de crec.	6.5%	0.4%	

Fuente: Elaboración propia con base en *Industria Avícola*, varios números, y SIACON-Sagarpa, varios años.

Fuente: Hernández y Padilla, 2015: 82.

Inclusive, entre las agroindustrias se encuentran por niveles, donde la más pequeña, durante poco más de un sexenio, su parvada de ponedoras se incrementó en 900 mil más, o sea que ascendió en un 60 por ciento, pero que, a comparación de las grandes agroindustrias, es totalmente marcada la diferencia, pues en los mismos 6 años, se duplicaron las aves para la producción. De ser 16, pasaron a 30 millones, 14 millones más. O sea que

Suponemos que las empresas con un inventario mayor a las 200 mil ponedoras, deben tener una capacidad de desplazamiento de huevo de un mínimo de 18 toneladas diarias (considerando una empresa con una población en producción de aproximadamente 300 mil gallinas ponedoras). Esto supone tener, además de las inversiones en las unidades productivas, una red de transporte propia, un sistema de distribución y acuerdos con cadenas de tiendas departamentales, puesto que debido a la corta vida de anaquel, y a las preferencias de los consumidores, el producto se vende sin ser almacenado (Hernández y Padilla, 2015: 80).

Con lo anterior citado se aclara el asunto de las agroindustrias, y más allá de eso, solo estas empresas tienen la capacidad de reinvertir, transportar, distribuir, entre otras cosas más, cuestiones que los 3 productores ya conocidos, no cuentan con tal acceso o les es muy limitado por los pocos apoyos y recursos federales. Y la comparación es mucha entre producción industrial y pequeños, pues

Cuando los productores son pequeños, es decir, disponen de parvadas de 30 mil a 200 mil aves (a las que consideraremos como pequeñas), tienen el tamaño suficiente para diseñar una estructura de distribución local. En lugar de invertir en equipo de transporte pesado para comercializar a grandes distancias, así como para el establecimiento de centros de distribución regionales, invierten en equipo ligero y desarrollan su sistema de distribución local, aprovechando el conocimiento que tienen de la localidad donde se desarrollan, así como el de las localidades cercanas. El desarrollo de este tipo de empresas es posible en ciudades de hasta 200 mil habitantes (Hernández y Padilla, 2015: 81).

En ese contexto, también radica una gran diferencia, ya que, de 900 mil a 14 millones, hay una diferencia de 13 millones 100 mil aves. Entonces, si se dista mucho de competir entre agroindustrias, ¿cuánto más con los micros, pequeños y medianos productores? Y aún así, se continúa con la importación, misma que al ritmo que va, se incrementará la compra al exterior y se reducirá la producción nacional. Además, hay que considerar que

En nuestro país el huevo juega un papel importante, tradicionalmente por su costo accesible a la mayor parte de la población, así como su alto valor nutricional y versatilidad en su preparación. El principal consumidor per cápita de huevo a nivel mundial es México; en el 2013 se reportó un valor de 21.7 kg de huevo por año (Charles Lozano, 2014: 1).

Se deberían de focalizar los apoyos y recursos para el incremento a la producción nacional y el beneficio hacia los 3 tipos de productores. Pero lo que se identifica es que se prefiere continuar como el principal consumidor, mantener la importación, ser un cliente del mercado exterior y no productor y exportador.

Es así que se pone de manifiesto el que no se puede invertir de la misma forma, y esto se generó por las reformas derivadas del T.L.C.A.N., que al menos en estos agroalimentos no se ha visto una mejora para el productor y la producción realmente nacional. Pues hay que considerar la aportación en el PIB por parte de la producción del blanquillo para plato, verbigracia: “la producción de huevo en México representa el 23 por ciento del Producto Interno Bruto agropecuario y más

del 40 por ciento del pecuario. En el entorno internacional, ocupa el quinto lugar como productor a nivel mundial, después de China, Estados Unidos, India y Japón” (CEFP, 2012: 7).

Y para incrementar su ascenso como productor, hay que tomar en cuenta las cantidades que cada estado de la República genera, para de ahí determinar los cambios desde los de abajo. Es así que se muestran las cifras del país por entidad para saber la evolución en 22 años.

7.5 Producción por entidad federativa 1990-2012

Estado	Toneladas						Tasa de crecimiento
	1990	1995	2000	2005	2010	2012	
Aguascalientes	4,533	6,046	6,559	6,691	6,348	9,073	0.39%
Baja California	14,201	12,130	6,540	12,337	7,327	17,659	0.77%
Baja California Sur	3,310	2,696	1,186	206	456	457	0.02%
Campeche	600	3,510	4,770	3,000	3,949	4,170	0.18%
Chiapas	6,483	7,105	3,732	3,971	4,422	4,600	0.20%
Chihuahua	3,769	7,411	10,929	6,602	3,622	3,902	0.17%
Coahuila	33,717	47,774	66,066	52,716	57,738	62,337	2.69%
Colima	2,930	2,345	2,192	1,567	1,441	1,262	0.06%
Distrito Federal	2,164	1,646	2,465	701	146	127	0.01%
Durango	47,791	49,221	60,593	76,569	64,943	60,766	3.46%
Guanajuato	40,237	46,034	67,031	76,560	77,466	65,200	3.66%
Guerrero	9,129	10,612	10,105	10,767	10,467	9,421	0.41%
Hidalgo	4,226	7,001	6,362	11,067	4,109	4,327	0.19%
Jalisco	232,166	301,677	633,254	671,914	1,194,667	1,125,670	46.56%
México	22,473	32,932	36,295	26,555	14,076	14,163	0.61%
Michoacán	34,469	31,756	26,077	26,766	21,476	20,536	0.69%
Morelos	13,236	10,764	0			544	0.02%
Nayarit	16,429	9,204	10,263	14,327	13,042	19,230	0.63%
Nuevo León	62,736	76,457	101,400	61,624	116,112	103,416	4.46%
Oaxaca	3,900	4,301	6,491	7,216	7,762	7,293	0.31%
Puebla	226,372	267,601	401,629	455,106	461,752	460,750	20.74%
Querétaro	6,254	13,967	21,776	25,276	22,512	13,663	0.66%
Quintana Roo	1,545	774	1,021	725	639	761	0.03%
San Luis Potosí	1,166	1,392	5,411	2,634	2,656	2,499	0.11%
Sinaloa	51,931	40,619	49,797	35,207	40,632	32,365	1.40%
Sonora	112,176	127,340	114,465	116,156	110,466	116,673	5.03%
Tabasco	2,149	1,696	1,302	1,430	1,334	1,316	0.06%
Tamaulipas	3,255	906	352	329	346	230	0.01%
Tlaxcala	960	663	760	1,420	1,537	1,406	0.06%
Veracruz	10,641	16,334	19,659	16,516	15,365	16,043	0.69%
Yucatán	27,436	66,729	76,529	66,379	69,301	74,750	3.22%
Zacatecas	2,123	2,596	2,469	2,951	2,660	3,191	0.14%
NACIONAL	1,009,795	1,241,967	1,767,942	2,024,723	2,361,375	2,316,261	100.00%

El total nacional de la producción y el valor de la producción podrían no coincidir con la suma de los estados, debido a que los decimales están redondeados a enteros.

Fuente: Hernández y Padilla, 2015: 83.

Así también se muestra casi cuarta parte del PIB agropecuario por sí solo, y poco menos de la mitad del PIB pecuario. He ahí su importancia para enfocar una mayor atención a los productores nacionales por parte del Estado, además de fortalecer el argumento del apoyo para la producción al estar México dentro de los primeros 6 por la producción, donde la competencia es con el vecino del norte, con Europa oriental y con 3 países del continente asiático, un panorama que es de satisfacción y se debe de mantener e incrementar el lugar entre el ranking. Debido a que

En México, la avicultura de huevo es uno de los sectores más dinámicos de la ganadería. A través de la adopción de tecnología, ha sido posible obtener altos índices productivos, cubriendo con ello los requerimientos del mercado nacional.

Lo anterior hace a la producción de huevo en México una actividad comparable con la de países desarrollados, participando con 4.7% de la producción mundial, después de China (45.2%), Estados Unidos (9.5%), India (8.2%), Rusia (5.0%) y Japón (4.9 por ciento) (Charles Lozano, 2014: 1).

Si se habla de tecnología, prácticamente es hablar de las agroindustrias, quienes tienen un control de ello en su gran mayoría. Desde luego que ayuda a la producción y generación de empleo, entre otras cosas, pero no a los 3 tipos de productores. Y se podrán cubrir las demandas de la población en cuanto al agroalimentación, no así de los 3 productores en sus condiciones de vida.

Además, cabe destacar que el Estado dista por mucho de quitar el primer lugar a China, pero sí podría acceder a algunos de los 4 lugares restantes bajo la mejora para los productores y producción. Ya que

La hegemonía en la producción de huevo en China es prevaeciente desde hace un tiempo; este país instaure estrategias de producción, diferenciando el producto en volumen. Le siguen: Estados Unidos, Japón, India, Rusia y México, en ese orden, siendo nuestro país el principal productor de huevo en Latinoamérica. El desarrollo de la producción en América del Sur, liderada por Brasil y seguido por Colombia, Argentina, Perú y Chile, se hace evidente al consolidarse en países emergentes en la producción avícola de huevo para plato que abastece esta región (Carlos Rubio, 2016: 1).

Nuestro país puede hacer un mayor esfuerzo para convertirse en el principal productor de todo el continente de América, y no sólo de América Latina. Aunque bien se puede demostrar que en América la única nación productora como país desarrollado es Estados Unidos, mientras que Brasil, Colombia, Argentina, Perú, Chile y nuestro Estado son subdesarrollados.

Por otra parte, el 9 de agosto se publicó el Decreto que establece los aranceles-cupo de importación de huevo con el cual quedan exentas de arancel las importaciones procedentes de países con los que no se tiene algún acuerdo comercial (a los que se les aplicaba el 45 por ciento). Así mismo, el 14 de agosto pasado se autorizaron los cupos de importación por 24 mil 400 toneladas para uso industrial y de 211 mil toneladas para consumo humano. El ingreso de huevo pretende aumentar la disponibilidad de oferta, y en consecuencia, reducir el precio del mismo, el cual se ha elevado por factores especulativos a causa de la disminución de la producción por la fiebre aviar (CEFP, 2012: 5).

No suficiente con la vulnerabilidad al país en cuanto al importar agroalimentos por cuestión del T.L.C.A.N., ya se quitó el arancel con países donde no se cuenta con algún acuerdo o tratado comercial. Esto más bien, parece como si el Estado se encontrara en incapacidad para hacer frente, incrementar la producción nacional

de huevo por parte de los 3 tipos de productores, así como los aranceles; y, por el contrario, reducir cada vez más la compra al exterior.

Además, hay que añadir que, según la procedencia del producto, puede incluso estar modificado por medio del alimento que se proporciona a la parvada, donde se empezaría con el maíz. Y que es poca la cantidad para la industria, mientras que, para consumo de la población, se incrementa casi 9 veces más, lo que se pone en disyuntiva ¿qué tan Soberanos somos y qué tanta Seguridad hay para cubrir la demanda del agroalimento? En este caso es donde se aúne el problema de la producción del maíz para abastecimiento alimentario para animales. Como se especifica:

El efecto negativo del incremento de los granos para la actividad avícola, radica en que México es deficitario en la producción de granos para consumo animal, ya que cerca del 88 por ciento de cereales para uso animal se importa de los Estados Unidos; además de que el 68 por ciento del costo de la producción de huevo corresponde al alimento para las aves, lo cual ha elevado los gastos de operación de la industria avícola (CEFP, 2012: 7).

El 88 por ciento para consumo animal, y en lo que al tema atañe, para aves y vacas, donde para ganado es sólo el 20 por ciento y lo restante para las parvadas, y lo más trágico del asunto es que es importado de Estados Unidos.

Por lo cual se importa el maíz para alimentar a los animales y producir leche y huevo, pero estos agroalimentos también se importan, entonces ¿cuál es la ventaja del T.L.C.A.N.? Se supone que se deben de reducir los costos para la adquisición del producto, pero si no se puede cosechar maíz nacional, cómo es que eso beneficiará a los productores, al Estado y a los consumidores. Esto más bien es una paradoja e ironía.

7.6 Producción nacional de huevo				
Año	Inventario (millones de cb)	Volumen de Producción (miles ton)	Valor de Producción (mdp)	Precio Medio Rural (\$/Ton)
2000	142.5	1,767.9	13,036.9	7,290
2001	153.6	1,882.1	14,904.6	7,880
2002	155.6	1,900.6	14,272.4	7,510
2003	154.5	1,872.5	16,502.5	8,810
2004	161.0	2,001.6	19,806.3	9,900
2005	164.5	2,024.7	16,962.6	8,380
2006	162.4	2,290.1	20,162.1	8,800
2007	161.3	2,290.6	22,214.2	9,697
2008	164.7	2,337.2	29,024.7	12,419
2009	165.1	2,360.3	30,740.2	13,024
2010	165.6	2,361.4	30,906.6	12,976
2011	165.4	2,456.7	32,505.6	13,220
2012	165.6	2,316.3	36,166.6	16,464
2013p	196.3	2,516.1	30,234.0	19,965
2014e	200.2	2,565.0	N/D	N/D

Fuente: SIAP- SAGARPA.
/p Cifras preliminares /e Cifras estimadas

Fuente: FND, 2014: 2.

Para finalizar, a manera de conclusión previa, este agroalimento es de los más económicos y de mayor acceso y muy solicitado por su alto contenido vitamínico. Son menos las importaciones a comparación con los dos anteriores analizados, pero aún así hay. Y el Estado se comienza a vulnerar en cuanto a producción agroalimentaria, además de depender de Estado Unidos para cubrir la demanda de estos. Pero habrá que esperar el siguiente paso a dar por parte de México, ya que la economía esta ligada en un 85 por ciento con la del norte del continente, con lo que se pone en entre dicho la Soberanía y Seguridad Pública Nacional Agroalimentaria, donde se coteja el déficit y quizá incrementa con el aumento al precio en el dólar, la devaluación del peso, el nuevo presidente estadounidense y la ejecución de sus propuestas.

CONCLUSIONES

Como conclusión general, indico que los tratados comerciales, aunque deben ser cumplidos de buena fe, no se llevan a cabo de tal forma. No hay alguno del cual se tenga conocimiento que así sea, pues los intereses personales y privados van por delante, antes que cualquier otra cosa. Ya que queda claro que una cuestión es la teoría y otra muy distinta la ejecución de la misma y, por lo tanto, su puesta en práctica y comprobación.

Con la ayuda de la teoría en cuanto a los tratados internacionales, se ha puesto en evidencia que se utilizan para hacer cambios estructurales en beneficio del capitalismo, y en este caso a las agroindustrias, aquellas las cuales, tanto nacionales como transnacionales, controlan cada vez más nuestro sector primario, y en específico, la agroalimentación. Con lo que se cumple parte de la teoría, el de que cada vez dejar sin fuerza en la toma de decisión al Estado, y así la mal llamada mano invisible ser la que maneje las variables macroeconómicas.

Algunos productos básicos se les ha dado la espalda desde unos años antes de la entrada en vigor del T.L.C.A.N., donde el desarrollo económico y crecimiento desde entonces se encuentra estancado.

Si se habla en particular del sector primario y su afectación a partir de la aplicación del T.L.C.A.N. en el Estado, éste se encuentra sin la Seguridad Alimentaria que ostentaba en los cincuentas, sesentas y parte de los setentas, además de que el concepto este definido a modo para las condiciones sociales de la globalización y su neoliberalismo, por lo que, aunque sea general para el mundo, debe estar de forma particular para cada Estado-nación.

Es así que, más allá de que el concepto de Seguridad Agroalimentaria no esté bien definido para los Estados, no debiera haber una contraparte, como lo parecería el concepto de Soberanía Agroalimentaria, que, si bien es cierto que viene de los campesinos, más completa, justa e idónea para los trabajadores del campo más necesitados se deben de complementar. Ambas variables son necesarias para todo Estado y más cuando se depende del sector primario y que necesariamente le compete al Estado velar por una mejoría de los agroalimentos y que esta sea tanto nacional como público.

Nuestro Estado, desde que se firmó el tratado comercial, e inclusive desde años antes, comenzó a vulnerar el país con la pérdida de Soberanía y Seguridad Nacional, sin un PIB que pueda repuntar más allá del 3 por ciento, pues tanto el maíz como la leche, más que aumentar su producción nacional, ha decrecido y se solventa lo faltante con importaciones de las cuales se crea vulnerabilidad en el Estado y nación, así como dependencia y daños a la salud.

En cuanto al huevo, no ha sido tanto su abandono como los dos agroalimentos analizados, pero también va hacia ese camino, nada más que a pasos más lentos, pero lo que se ha puesto en entre dicho son los precios, pues se han elevado en lugar de bajar, por lo que la alimentación de los más pobres y necesitados es la que más se ve afectada y si se considera que también han aumentado, esos índices ya marcan lo mal que están a causa y consecuencia del T.L.C.A.N.

El acuerdo comercial trilateral en el que se encuentra nuestro Estado, debe ser replanteado o cancelado. Si se reacuerda, bajo nuevas condiciones donde las asimetrías se conviertan en verdaderas simetrías una vez que realmente se hayan analizado y comparado con las de Canadá y Estado Unidos y así obtener verdaderos beneficios para toda la sociedad y el país.

De cancelarse, habría que nuevamente preparar al Estado para una nueva forma de comercio, pues sea de una u otra forma deben de tomarse en cuenta las condiciones sociales, políticas y económicas del Estado, fortalecerlo internamente desde su estructura nacional y posteriormente salir al mercado internacional para determinar reglas en el juego, decisiones de peso y no someterse a lo que los otros Estados decidan, ya que claramente se comprobó que hasta el momento nuestro Estado no es autosuficiente en la forma en que se presenta.

Por tal motivo, al demostrar la vulnerabilidad y dependencia de nuestro Estado, se plantea considerar nuevamente la propuesta del concepto de la Seguridad Nacional Pública Agroalimentaria y la Soberanía Nacional Pública Agroalimentaria o en el mejor de los casos, sacar al sector primario del T.L.C.A.N.

Ante lo cual, se tienen que hacer cambios estructurales de fondo en el sector agroalimentario, donde las agroindustrias deban de producir bajo la reserva de los micro, pequeños y medianos productores y que todos obtengan un gana-gana con excedentes de producción bajo buenas condiciones laborales, y que, con ello, el sistema agroalimentario hacia el interior de la economía mexicana, den los resultados en el aumento de las exportaciones sin que éstas se conviertan también en una dependencia del Estado y poder reducir gradualmente las importaciones.

Es así que se debe de poner mayor énfasis en la producción del maíz en México a través de políticas públicas que incrementen apoyos y programas sociales, donde se favorezcan desde los micros productores hasta las agroindustrias, pues habría incremento en el poder adquisitivo y así se evitaría la migración sobre todo a Estados Unidos en esta era Trumpiana.

Se propone replantear el concepto a nivel internacional ya mencionado, donde se beneficien y tomen en cuenta a los micros, pequeños y medianos productores, ya que la Soberanía Alimentaria moderna, en la actualidad, deriva como consecuencia de la globalización y los acuerdos comerciales internacionales a

modo, debido a que el concepto ha sido desenvuelto en un panorama de la oligarquía, la democracia moderna y el capitalismo.

Se sugiera que, más que contraponerse el concepto de Seguridad Alimentaria y Soberanía Alimentaria, deben de complementarse para surgir como Seguridad y Soberanía Nacional Pública Agroalimentaria. Esta nueva cuestión debe plantearse a través de las condiciones reales sociales, económicas y políticas en el sector primario al interior del país para replantear los acuerdos comerciales internacionales y que se pueda inducir a que haya una mediación entre sociedad, nacionalismo y capitalismo.

La producción de maíz nacional debe de incrementarse a pasos agigantados, más que como hace décadas atrás, una vez entendida la importancia de las variables sobre todo en la era posnacionalista estadounidense por las deportaciones de nuestros connacionales, pues al incrementar la producción de maíz al interior, se genera mayor empleo, ingresos, reducción de migración de nuestros paisanos y aumenta la Seguridad y Soberanía Nacional Pública Agroalimentaria.

Se deben de reducir las importaciones de Estados Unidos por la carga transgénica al maíz y que puede perjudicar nuestra salud al hacer su consumo directo e indirecto, y la dependencia alimentaria por medio del incremento en la producción nacional lo que incluso beneficiaría como base para el aumento en el salario mínimo.

Las reformas al sector agroalimentario deben de dotar de recursos suficientes y adecuados a todo el sector primario, donde se comience con el micro hasta la agroindustria, tal como invertir más en investigación que genere ciencia y se utilice con y en tecnología para el incremento en la producción del sector primario y agroalimentario, por lo menos para comenzar en el maíz, leche y huevo.

Hay que dotar de herramientas suficientes al micro, pequeño, mediano y agroindustrial sobre la biotecnología y la sustentabilidad, por lo cual se debe de llevar a cabo a nivel nacional la ambientalización curricular, ya que, si se tiene mayor atención en la producción y productores nacionales, se obtendrá mayor ética en la correcta producción de cualquier agroalimento y los precios al consumidor se reducirán. Por lo tanto, puede derivar en una mejor alimentación, aunque no necesariamente, y reducir la vulnerabilidad del país y dependencia del exterior.

En tiempos en que gana el neonacionalismo en Estado Unidos, se debe de aprovechar para que el T.L.C.A.N. se cancele o por lo menos se renegocie donde se consideren por lo menos y para empezar la Seguridad y Soberanía Nacional Pública Agroalimentaria real de la sociedad, el Estado y el país con un replanteamiento nacionalista mexicano que pueda navegar y converger en las aguas profundas de la globalización.

Fuentes consultadas

- AgroDer SC (2012), *Producción de maíz México, 2010. Comparativo regional de rendimientos de maíz*. AgroDer, México, 7 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.agroder.com/Documentos/Publicaciones/Produccion_de_Maiz_en_Mexico-AgroDer_2012.pdf
- Appendini K. y De Luca M. (2006), "Introducción" en *Género y Trabajo. Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. El Colegio de México, México, pp. 1-5.
- Appendini K. y De Luca M. (2006), "La agricultura campesina: su transformación y pérdida de rentabilidad" en *Género y Trabajo. Estrategias rurales en el nuevo contexto agrícola mexicano*. El Colegio de México, México, pp. 5-12.
- Ávila, D. J.; Puyana, A.; y Romero, J. (Edits.) (2008). "Introducción" en *Presente y futuro del sector agrícola mexicano en el contexto del TLCAN*. Colegio de México y Universidad Autónoma de Chapingo, México, pp. 11-39.
- Blanco Ochoa, Miguel Ángel (2013), *Zootecnia de Bovinos Productores de Leche*. UNAM. México, 138 pp.
- Bonnis Gérard y Patrón Sarti Rafael (1997), *Examen de las políticas agrícolas de México: políticas nacionales y comercio agrícola*. OCDE, París, 234 pp.
- Cahill C., Jankowska A., MacMahon M. A. y Valdés A. (2011) "Contexto variable en la agricultura de México" en *Análisis del extensionismo agrícola en México*. OCDE, París, pp. 10-15.
- Calva, José Luis (Coord.) (2007), *Desarrollo agropecuario, forestal y pesquero*. Porrúa, Ciudad de México, 382 pp.
- Calva, José Luis (2007), "Prólogo" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 11-15.
- Cámara de Diputados LX Legislatura (2007), *El Maíz en el Mundo y en México*. Comisión de Desarrollo Social, México, 34 pp. El documento se puede encontrar en https://www.google.com.mx/search?q=El+Ma%C3%ADz+en+el+Mundo+y+en+M%C3%A9xico&ie=utf8&oe=utf8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&ei=tp8SWJPuFPHX8gftKe4DQ
- CANILEC (2011), *El Libro Blanco de la leche y los productos lácteos*. CANILEC, México, 157 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.innovacion.gob.sv/inventa/index.php?option=com_content&view=article&id=488:el-libro-blanco-de-la-leche-y-los-productos-lacteos&catid=134:agroindustria&Itemid=304
- Concheiro, Couturier y Quintana (2003), *Políticas públicas para el desarrollo rural*. Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco, México, 383 pp.
- Coutier Bañuelos, Quintana Diego, Rodríguez W. Carlos y Roberto S. (Coords.) (2013), "Globalización neoliberal y políticas agrícolas en el México actual. La institucionalización de la explotación de los campesinos graneros" en *Cambios y procesos emergentes en el desarrollo rural*. UAM-X, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México, pp. 177-205.

- Del Valle Rivera María del Carmen (Coord.) (2004), "Presentación" en *El Desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. UNAM, México, pp. 11-19.
- Del Valle Rivera María del Carmen (Coord.) (2004), "El efecto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea en la agricultura mexicana" en *El Desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. UNAM, México, pp. 141-164.
- Del Valle Rivera María del Carmen (Coord.) (2004), "El tema agrícola en las disputas multilaterales: fracasos en la OMC" en *El Desarrollo agrícola y rural del tercer mundo en el contexto de la mundialización*. UNAM, México, pp. 11-130.
- Fernández Such, Fernando (Coord.) (2006), "La soberanía alimentaria como derecho de los pueblos. Nuevas exigencias y retos para los actores de la cooperación" en *Soberanía alimentaria. Objetivo político de la cooperación al desarrollo en zonas rurales*. Icaria, España, pp. 83-100.
- Gammage Serah y Rodríguez Vázquez (2012), *Tres acciones de cooperación internacional para promover la seguridad alimentaria, la sustentabilidad agrícola y la superación de la pobreza en el México rural*. Instituto Mora, Ciudad de México, 57 pp.
- García Faure Arian y Gago Menor Andrea (Coord.) (2011), "La alternativa: la Soberanía Alimentaria" en *¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?* Asociación Paz con dignidad, España, pp. 39-42. También se puede descargar en archivo electrónico en <http://www.oda-alc.org/documentos/1365180811.pdf>
- García Martínez, Rosendo C. (2014), *Metodología de la investigación. Ciencias sociales*. Editorial Trillas, Ciudad de México, 135 pp.
- Gutiérrez-Haces, Teresa (2007), "El Estado mexicano y la construcción de una política internacional de comercio" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 58-75.
- Lechuga Montenegro, Jesús (2006), *La estructura agraria de México. Un análisis de largo plazo*. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, México, 253 pp.
- Loma-Ossorio, Enrique de (2016), *Guía de conocimiento sobre soberanía alimentaria*, publicado en *Gloobal Hoy* n° 20. Consultado el 09 de junio de 2016 en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=8784&opcion=documento>
- Martínez Aguilar, Rogelio (2007), "Realidades geopolíticas del mundo e inserción digna y eficiente de México en el ámbito internacional" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 169-177.
- Miramontes Piña César Ulises (Coord.) (2007), *Situación actual y perspectiva del maíz en México*. SIAP, México, pp. 208. El documento se puede consultar y descargar en http://www.campomexicano.gob.mx/portal_siap/Integracion/EstadisticaDerivada/ComercioExterior/Estudios/Perspectivas/maiz96-12.pdf
- Movimiento Ciudadano, "Hacia la Soberanía Alimentaria en México" en *Soberanía Alimentaria y Nutrición en México, la Responsabilidad del Estado, 2000 – 2012*. Movimiento Ciudadano, México, pp. 100-168.

- Norton, Roger D. (2004), *Política de Desarrollo Agrícola. Conceptos y principios*. FAO, Roma, 387 pp.
- Observatorio de Precios (2014), *Comportamiento de la producción y precio del maíz en México (2000-2012)*. Observatorio de Precios, México, 11 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://observatoriodeprecios.com.mx/attachments/article/83/comportamiento%20de%20la%20produccion%20y%20precio%20del%20maiz%20en%20mexico.pdf>
- Orozco Alvarado, Javier (2007), "Comercio internacional y estrategias de desarrollo" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 19-37.
- Oropeza García, Arturo (2007), "Tratados y acuerdos internacionales de los que México es parte contratante. Restricciones y márgenes de libertad para una nueva estrategia de desarrollo" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 135-157.
- Otero Gerardo (Coord.) (2014) "El régimen alimentario neoliberal y su crisis: Estado, agroempresas multinacionales y biotecnología" en *La dieta neoliberal: globalización y biotecnología agrícola en las Américas*. UAM Unidad Xochimilco, México, pp. 9-42.
- Palacio Muñoz Víctor H. (Coord.) (2011), *Avatares del campo mexicano: economía y política*. PRD, Ciudad de México, 207 pp.
- Pineda Pablos, Nicolás (2013), *Modelos para el análisis de políticas públicas*. El Colegio de Sonora, México, 247 pp.
- Puyana Alicia y Romero José (2008), *El sector agropecuario y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte: efectos económicos y sociales*. El Colegio de México, Ciudad de México, 165 pp.
- Reyes Sánchez, Miguel (2002), *Los Tratados Internacionales*. Editora Cumbre, República Dominicana, 175 pp.
- S. Odell, John (2003), *Teoría de las negociaciones en la economía mundial*. Ediciones Gernika, México, 429 pp.
- Sánchez Albarrán, Armando (Coord.) (2007) *El campo no aguanta más*. Porrúa, Ciudad de México, 297 pp.
- Secretaría de Economía (2012), *Análisis del Sector Lácteo en México*. Dirección General de Industrias Básicas, México, 29 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/analisis_sector_lacteo.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2014), *Panorama de la Carne y Leche de Bovino*. FND, México, 3 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://financiararural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Bovino.pdf>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014), *Panorama de Productos de Ave*. FND, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.financiararural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Ave%20y%20Huevo.pdf>
- SHCP y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2014), *Panorama del Maíz*. FND, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en

<http://www.financierarural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Ma%C3%ADz.pdf>

Torres Torres, Felipe (Coord.) (2003), "la visión teórica de la seguridad alimentaria como componente de la seguridad nacional" en *Seguridad alimentaria: seguridad nacional*. UNAM, México, pp. 15-51.

Valero Flores, Carlos Norberto (2009), "La soberanía alimentaria" en *El derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria. (El caso mexicano)*. CEDIP, México. pp. 75-86.

Villa Issa, Manuel R. (2011), *¿Qué hacemos con el campo mexicano?* Biblioteca Básica de Agricultura, México, 435 pp.

Witker, Jorge (2007), "Los tratados de libre comercio suscritos por México. Restricciones y márgenes de libertad para una nueva estrategia de desarrollo" en *México en el mundo: inserción eficiente*. Porrúa, México, pp. 121-134.

Artículos

Cámara de Diputados, *México: El Mercado del Maíz y la Agroindustria de la Tortilla*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, febrero de 2007, 20 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0042007.pdf>

Charles Lozano José Isaías (2014), *Situación actual de la avicultura de huevo en los Altos de Jalisco*. FIRA, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.avicultura.com.mx/avicultura/home/articulos-interior.asp?cve_art=1250

Evangelina Julieta y Sánchez Cano (2014), "La política agrícola en México, impactos y retos" en *Revista Mexicana de Agronegocios*, Vol. XVIII, núm. 35, julio-diciembre, México, pp. 946-956.

Fernández Ortiz De Zárate, Gonzalo, Soberanía Alimentaria. OMAL (Observatorio de multinacionales en América Latina), jueves 27 de diciembre de 2012. Revisado el 09 de junio de 2016 en <http://omal.info/spip.php?article4856>

Financiera Rural (2009), Bovino y sus Derivados. Dirección General Adjunta de Planeación Estratégica y Análisis Sectorial, México, 29 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.gbcbiotech.com/bovinos/industria/Bovino%20y%20sus%20derivados%20Financiera%20Rural%202012.pdf>

ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf

H. Cámara de Diputados, (2012), *Análisis Mensual de Productos Básicos*. CEFP, México, pp. 8. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/apbcefp/2012/agosto/apbcefp0082012.pdf>

Hernández Trujillo José Manuel y Padilla Hermina Ricardo (2015), "Evolución reciente de la producción y consumo de huevo en México" en *Mundo Siglo XXI*. Revista del CIECAS-IPN, Núm. 37, Vol. XI, pp. 75-87. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.mundosisigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v11/37/07.pdf>

<http://www.gob.mx/liconsa/articulos/padron-de-beneficiarios-del-programa-de-abasto-social-de-liconsa?idiom=es>

Mateos Carlos, "FAO y la agenda alimentaria" en *Congresistas*. México, 01 al 15 de abril de 2016, Año 15, N° 295, pp. 5-6.

Palacio Muñoz Víctor H. y Paz García Minerva (2009) "Política agrícola en México. Reformas y resultados: 1988-2006" en *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. No. 119, 26 pp. El documento se puede descargar en <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2009/gpm.htm>

Palacio Muñoz, Víctor Herminio y Soria Sánchez, Graciela, "El Escenario Actual de la Alimentación en México" en *Textos y Contextos* (Porto Alegre), v. 13, n. 1, pp. 128-142, junio 2014.

Rubio Bezies Carlos (2016), *Panorama mundial y nacional de la avicultura*. FIRA, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.avicultura.com.mx/avicultura/home/articulos-interior.asp?cve_art=10076

Schwentesius Rindermann Rita y Gómez Cruz Manual A. (1999), "Política agrícola hacia el siglo XXI. Procampo y Alianza para el Campo en el contexto internacional" en *Estudios Agrarios*. No. 13, septiembre-diciembre, México, pp. 61-82. Se puede consultar y descargar en http://www.pa.gob.mx/publica/rev_13/Rita%20Schwentesius.pdf

Informes y reportes mundiales

AgroDer SC (2012), *Producción de maíz México, 2010. Comparativo regional de rendimientos de maíz*. AgroDer, México, 7 pp. El documento se puede consultar y descargar en http://www.agroder.com/Documentos/Publicaciones/Produccion_de_Maiz_en_Mexico-AgroDer_2012.pdf

Cahill C., Jankowska A., MacMahon M. A. y Valdés A. (2011) "Contexto variable en la agricultura de México" en *Análisis del extensionismo agrícola en México*. OCDE, París, pp. 10-15.

Cámara de Diputados LX Legislatura (2007), *El Maíz en el Mundo y en México*. Comisión de Desarrollo Social, México, 34 pp. El documento se puede encontrar en https://www.google.com.mx/search?q=El+Ma%C3%ADz+en+el+Mundo+y+en+M%C3%A9xico&ie=utf8&oe=utf8&client=firefox-b&gfe_rd=cr&ei=tp8SWJPUFPHX8gfptKe4DQ

Observatorio de Precios (2014), *Comportamiento de la producción y precio del maíz en México (2000-2012)*. Observatorio de Precios, México, 11 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://observatoriodeprecios.com.mx/attachments/article/83/comportamiento%20de%20la%20produccion%20y%20precio%20del%20maiz%20en%20mexico.pdf>

Secretaría de Economía (2012), *Análisis del Sector Lácteo en México*. Dirección General de Industrias Básicas, México, pp. 29. El documento se puede consultar y descargar en http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/informacionSectorial/analisis_sector_lacteo.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (2014), *Panorama de la Carne y Leche de Bovino*. FND, México, pp. 3. El documento se puede consultar y descargar en <http://financiararural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Bovino.pdf>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014), *Panorama de Productos de Aves*. FND, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.financiararural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Ave%20y%20Huevo.pdf>

SHCP y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (2014), *Panorama del Maíz*. FND, México, 2 pp. El documento se puede consultar y descargar en <http://www.financiararural.gob.mx/informacionsectorrural/Panoramas/Ficha%20Ma%C3%ADz.pdf>

Leyes, jurisprudencia, sentencias judiciales

Constitución Política de la Estados Unidos Mexicanos

Convención de Viena sobre el derecho de los tratados

Tratado de Libre Comercio de América del Norte